TOMO 161 Montevideo, Lunes 31 de Diciembre de 1945 Núm. 11765

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley Se amplían a veinte mil pesos los préstamos del Banco Hipotecario para adquisición de unas propiedades

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Amplíase a $ 20.000 el límite de $ 15.000 previsto en el artículo 11 de la ley número 9.385, de fecha 10 de Mayo de 1934.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 11 de Diciembre de 1945.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Número 12442|933.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se organiza el funcionamiento de un Convenio de Pagos con Francia.

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 19 de 1945.—Número 1178|945.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de acompañar el adjunto proyecto de ley, que organiza el funcionamiento de un Convenio de Pagos con Francia.

La fórmula propuesta concreta los resultados de las negociaciones mantenidas entre los representantes de la Delegación Comercial Francesa y los Ministerios de Hacienda y Relaciones Exteriores y el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Se inspira en la notoria conveniencia de crear mecanismos monetarios aptos para estimular la reiniciación de nuestro intercambio comercial y financiero con las naciones que siempre han estado vinculadas a las relaciones económica-internacionales de la República. En el caso de Francia, dados los obstáculos que este país amigo tendrá que vencer para encauzar sus exportaciones bajo un signo de normalidad, la fórmula propuesta consiste en la apertura de un crédito, durante el período previsible en que no podrá corresponder sino en parte a los envíos que se les remitan desde el Uruguay.

El Convenio con el Gobierno francés, que el proyecto autoriza, para ser manejado por el Banco de la República, no revestirá el carácter de un convenio de compensación, sino el de un arreglo de pago diferido, en divisas u oro, provisto de facilidades de liquidación durante el expresado período de insuficiencia temporal de exportaciones francesas.

Este acuerdo para cubrir todos los pagos a cursarse entre la zona del franco-francés y nuestro país, constituye, sin duda, un procedimiento típico de transición hacia otras formas de intercambio expansivo y más libre, que están organizando las Naciones Unidas, en los aspectos políticos, monetarios, financiero y comercial. El importe de la cuenta propuesta fué establecido atendiendo a diversos elementos en juego, a saber: la importancia de las reservas internacionales de relativa disponibilidad; los requerimientos de crédito temporal de otras naciones europeas, tradicionalmente vinculadas a nuestro intercambio y que están ansiosas por reiniciarlo a breve plazo; la demanda extraordinaria de divisas de libre empleo que exigirán las importaciones adicionales para el reabastecimiento y la reposición de materias primas, mercaderías, bienes de consumo para las grandes masas de la población y equipo productor; y finalmente, la afectación eventual de una parte de nuestras reservas en oro y divisas libres, para cubertura de las cuotas de participación de la República en las instituciones monetarias y financieras internacionales proyectadas.

La relativa influencia que este convenio podría hacer sentir en la situación monetaria interna será, seguramente contrarrestadas por las medidas de absorción de circulan-

Las subscripciones deben ser renovadas en los primeros días de Enero. La subscripción anual favorece los servicios

te que se ponen en práctica —y que en el caso se intensificarán— para neutralizar el incremento de los medios de pago.

El Poder Ejecutivo abriga la certidumbre que la alta finalidad de política internacional que justifica en esta iniciativa; la condición de firmeza que representa la garantía a oro del crédito a utilizarse; y el beneficio común de restablecer el intercambio con una nación amiga que recomienza su vinculación económica internacional debilitada por la gran contienda, decidirán a la Asamblea a prestar una preferente atención al estudio del adjunto proyecto.

Al declarar incluído este asunto entre los que han motivado la convocatoria a sesiones extraordinarias, expreso al señor Presidente las seguridades de mi mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

POYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay para abrir una cuenta especial recíproca con el Banco de Francia, por intermedio de la cual se cursarán los pagos de toda clase relacionados con operaciones directas entre el Uruguay y la zona del Franco.

Los saldos favorables al Banco de la República Oriental de Uruguay en dicha cuenta no deberán sobrepasar del contravalor, en francos franceses, de $ 6.000.000.00 (seis millones de pesos moneda nacional).

Este contravalor se calculará sobre la cotización básica aplicable a las exportaciones de productos uruguayos.

Art. 2.° Se establece un término de tres años para la vigencia de la cuenta a que se refiere el artículo anterior, la que será renovable de año en año por tácita reconducción, pudiendo ser cancelada en cualquier momento con un preaviso de seis meses.

Art. 3.° Los saldos recíprocos de la precitada cuenta gozarán de garantía a oro; y en caso de modificación del precio del oro, tomado en consideración para la fijación del tipo de cambio del franco francés en relación con el peso uruguayo, el saldo de la cuenta a que se refiere el artículo 1.° deberá ser reajustado por el Banco de Francia o por el Tesoro Francés en la proporción de la variación ocurrida.

Art. 4.° El saldo acreedor que arrojare la cuenta especial del Banco de la República Oriental del Uruguay con el Banco de Francia, al vencimiento de esta autorización, podrá utilizarse hasta reembolso completo para cualquier pago a efectuarse del Uruguay a la zona del Franco, o viceversa.

Dicho saldo deberá seguir gozando hasta su extinción de la garantía prevista por el artículo anterior.

Art. 5.° Autorízase al Poder Ejecutivo para subscribir con el Gobierno de la República Francesa los acuerdos o convenios que regularán las condiciones de la cuenta especial recíproca del Banco de la República Oriental del Uruguay con el Banco de Francia, a que se refiere el artículo 1.° de la presente ley, y sus respectivas transacciones.

Art. 6.° Comuníquese, etc.

Montevideo, Diciembre 19 de 1945.

HECTOR ALVAREZ CINA.
EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

3

Decreto. Se extienden los beneficios del sueldo mínimo a todos los que trabajan para el Estado y son pagados con proventos, dándose la norma equivalente para jornaleros.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 24 de 1945.—Número 1210|943.

Vista la ley número 10.600, de 29 de Diciembre del 44, que estableció el sueldo mínimo de cincuenta pesos para los funcionarios civiles de la Administración Central;

Atento a que la mencionada ley se refiere a los funcionarios civiles comprendidos en los rubros de sueldos y gastos del Presupuesto General del Estado;

Considerando: I) Existe la misma razón que inspiró a la mencionada norma legal para fijar igual mínimo de remuneración para los cargos que se pagan con proventos y con cargo a leyes especiales;

II) La fijación de los sueldos y jornales que se pagan con dichos recursos es facultad del Poder Ejecutivo;

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Los funcionarios civiles designados por autoridad competente, que cumplan el horario normal de las reparticiones públicas o uno equivalente y cuyos sueldos se paguen con proventos o con cargo a leyes especiales, percibirán, a partir del 1.o de Enero de 1946, como mínimo, cincuenta pesos mensuales.

Los jornaleros que se encuentren en las condiciones expresadas por el inciso anterior gozarán del jornal de dos pesos con cincuenta centésimos.

Art. 2.° Las oficinas que tengan personal en la situación referida en este decreto, lo comunicarán a la Contaduría General antes del treinta y uno de Diciembre próximo.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Decreto. Se da un régimen para que los turistas transporten efectos, con intervención de la oficina correspondiente y estableciéndose facilidades aduaneras.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 24 de 1945.—Número 1469|945.

Siendo conveniente fijar normas, a fin de facilitar la revisión de equipajes de los turistas que llegan al país,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La Oficina Nacional de Turismo en Buenos Aires expedirá, en formularios adecuados, la certificación de los efectos que transporten los turistas. En ese documento se expresará de manera precisa que tales efectos quedan sometidos en última instancia al contralor y fiscalización de la Aduana uruguaya.

Quedan exceptuados de esta obligación los artículos de uso personal.

Art. 2.° Los viajeros firmarán, en el duplicado del formulario que se menciona, el compromiso de retorno de los efectos transportados. La Oficina Nacional de Turismo en Buenos Aires hará llegar diariamente a la Aduana de Montevideo los formularios antedichos; y en ellos se establecerán los plazos referentes a estas importaciones temporarias y las penalidades a aplicarse en los casos de transgresión o incumplimiento.

Art. 3.° La Aduana establecerá en su Salón de Revisación sectores destinados especialmente a atender a los viajeros que se dirigen a las playas del Este.

Para el retorno a Montevideo la Aduana habilitará en la estación de Punta del Este, cedida por los Ferrocarriles del Estado a tal efecto, un servicio especial de revisión.

Este servicio tendrá la función de precintar todos los bultos revisados, los cuales al llegar a Montevideo, serán trasbordados directamente a los vapores de la carrera.

Art. 4.° Por el transporte de muebles no se pagarán los derechos consulares del arancel 63 y de la verificación a domicilio cuando el viajero llegue al país en calidad de turista, bastando para su recepción en la Aduana un certificado expedido por la Oficina de Turismo en Buenos Aires, documento que deberá ajustarse a todas las formalidades correspondientes a los viajeros que lleguen al país con ánimo de radicarse en él.

Art. 5.° Los servicios a que se refiere el presente decreto, serán prestados en forma gratuita.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

5

Decreto. Se da el tratamiento cambiario para la exportación de creolina

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Número 232|345.

Vistos estos antecedentes, relativos al régimen cambiario para la exportación de creolina de fabricación nacional;

Atento a lo dispuesto por el decreto de 30 de Julio último, que unifica las diversas disposiciones en esa materia;
De conformidad con lo propuesto por el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase la inclusión de la siguiente partida en la planilla de régimen cambiario para exportaciones de productos nacionales:

	1.er Grupo Area esterlina	2.o Grupo Otros países
Creolina	30 % a $ 6,12 la £ y 70 % a $ 7.45 la £	30 % a $ 1.519 el dólar y 70 % a tipo libre

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Resolución. Se designan los delegados de las Cámaras de Comercio y de Industrias en las Comisiones Clasificadoras de Aduana.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Número 953|940.

Vista la nota de la Cámara de Comercio y Cámara de Industrias, adjuntando la nómina de las personas que, en representación de las mismas, deberán integrar las Comisiones Clasificadoras;
Atento a que por resolución de fecha 17 de noviembre último se dispuso que las Comisiones designadas por decreto de 29 de Octubre de 1943 deberán continuar actuando hasta tanto se realicen las nuevas designaciones:
De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del decreto-ley de 23 de Octubre de 1942,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desígnase a las personas que se indican a continuación, para integrar, en carácter de delegados de la Cámara Nacional de Comercio y Cámara de Industrias, las siguientes Comisiones Clasificadoras:

a) Si se trata de divergencias en la importación o despacho

SECCION I

Titulares: señor Sixto Dutra, L. Alfredo Giménez de Aréchaga, doctor Ernesto A. Bauzá, señor Amílcar J. Fita.
Suplentes: señor Saturnino Fernández, señor Juan José Noli, señor José Otero, señor Enrique F. Cristiani.

SECCION II

Titulares: señor Pedro Antón, señor Jorge Basso Stajano, señor José Ameglio Berriol, señor Celestino Areosa.
Suplentes: señor Gabriel Caldevilla, señor Héctor Capandeguy, señor Raúl Castells Carafí, señor Gilberto Oxacelhay.

SECCION III

Titulares: señor Jaime Carrau, señor Carlos Díaz, señor Raúl Castells Carafí, señor Amílcar J. Fita.
Suplentes: señor Alberto Oneto, señor León Peyrou, señor José Otero, doctor Ernesto A. Bauzá.

SECCION IV

Titulares: señor León Peyrou, señor Alfonso Carrau, señor Francisco Abal, señor José Ameglio Berriol.
Suplentes: señor Horacio Mailhos, señor José Ruvertoni, señor Luis C. Bonomi, señor Héctor Raffo.

SECCION V

Titulares: señor ingeniero Teodoro Varela Radío, señor Félix F. Trujillo, señor Teodoro Miglierina, señor Augusto Demori.
Suplentes: doctor Julio Arocena Folle, señor Juan Rawle, señor Andrés Deus, señor Julio C. Villemur.

SECCION VI

Titulares: señor Ernesto Shaw, señor José Pedro Capdeville, señor José R. Bujalance, señor Mario F. Brussoni.
Suplentes: señor Juan C. Alonso, señor Juan Pedro Gayarälde, señor Juan F. Castillo, señor Mario Isola.

SECCION VII

Titulares: señor Agustín Cantonnet, señor Felipe Iriart, señor Amelio Nogara, señor Fernando de Pró.
Suplentes: señor Humberto Ciocca, señor Luis Bianchi, señor Luis A. Gatti, señor Luis A. Caunegre.

SECCION VIII

Titulares: señor Alberto Castells, señor Esteban Muracciole, señor Víctor Rey, señor Agustín Cantonnet.
Suplentes: señor Manuel Fernández, señor José Luis Cuenca, señor Luis Peccini, señor Ricardo Moro.

SECCION IX

Titulares: señor Jorge Plottier, señor Gustavo Vilaró, señor Juan B. Bidegaray, señor Octavio G. Assuncao.
Suplentes: señor Carlos Spangenberg, señor Salvador Susena, doctor Luis C. Caviglia, señor Domingo Larralde.

SECCION X

Titulares: señor Agustín de Ocampo, señor Julio Alberto Flores, señor Oscar Penadés, señor Guido di Lorenzo.
Suplentes: señor Carlos Scheck, señor Juan Mosca, señor Salvador Botella, señor Alfredo N. Galli.

SECCION XI

Titulares: señor Rafael P. Escuder, señor José F. Gard y Busch, señor Antonio Alvarez Lista, señor Leonard Steverlynk.
Suplentes: señor José Pizzorno Scarone, señor Juan C. Blanco Wilson, señor Fernando Sierra, señor Pedro F. Ferrés.

SECCION XII

Titulares: señor Luis Berrosteguieta, señor Juan B. Arricar, señor Benigno Ambrois, señor Juan Casas.
Suplentes: señor Pedro Sassi, señor Juan Carlos Costa, señor Isaías Pesce, señor José Pérez Alvedro.

SECCION XIII

Titulares: señor Carlos W. Taton, señor Augusto Corallo, señor Domingo Rilla Canel, señor Andrés Deus.
Suplentes: señor Pedro C. Staricco, señor Gustavo Vilaró, señor Teodoro Miglierina, señor Elbio Aspirez Sóñora.

SECCION XIV

Titulares: señor Francisco Freccero, señor Héctor Danero, señor Eduardo Strauch, señor Antonio Jourdan.
Suplentes: señor Ricardo Ingold, señor Pedro Escariz, señor Roque Albano, señor Alfredo Cantarini.

SECCION XV

Titulares: señor Joel Petit de la Villeon, señor Armando Boffil, señor Alfredo De Chiara, ingeniero Rafael Cordano.
Suplentes: señor Juan D. Vidovich, señor Roger De Wavrin, señor José Bombaglio, ingeniero Rafael Mussio Fournier.

SECCION XVI

Titulares: señor Alberto Castells, señor Adolfo Fernández, García, señor Emilio Elena, señor José Bombaglio.
Suplentes: señor Ramón Puentes, doctor Julio Arocena Folle, señor Isaías Pesce, señor José Jorge Handler.

SECCION XVII

Titulares: señor Roberto Durán, señor M. Fernández Berrueta, señor Benigno Ambrois, señor Juan Casas.
Suplentes: señor René Peyrou, señor Herman R. Ferber, señor Isaías Pesce, señor José Pérez Alvedro.

SECCION XVIII

Titulares: señor Héctor Danero, señor Mario A. Mera, señor Julio César Garese, señor Roberto Aguayo.
Suplentes: señor Adolfo Ott, señor Rodolfo de Ley Mones, señor Roque Albano, señor Antonio Jourdan.

SECCION XIX

Titulares: señor Carlos Liprandi, señor Ramón Varela Radío, señor Pedro Russo, señor José Gelmi.
Suplentes: señor Cándido Brazzone, señor Luis Laventure, señor Ricardo Guisasola, señor Tito Lastarrica.

SECCION XX

Titulares: señor Luis Berrosteguieta, señor Enrique A. Schroder, señor Manuel Audion, señor Luis Lequio.
Suplentes: señor Arturo S. Barbieri, señor Roberto Delizarga; señor Roberto Chigino, señor Juan Munells.

SECCION XXI

Titulares: señor Pedro L. Staricco, señor Buenaventura Caviglia, señor José Belloni, señor Ricardo Druillet.
Suplentes: señor Francisco Freccero, señor Ernesto Berro, señor Mario Brussoni, señor Dante Turcatti.

b) Si se trata de divergencias en la exportación o salida

Titulares: señor Numa Pesquera, señor Carlos Hernández Wildner, señor Raúl Castells Caraff, señor José Otero.
Suplentes: señor Enrique Storace Bordaberry, señor Armando Noya Freire, señor Antonio Alvarez Lista, señor Fernando de Pró.

Comuníquese a la Dirección General de Aduanas y archívese — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto. Se nombra Neurólogo del Servicio de Sanidad Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 5835).

Montevideo, Diciembre 13 de 1945.—Número 5536|945.

Visto el oficio número 1663, de la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar, mediante el cual propone el nombramiento como Neurólogo Honorario de dicho Servicio, al señor doctor don Alejandro H. Schroeder,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Neurólogo Honorario del Servicio de Sanidad Militar, al señor doctor don Alejandro H. Schroeder.
Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS.

8

Decreto. Se autoriza una contratación de mensajeros para el Servicio de Transmisiones

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 5841).

Montevideo, Diciembre 13 de 1945.

Visto que por decreto número 5587 de fecha 18 de Octubre del corriente año, el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros autorizó al Servicio de Transmisiones para contratar los servicios de 20 mensajeros reemplazantes con una asignación mensual de $ 30.00 y de 8 Auxiliares con una retribución de $ 50.00 mensuales, atendiendo el pago de los mismos con cargo a los fondos determinados por el artículo 9.º de la ley número 9.538 de fecha 31 de Diciembre de 1925 "Excedente de Rentas";
Atento a que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.º del mencionado decreto, el Servicio de Transmisiones eleva las propuestas correspondientes al nombramiento por concurso de 6 de los 8 Auxiliares cuya contratación se autorizó; y, teniendo en cuenta que las personas propuestas han cumplido con lo establecido en el artículo 2.º del decreto-ley número 10.338 de fecha 13 de Febrero de 1943 "Estatuto del Funcionario",

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Autorízase al Servicio de Transmisiones a contratar, con cargo a los fondos determinados por el artículo 9.º de la ley número 9.538 de fecha 13 de Febrero de 1943 "Excedente de Rentas", los servicios del siguiente personal, que percibirá una asignación de cincuenta pesos ($ 50.00 mensuales: Luis A. Varaldo, ciudadano natural, credencial cívica serie B C A número 10718; Pedro C Mir, ciudadano natural, credencial cívica serie A Q A número 5042; Omar J. Conti, ciudadano natural, credencial cívica serie A Q A número 2422; Olga Riquero, ciudadana natural, credencial cívica serie B C A número 11701; Carlos M. Romero Ugarteche, ciudadano natural, credencial cívica serie A O A número 2713 y Lydia Lesci, ciudadana natural, credencial cívica serie N C B número 4041.
Art. 2.º Comuníquese y devuélvase. — AMEZAGA. — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS.

9

Decreto. Se confieren empleos de Guardia Marinas

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 5905).

Montevideo, Diciembre 24 de 1945.

Vistos: 1.o Lo que legisla la "ley Orgánica de la Marina" número 9.375, de fecha 3 de Mayo de 1934 y el artículo 2.o de la ley número 9.966, de 14 de Noviembre de 1940, modificativo del artículo 116 de la anterior; y
2.o La nómina de los aspirantes alumnos de la Escuela Naval en condiciones de ascenso, elevada por la Inspección General de Marina en oficio número 98|20|XII|945,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confiérense, con la antigüedad del 24 del corriente mes, por haber terminado con aprobación los cursos correspondientes, los siguientes empleos:
En el Cuerpo General: de Guardia Marinas, a los aspirantes alumnos de la Escuela Naval, señores don Guillermo Teófilo Ebbeler, don Hugo Roldós, don Celestino Antonio Meza, don Walter Gregorio Etchart, don Ismael Alberto Sheppard, don Hugo Antonio Martini, don Wáshington Aguirre, don Bernardo Rafael Piñeirúa, don Juan José Barreto y don Nelson Lorenzo Elena.
En el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad: de Guardia Marinas, a los aspirantes alumnos de la Escuela Naval, señores don Ramón Angel Sagües, don José Hilario Lezama, don Julio María Tate, don Pablo María Agustín de Malherbe y don Carlos Alberto Bogliaccini.
Art. 2.o Expídanse los despachos correspondientes, comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución. Se autoriza ceder en donación una parcela de terreno para emplazamiento de la línea férrea Sayago-Cerro.

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 20 de 1945.

Vistos estos antecedentes relacionados con la nota del Ministerio de Obras Públicas haciendo conocer el proyecto de la Dirección de Ferrocarriles, referente al emplazamiento de la línea férrea Sayago-Cerro que conducirá a la Tablada Nacional;
Considerando: que para poder llevar a cabo dichas obras la nombrada Dirección solicita que el Ministerio de Salud Pública le transfiera el predio necesario ubicado en Camino Sanfuentes, en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, el que tiene una superficie de metros cuadrados 1787.30;

Considerando: que la parcela de referencia corresponde a un terreno de propiedad de Salud Pública, en el cual se encuentra ubicado el Preventorio Infantil del Cerro, el que no es afectado por el paso del ferrocarril mencionado, de acuerdo con el informe del Director del mencionado servicio, quien manifiesta que oportunamente se tuvo en cuenta esta circunstancia al procederse a los trabajos de construcción del cerco respectivo;

Considerando: que el Ministerio de Salud Públia con verdadero sentido de colaboración para con el Estado ha prestado su conformidad a la donación del terreno de referencia, por tratarse de un inmueble que se destinará a la obra de un servicio público;

Por los motivos expuestos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorízase al Ministerio de Salud Pública para ceder, con carácter de donación, al Ministerio de Obras Públicas una parcela de terreno de su propiedad, situada en el Camino Sanfuentes, padrón número 23527 cuya área es de metros cuadrados 1787.30 y está limitada en la siguiente forma: al Norte, 58m. 60 lindando con terrenos propiedad municipal; al Este, linda en dos secciones de 51m. 50 y 33m. 00 lindando con más terreno cedido por la Intedencia a dicho Ministerio, y al Oeste, 61m. 00 lindando también con la propiedad municipal, destinado a su expropiación para el emplazamiento de la línea férrea Sayago-Cerro, proyectada por la Dirección de Ferrocarriles.

2.º Comuníquese, publíquese, pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación, y cumplido, vuelva al Ministerio de Salud Pública. — AMEZAGA. — FRANCISCO FORTEZA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se aumenta la asignación de un escultor por la ejecución del "Monumento a la Diligencia".

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Número 4066|942.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de someter a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto por el que se eleva la cantidad que asigna al escultor José Belloni el decreto de 9 de Diciembre de 1942, por la ejecución del "Monumento a la Diligencia", ampliándose a la vez el plazo para la terminación de la obra y modificándose la distribución de cuotas.

De conformidad al decreto citado y al convenio celebrado con aquel artista el 19 de Diciembre de 1942, la obra escultórica de referencia debería quedar terminada y en condiciones de ser colocada, dentro de los 3 años a contar de la fecha de este último, asignándose como retribución la suma de $ 50.000.00 a abonarse en cuatro cuotas iguales de $ 12.500.00 cada una y en las oportunidades al efecto determinadas.

Al establecer el precio del grupo decorativo "La Diligencia", el profesor Belloni tomó como base aquel ya percibido por "La Carreta", obra escultórica de análoga magnitud aunque de menores dificultades técnicas. La fundición de ésta había sido contratada con la casa Marinelli, de Florencia, al precio de 320.000 liras, monto que equivalía aproximadamente a $ 19.000.00 de nuestra moneda y que incluía la ampliación de los modelos, el moldeado, la fundición y transporte de la obra a Montevideo. Dispuso, pues, el artista, de un remanente de $ 31.000.00 para gastos y honorarios del escultor.

El primer presupuesto de "La Diligencia" presentado por la fundición artística "Rolando Vignali" de esta plaza, ascendía a $ 27.000.00, no estando comprendido en dicho precio la ampliación al tamaño natural ni el moldeado de los modelos. Se acusaba por consiguiente sólo un margen de $ 23.000.00 para ejecución de la obra, del que $ 16.412.00 serían absorbidos por los gastos y $ 6.588.00 se destinarían a honorarios del escultor por su mano de obra, dirección y responsabilidad artística.

La obra recibió principio de ejecución en Noviembre de 1942; el escultor percibió en los años 1943 y 1944 dos cuotas consecutivas de $ 12.500.00 cada una, siendo inminente el comienzo de los trabajos de fundición.

En Setiembre último, la casa Rolando Vignali se dirigió al señor Belloni notificándole ser imposible mantener el presupuesto originario, de 24 de Noviembre de 1940, en virtud de los aumentos de costo provocados por la aplicación de nuevas leyes sociales y el encarecimiento, que en algunos renglones excede del duplo, de los materiales y sustancias a emplear, circunstancia que le obliga a elevar la cifra global del precio estipulado en un 35 %.

Los factores de elevación de precios obran por igual respecto de los gastos que demandan los trabajos de ejecución otros que la fundición propiamente dicha, y es de equidad por otra parte mejorar la suma que en calidad de honorarios ha de percibir el artista, que si inicialmente resultaba reducida frente a la magnitud y aliento de la obra, hoy, ante el crecimiento de su costo total, se tornaría insignificante.

El escultor Belloni ha realizado gastos por valor de $ 3.637.00. Por su fecha escaparon a los factores de encarecimiento. El resto de la respectiva partida de $ 16.412.00 ($ 12.775.00) debe sufrir un aumento del 35 %, vale decir, de $ 4.471. El nuevo presupuesto de fundición asciende a $ 35.480.00, los honorarios a percibir por el artista a $ 11.137.00; el total de todo ello asciende a $ 67.500.00, esto es, a una suma superior en $ 17.500.00 a la fijada por el decreto de referencia.

La previsión de un nuevo régimen de distribución de cuotas tiende a asegurar la regular y oportuna disposición de fondos por parte del escultor Belloni, en forma de permitirle atender los compromisos contraídos a propósito de su ejecución con mayor facilidad.

La prórroga de dos años que se le acuerda es consecuencia natural de las actividades que hubo de cumplir aquél para satisfacer compromisos anteriores y de la interrupción de los estudios preliminares para la ejecución del grupo escultórico.

En la ley de Presupuesto vigente se asigna para esta obra una partida anual de $ 12.500.00, hasta su terminación. A fin de que la elevación del precio no signifique el mantenimiento de esa autorización de gastos en el plan financiero más allá del monto total previsto al concederla, se dispone en el proyecto que la referida cantidad de pesos 17.500.00 sea tomada de las utilidades líquidas que obtenga la Caja Nacional de Ahorro Postal en el curso del ejercicio 1945.

El decreto-ley número 10.170 de 15 de Junio de 1942 establece que las utilidades líquidas anuales que obtenga la Caja expresada acrecentarán sus fondos de reserva y previsión. Estos ascendían al 31 de Diciembre de 1944 a $ 3.176.546.74, habiéndose engrosado los mismos en el año con $ 251.077.55, importe de las utilidades correspondientes al ejercicio 1944.

Bastan estas cifras para mostrar que la imputación que se proyecta, a parte de la simpatía propia de su destino, no puede merecer objeción alguna, en razón de que su exigüidad la torna insignificante frente no sólo al monto acumulado de las reservas, sino también incluso al total previsible de las utilidades del ejercicio.

Cabe agregar por último que no han sido utilizadas las partidas presupuestales correspondientes a los años 1944 y 1945.

Tales los fundamentos del proyecto adjunto, que no dudo ha de merecer preferente atención de ese Alto Cuerpo.

Aprovecho la oportunidad para saludar a esa Asamblea General con mi consideración más distinguida. — JUAN JOSE AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase en diecisiete mil quinientos pesos ($ 17.500.00) la cantidad que asigna al escultor José Belloni por la ejecución del "Monumento a la Diligencia", el artículo 4.o del decreto de 9 de Diciembre de 942.

Dicha suma será tomada de las utilidades líquidas de la

Caja Nacional de Ahorro Postal correspondientes al año 1945.

Art. 2.o La suma de cuarenta y dos mil quinientos pesos ($ 42.500.00) que resta percibir al citado escultor, será hecha efectiva en razón de trabajos realizados, de acuerdo con el plan de distribución que establezca el Poder Ejecutivo.

Art. 3.o Prorrógase en dos años, a partir del 19 de Diciembre de 1945, el plazo que fija el artículo 3.o del decreto citado, para la terminación de la obra.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

DANIEL CASTELLANOS.
HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de patentes de invención, privilegios industriales y marcas de fábrica.

Montevideo, Diciembre 21 de 1945.

Pasan a la Dirección de la Propiedad Industrial los siguientes expedientes: Solicitud de patente de invención acta número 5957, formulada por la firma Guillermo Kraft, para "Montaje de fichero rotativo de eje vertical". — Solicitud de privilegio industrial acta número 855, formulada por Domingo Bordaberry, para "Fabricación de tejido de arpillera y derivados a base de fibra de yute". — Solicitud de patente de invención acta número 5990, formulada por Ernesto Schaefer Cavigila, para "Perfeccionamiento en un dispositivo para la iluminación simultánea de varios ambientes". — Solicitud de Internacional General Electric Co. Of New York Ltd., sobre prórroga del plazo para el planteamiento de su patente para "Mejoras en lámparas para encendido momentáneo". N.o 3380. — Solicitud de registro de la marca "Fertinol", acta número 45707, formulada por la firma José Miguez. — Solicitud de registro de la marca "Febrinol", acta número 45709, formulada por la firma José Miguez. — Soliciud de agregación del expediente de la marca "Brook's", al expediente de la marca "Zande" número 39184, formulada por Zande Comestic Co. Inc.. — Solicitud de The George W. Swift Co Inc., sobre anulación del registro de la marca Zande. — Solicitud de la firma Egam S. A., sobre reconsideración de la resolución por la cual se desestimó la transferencia de su privilegio industrial número 91.

Se concede prórroga por el término de noventa días: A la firma Servel Inc. en el expediente de la solicitud de patente de invención acta número 6348, para "Sistema de refrigeración". — A la misma firma en el expediente de la solicitud de patente de invención para "Mejoras en sistema de calefacción", acta número 6347.

Pasa a dictámen del señor Fiscal de 2.o Turno, la solicitud, de la firma Alves Da Silva Hnos., sobre reconsideración de la resolución por la cual se desestimó el registro de la marca "Pájaro Azul", acta 39043.

Pasa a la Facultad de Química y Farmacia, la solicitud de la firma Laboratorios Laurens-Ferrier Ltda. sobre reconsideración de la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Carbotiazol Laurens", acta número 41637.

Pasa a la Cámara Nacional de Comercio, la solicitud de registro de la marca "San Ramón", acta número 42533, formulada por la firma Juan A. Russi e hijos.

Pasa al Consorcio de Representantes de Fábricas, la solicitud de registro de la marca "Urodenal", acta N.o 43.698, formulada por Mario C. Isola.

Pasa a informe de la Dirección de Industrias, el privilegio número 122, para "Fabricación de ácido tartárico", propiedad de la firma Industria Tartárica Uruguaya.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Diciembre 24 de 1945.

Renovaciones de marcas concedidas

Acta 44195 "Glefina" del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — Acta 44197 "Digelax" de la misma firma. — Acta 44185 "La Voz del Amo" de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América. — Acta 44160 "Timonox" de The Cookson Lead and Antimony Company Limited, de Inglaterra. — Acta 44148 "El Puma" de la firma Marques Rubio y Cía., de Montevideo. — Acta 44141 "Solar" de la firma A. C. Mayon de Montevideo. — Acta 44124 "Urutau" de la firma Marques Rubio y Cía., de Montevideo. — Acta 44768 "Interwoven" de la firma Interwoven Stocking Company, de Estados Unidos de América. Acta 44746 "Serra Hermanos" de la firma Serra Hermanos S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 44677 "Nolka" del señor Juan José Fernández Mas, de Montevideo. — Acta 44010 "Tre Chic" de la firma Hump Hairpin Manufacturing C.o of Canadá Ltda., de Canadá. — Acta 44032 "Andaluza" de la S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 44067 "Chacorico" de la Forestal Argentina S. A., de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales de Buenos Aires. — Acta 43937 "Bar le Duc" de Oyama S. A., de Montevideo. — Acta 43600 "La Candelaria" de la firma Fontana y Candela razón social constituída por la señora María Candela de Terranova Fontana y sus hijos María Gloria Terranova Fontana, casada con el señor Edmundo Boga, Ruben Mario Terranova Fontana y Francisco Terranova Fontana por una parte y el señor José Candela por otra parte y por el señor Mario Candela por la otra como cesionaria de la razón social Candela y Fontana constituída por los señores Terranova Fontana, José Candela y Mario Candela, de Montevideo. — Acta 43525 "Mabel" de la Sociedad Anónima Soler Hnos., de Montevideo. — Acta 40754 "Emblema" del señor Juan F. Decarlini, de Montevideo. — Acta 41239 "Veramón" de Schering Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 41019 "Cisne" del señor Blas Giffoni, de Montevideo. — Acta 40991 "Hegonon" de la firma Schering Aktiengesellschaft, de Alemania. Acta 40947 "Neoarsolan" de la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 44082 "Smack" de la firma Noel y Compañía Limitada Sociedad Argentina de Dulces y Conservas, de Buenos Aires. — Acta 44547 "Aquasana" de la Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo. — Acta 44580 "Collins C.o" de la The Collins Company, de Estados Unidos de América. — Acta 44063 "Titán" de los señores Barrera Hnos., de Montevideo. — Acta 41045 "Glycalcium" del señor Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 44034 "Dos mil" de la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya de Montevideo. — Acta 44039 "Fuente del Puma" de la Compañía Salus de Montevideo. — Acta 44030 "Primoroso" de la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 44327 "Enigma" de Tavannes Wach C.o de S. A., de Suiza. — Acta 44353 "Tropical" de Calzados Sassi Sociedad Anónma, de Montevideo. — Acta 44377 "Cleveland" de The Cleveland Twist Drill Company, de Estados Unidos de América. — Acta 44383 "Aristón" de Van Bokkelen y Rohr S. A., de Montevideo. — Acta 44427 "Montevideo" de la firma Barrera Hnos., de Montevideo. — Acta 44478 "75" a favor de la Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de Montevideo. — Acta 44479 "Flamma" de la misma firma. — Acta 44509 "Emblema" de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 44529 "La Palma" del señor Ulises Viana, de Minas, (R. O. del U.). — Acta 44015 "Scintilla" Clark y Compañía Limited, de Escocia. — Acta 44026 "20 Mule Team" de Pacific Coast Borax Company, de Estados Unidos de América. — Acta 44337 "Bellergal" de la firma Sandoz S. A., de Suiza. — Acta 44347 "Cylo Mar" de la firma Standard Oil Company Of New Jersey, de Estados Unidos de América. — Acta 44289 "Continental" de Barrera Hnos., de Montevideo. — Acta 44280 "Torres" de los señores Torres y Cía., de Montevideo. — Acta 44238 "Permatex" del señor Ernesto Schauricht de Montevideo. — Acta 44235 "Pompadour Noir" del señor Juan Balerio, de Montevideo. — Acta 44202 "Emblema" de Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 44201 "Anaconda" de Anaconda Copper Mining Company, de Estados Unidos de América. — Acta 43012 "Causalon" de la firma Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 42354 "La Uruguaya" de Matías Lladó, de Montevideo. — Acta 42626 "Forestal" de la Forestal Argentina S. A., de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales, de Buenos Aires. — Acta 40904 "De Vilbiss" de The Vilbiss Company S. A., de Estados Unidos de América. — Acta 44163 "Emblema" de la firma Ameglio y Cía., de Montevideo. — Acta 44300 "El Rancho" de la firma Emery Food Company, de Estados Unidos de América. — Acta 35888 "Napolitanos" de Larrea, Rivas y González, de San José (R. O. del U.) — Acta 40225 "Emblema" de la Administrazione Autonoma Dei Monopoli Di Stato de Italia. — Acta 44614 "Interwoven" de la Intewoven Stocking Company, de Estados Unidos de América. — Acta 44589 "Blanco y Negro" de la firma Linn y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 44568 "Cabeza de Perro" de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 44470 "Olympia" de los señores Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — Acta 44370 "Folenerin" de Schering Aktiengesellschaft (Sociedad Anónima), de Alemania. — Acta 44363 "B. F. D." de Berst Forster Dix-

field Company de Estados Unidos de América. — Acta 44700 "Princesa" de C. Brandes y Cía., de Montevideo. — Acta 44351 "Fontanares" de S. A. Manufactura de Tabacos Falcon Calvo y Cía. Ltda., de Buenos Aires. — Acto 44345 "Daggett y Ramsdell" de Daggett y Ramsdell, de Estados Unidos de América. — Acta 44309 "Black y Decker" de The Black y Decker Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 38160 "Lotion Royal Briar" de la firma J. E. Atkinson Limited, de Inglaterra. — Acta 43998 "Black y White", de James Buchanan y Company Limted, de Inglaterra. — Acta 43908 "Instantina" de la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 43853 "Peñasco" de Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., de Montevideo. — Acta 43875 "B. F. I." de Sharp y Dohme Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 44618 "Tropical Porteño" de Azzato López Jauregui y Cía., de Montevideo. — Acta 44727 "Marie Brizard" de la Sociedad en Comandita Por Acciones Les Heritiers de Marie Brizard y Roger Achard Glotin y Cie., de Francia. — Acta 44747 "Fulgor" de Serra Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 44748 "Magnus" de la misma firma. — Acta 44749 "La Mascota" de la misma firma. — Acta 44778 "Mecedonia" de la Administrazione Autonoma Dei Monopoli di Stato, de Italia. — Acta 44780 "Emblema" de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo. — Acta 44626 "O-Cedar" de la firma O-Cedar, Corp. N., de Estados Unidos de América.

Transferencias concedidas

N.o 40691 "Monopolio" a favor de la firma Pedro Domecq S. A., de España. — N.o 34417 "Elixir Nogueira" a favor de la firma Silveira Filhos y Compañía Limitada del Brasil. — N.o 34083 "Bodega Nacional" a favor de Vitivinícola La Colina S. A. C., de Montevideo. — N.o 33471 "Completo" a favor de la razón social Molino Puritas S. A., de Montevideo. — N.o 28558 "Matelot" a favor de Castro Larghero y Cía., de Montevideo. — N.o 26322 "Marlene" a favor de la firma Sociedad Anónima Soler Hnos., de Montevideo. — N.o 26636 "Sonnia" a favor de la Sociedad Anónima Soler Hnos., de Montevideo. — N.o 26841 "San Isidro" a favor de Farmacia Berhout, de Garce y Cía., de Montevideo. — N.o 26861 "Olimpia" a favor de la razón social Rolando Queirolo integrada por los señores Adolfo Queirolo, Anacleto Oscar Queirolo y daño Herminia Queirolo de Fossati, de Montevideo. — N.o 26983 "Faineuf" a favor de la firma Henderson y C.o Ltda., de Montevideo. — N.o 35735 "El Monje" a favor de S. A. M. D. Sociedad Anónima Manufacturera de Aceites, de Montevideo. — N.o 35834 "Telenduron" a favor de la firma De la Rue Plastic Limited, de Inglaterra. — N.o 36261 "Floridal" a favor de Droguería Industrial Uruguaya, de Montevideo. — N.o 37187 "Araza" a favor de la firma Antonino C. Mannise e hijos de Paysandú. — N.o 37321 "Hornex" de la firma señor Francisco Fernández, de Montevideo. — N.o 37586 a favor de la firma Imfasa, de Montevideo. — N.o 37904 "An-a-cin" a favor de Whitelhall Pharmacal Company, de Estados Unidos de América. — N.o 39739 "Barclay's" a favor de la firma Barclay Perkins And Company Limited, tan solo en lo que se refiere exclusivamente a "cervezas en general". — N.o 40008 "Campero" a favor de la firma Imfasa, de Montevideo. — N.o 40073 "Contrasol" a favor de la firma S. A. Ferrosmalt (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados), de Montevideo. — N.o 40152 "Vulcase" a favor de la firma Droguería Franco Inglesa Sociedad Anónima, de Buenos Aires. — N.o 40155 "Stillman" a favor de la misma firma. — N.o 40178 "Rokina" a favor del señor Alberto Carlos Mayon, de Buenos Aires (R. A.) — N.o 40393 "Omega" a favor de Industrializadora Nacional de Metales S. A. (Inamet), de Montevideo. — N.o 40568 "Te Caché" a favor de Izeta López S. A., de Montevideo. — N.o 40636 "Dulcinea" a favor Shulton Inc. de Estados Unidos de América. — N.o 34050 "Arcade" a favor de la firma Nicholson File C.o, de Estados Unidos de América. — N.o 40718 "Calvinex" a favor de Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires. — N.o 40760 "Dodiner" a favor de la Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires. — N.o 40688 "Emblema" a favor de la firma Pedro Domecq S. A., de España. — N.o 34802 "Vino Norton" a favor de la firma Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton Sociedad de Responsablidad Limitada, de Buenos Aires. — N.o 35332 "Mi Capricho" a favor del señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — N.o 34581 "Cervantes Manco de Lepanto" a favor de la firma Vitivinícola La Colina S. A. C., de Montevideo. — N.o 33389 "Petrol" a favor de la firma Palmer y Cía., de Montevideo. — N.o 33157 "El Cosaco" a favor del señor Francisco Fernández, de Montevideo. — N.o 33148 "Marinero" a favor de la firma Cassarino Hnos. S. A., de Montevideo. — N.o 32415 "Completo Puritas" a favor de la razón social Molino Puritas S. A., de Montevideo. — N.o 32283 "La Colina" a favor de la firma Vitivinícola La Colina S| A., de Montevideo. — N.o 31682 "Powers" a favor del señor Francisco Fernández, de Montevideo. — N.o 31522 "Alaska" a favor del señor Francisco Fernández, de Montevideo. — N.o 31521 "Caribe" a favor del mismo. — N.o 27595 "Italiana" a favor del mismo. N.o 27958 "La Igualdad" a favor de Vitivinícola La Colina S. A. C., de Montevideo. — N.o 28054 "Heather" a favor de Heather Company, de Estados Unidos de América. — N.o 29653 "Fantasía" a favor de la Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo. — N.o 28713 "Condal" a favor del señor Ventura Porta, de Montevideo. — N.o 30199 "El Cosaco" a favor del señor Francisco Fernández, de Montevideo. — N.o 31021 "Banchero" a favor de la firma Banchero, Pasquet y Cía., de Montevideo.

—Se tiene por desistidas la gestión de las siguientes marcas: Acta N.o 43013 "Arasan" de la firma Du Pont Semesan Company, de Estados Unidos de América. — Acta 43325 "Arluy" de la firma Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta 43447 'Hepagramon" de la firma Gerardo Ramón y Cía. S. R. L., de Montevideo. — Acta 44116 "Neoloid" del señor José Luis Cuenca, de Montevideo. — Acta 31439 "Alfa" de la firma Textil Alfa S. A., de Buenos Aires.

—Se tiene por abandonada la gestión de registro de la marca "Enida" acta 42732 de los señores Kulla y Cía., de Montevideo.

—Se tiene por abandonada la solicitud de patentes de invención de las siguientes firma: Del señor David Cauchaner acta 5766 "Mejoras en la fabricación de jabón". — Del señor Alejandro Dupuy acta 6137 "Un nuevo tipo de encendedor". — De la señora Justa Olenic de Manicas acta 5838 "Mejoras en la confección de calzado en general". — De los señores Alfredo Stenger y Héctor Omar Guillermo Curto, acta 5941 "Interseptor de gases (o sifón de embutir para obras sanitarias)". — De los señores Alejandro S. Wohl y Jacobo Grunfeld, "Pulverizador de perfume", acta 5036. — De los señores Isaac Alberto López Rovira y Manuel Pardo Tasende, "Nuevo tipo de cocina a carbón de leña", acta 6013. — Se desestima la solicitud formulada por el señor Jorge Daniel Terzaghi, de Montevideo, acta 6267.

Registros primarios concedidos

Acta 42801 "Spero" Richard Haworth and Co. Ltd., de Inglaterra. — Acta 42810 "Pomada Adreno Estíptica Midy", José C. Cadenazzi y Cía, de Montevideo. — Acta 42842 "Chance Vought-U", United Aircraft Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 42967 "Guaraní", Aldao, Máutars y Castells Ltda., de Montevideo. — Acta 41624 "Ormunel", Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo. — Acta 42254 "Monseigneur", Compagnie Francaise des Parfums D'Orsal, de Francia. — Acta 42183 M. C. de Casabó Limitada, de Montevideo, "Mulitas". — Acta 42136 "Aguila". Cafés. Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A., de Montevideo. — Acta 42269 "Strophocorodil", Venturino y Cía., de Montevideo. — Acta 42311 "Emarzantina", Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 42355 "Clermont", Vicentet Sgroi, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 42457 "Non-Krush", Stevenson y Son Ltd., de Irlanda del Norte. — Acta 41715 "Superbo' Jacobo Cochcovsky, de Montevideo. — Acta 41809 "Santo Tomé", Marques Rubio y Cía., de Montevideo. — Acta 41819 "Klimakton", Walter Nier, de Montevideo — Acta 41939 "White Cross" Interlake Tissue Mills Co. Ltd., del Dominio de Canadá. — Acta 41938 "Interlake" Interlake Tissue Mills Co. Ltd., del Dominio de Canadá. — Acta 41854 "Antifect", Rouxburgh, Morgan y Company Ltd., de Escocia. — Acta 44037 "Blue Diamond", Horacio Torrendell S. A., de Montevideo. — Acta 41049 "I. H. Harvester", International Harvester Export Co., de Montevideo| — Acta 44062 "Emerson", Emerson Radio and Phonograph Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 41061 "Brosal", Antonio Peluffo, de Montevideo. — Acta 43548 "Novurit", Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 43763 "Power's", César L. Ramella, de Montevideo. — Acta 43144 "Mexsana", Plough Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 43229 "Ancla". Trabucati y Cía., de Montevideo. — Acta 43568 "Boreal", José Serrano, de Montevideo. — Acta 43588 "Seconal", Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América. — Acta 43592 "Multicebrin", Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América. — Acta 43636 "Lectric Shave", The J. B. Williams Co., de Estados Unidos de América. — Acta 43658 "Victor", Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo. — Acta 43685 "Eaton-Dikeman", Biraben y Cía., de Montevideo. — Acta 40285 "Santa Cruz", Vicente Martínez, de Montevideo. — Acta 40953 "La Rábida", Feijoo y Cía., S. en C., de República Argentina. — Acta 40918 "Norton", Norton Motors Ltd., de Inglaterra. — Acta 40851 "Mercury", Fleming Birkby y Goodall Ltd., de Inglaterra. — Acta 40764 "Meko", Severino Américo Cocchi, de Paysandú (República Oriental del Uruguay). — Acta 41144 "Calferro-D", Archie Mardsen Whitaker, de Montevideo. — Acta 43281 "Tropical", José Mari, de Montevideo. — Acta 43328 "Varechol", Bocage, Bujaiance y Cía., de Montevideo. — Acta 43362 "Fluor-Ply", Leandro Pereyra Siri, de Montevideo. — Acta 43434 "Limón Esponda", Fernando Esponda, de Colonia (República Oriental del Uruguay). — Acta 43438 "Bellaman", Sydney Ross Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta 43445 "N. H.", Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A., de Montevideo. — Acta 43467 "Epural", Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo.

— Acta 43472 "La Financiadora Popular S. A.", de Montevideo. — Acta 43477 "Julio Romero" Del Valle Ltda., de Buenos Aires. — Acta 43478 "Creodin", Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — Acta 43485 "Panamuse", Farnsworth Television y Radio Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 40722 "San José", Jabonería San José S. Ltda., de San José (República Oriental del Uruguay). — Acta 41082 "Andalucía", Fernando Parrabere S. A. C., de Montevideo. — Acta 41071 "Cooperativa Interdepartamental Transportes Automotores", tes Automotres, de Montevideo. — Acta 44086 "Vitafond", Theo Frank S. de R. Ltda., de Montevideo. — Acta 44038 "Sannap-Pak", Luis Caubarrere S. A., de Montevideo. — Acta 43669 "Alcurnia", Gustavo Mariño, de Montevideo. — Acta 41488 "Anne French", International Chemical Co. Ltd., de Inglaterra. — Acta 43488 "Capehart", Farnsworth Televisión y Radio Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 43487 "Capehart", Farnsworth Televisión y Radio Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 28866 "Gol", Rodolfo Penino, de Montevideo. — Acta 37421 "National", National Blank Book Company, de Estados Unidos de América. — Acta 43838 "Champion", Helguera y Morixe, de Montevideo. — Acta 43509 "Calpurate", Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — Acta 43974 Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. — Acta 43883 "Viajero", Bodega Cooperativa Vitivinícola de Carmelo S. A., de Colonia (República Oriental del Uruguay). — Acta 43902 "New Convertas", Pohnson Brothers (Hanyel) Ltd., de Inglaterra. — Acta 43379 "Festil", Sydney Ross Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta 43878 "Sotil", Sydney Ross Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta 43877 "El Torero", S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 43866 "Caruso", Mario Franchini, de Montevideo. — Acta 43823 "El Sembrador", Sbárbaro Hnos., de Montevideo. — Acta 43864 "Ful", Fábrica Uruguaya de Lámparas, de Montevideo.

Diciembre 26 de 1945

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Número 34642 "Aryi" de Rafael Armando Capece y Lilia María Baru Aldao, de Montevideo. — Acta 38877 "Normal" de la firma W. Benger Sohne, de Alemania. — Acta 38776 "Dr. Jaegers Woll System" de W. Sohne, de Alemania. — Acta 43349 "Ziz Zag" de Martínez y Battestin, de Montevideo. — Acta 805 "Fabricación de papel de lija" del señor Hugo Bonelli, de Montevideo. — Acta 38874 "Ye Whisky of the Monks" — Número 29138 "Pebeco" de la firma Chemische Fabrik Pilot A. G., de Suiza. — Acta 44898 "Cire Aseptine" de la Societé Anonyme Tokalon, de Francia.

—Pasan a la Dirección de Industrias los asuntos siguientes: Acta 5772 "Un nuevo tipo de cámara séptica" de los señores A. S. C. A. Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital m|n. $ 35.000, de la República Argentina — Acta 5649 "Un nuevo tipo de semáforo para dirigir el tránsito", de los señores Luis Cánepa y Angel Cánepa, de Chile. — Acta 6382 "Un procedimiento de fabricación de jabones con inscripciones durables" del señor Alberto Scarone, de Montevideo. — Acta 6383 "Un nuevo producto industrial denominado asfalto sintético blanco y en colores" de Antonio Ximénez Amo, de Montevideo. — Acta 6384 "Procedimiento para el tratamiento de roca asfáltica, asfaltita o carbones bituminosos" del señor Maxime-Hubert Furland, de la República Argentina. — Acta 6477 "Un sistema aplicable a la deshidratación de productos en general" del señor Juan Mariani, de Buenos Aires.

—Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas: Al señor Roberto Gastaldi Lema expediente acta 44871 "Silicon". — A la firma American Bosch Corporation expediente acta 44540 "American Bosch S. B.

—Se concede vista por 15 días al señor Jaime Estrader expediente número 25877 "Roxana".

—Se notifica a los intersados de la resolución superior desestimando la solicitud de registro de la marca "Atlantic", acta 35056 de la firma Estern Corporation, de Estados Unidos de América.

—Se manda archivar el expediente acta 5990 "Un dispositivo para la iluminación simultánea de varios ambientes" del señor Ernesto Schaefer Caviglia, previa reposición a que hubiere lugar.

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305

Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944:
Del número 10.469 al 10.600

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 161 — Montevideo, Lunes 31 de Diciembre de 1945 — Núm. 11765

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día . . . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.20

B) Avisos matrimoniales . . " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . . " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre . . . . $ 9.60
Por año . . . . " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día . . . . $ 0.10
Atrasados . . . . " 0.20
De más de dos meses . . " 0.50
De más de dos años . . . . " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

CORTE ELECTORAL
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión de: A) Seis mil folletos con las leyes electorales completas; B) Seis mil folletos conteniendo las leyes de Elecciones, el informe de la Comisión Especial de Reforma Electoral que obra en los folletos anteriores, la ley de lemas de Mayo 5 de 1934; la ley sobre Personería Jurídica de los Partidos Políticos y su reglamentación; la ley de Lemas de Mayo 23 de 1939; el decreto - ley de Julio 13 de 1942; los artículos de la Constitución de la República que figuran en el folleto mayor; el decreto - ley de Setiembre 26 de 1942, sobre uso de números o letras en las hojas de votación y el decreto - ley de Enero 27 de 1943, sobre aplicación del inciso 5 o del artículo 234 de la Constitución; y C) 100 folletos con el mismo texto de los indicados en el inciso A) de este artículo, en papel de obra de primera, opaco y con costura de hilo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Despacho de la Secretaría de la Corte Electoral, de las 8 a las 12.

Las propuestas se abrirán en la Secretaría de la Corte Electoral, en presencia del señor Secretario, Director de Secciones e interesados que concurran, el día 21 de Enero de 1946 a la hora 10 y 30, en la Secretaría de la Corte Electoral, calle Ituzaingó número 1467 (cuarto piso). — Montevideo, Diciembre de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.29-23627-v.en.2.

POLICIA DE MONTEVIDEO
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por 2.a vez a licitación pública para la provisión de papeles y materiales de encuadernación, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 7 de Enero próximo a las 9 horas en el mismo local 5 o piso.

(Cuenta corriente) Dic.24-23571-v.en.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 145
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 145 para adquirir 69 120 metros loneta yerba mate número 8, para confecciones, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo Diciembre 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic 28-23612-v dic.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 121 para adquirir grasa tipo Frigonal o similar en latas de 2 a 2 1|2 kilos, arvejas al natural, garbanzos al natural, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 8 de Enero de 1946 a las 9 horas — Montevideo. Diciembre 21 de 1945

(Cuenta corriente) Dic 28-23598-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Enero de 1946 a las 10 horas — Montevideo, Diciembre 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.28-23600-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 101 para adquirir sillas modelo "Ostende" o similar, asiento tapizado en cuero, camas modelo "Aguila" o similar, sillas modelo "Defensor" o similar, cubiertos para pescado, servicio para pescado, tazas de loza para ca-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100 00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120 00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135 00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

fé con leche, sopera de loza, botellones para agua, posacubiertos de alpaca, cubiertos para ensalada, platos de loza, pocillos para café, vasos para vino, vasos para agua, sopera, cuchillos de mesa y de postre, tenedores de postre y de mesa, cucharitas para café, con destino a la Aeronáutica Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Enero de 1946, a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.28-23599-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir gro de seda blanco y azul, fleco de gusanillo de oro, para confeccionar banderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo Diciembre 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.28-23601-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 138
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 138 para adquirir cabo manila para el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Enero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.28-23602-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 143
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 143 para adquirir chalecos salvavidas, con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Enero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.28-23603-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 139
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 139 para adquirir extintores para incendio de gas y polvo, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.28-23604-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 152
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 152 para adquirir máquinas de escribir con destino al Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Enero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.28-23605-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 142
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 142 para adquirir baldes de hierro galvanizado, manguera de goma con defensa de alambre, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Enero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.28-23606-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir brin azul, brin blanco, brin granite, brin blanco asargado, brin blanco encorpado, brin brasilero, loneta blanca, paño negro azulado, paño azul para chaquetón, cheviot de lana azul, forro blanco fulgurante, forro negro satinet rayado, madrás, cretona fina, piqué blanco, tartán de lana, percalina negra, entretela de lana, entretela de yute, entretela para cuello, lienzo, acolchado negro, algodón blanco, galón dorado, elástico negro, cinta negra de lana, cinta de hilera, trencilla negra acordonada, cartón amarillo, viseras para gorras, tafiletes, barbijos de charol, anclas doradas para hombreras, anclas plateadas para hombreras, botones ancla finos, botones ancla ordinarios, botones corozos negros y blancos, botones negros para cartera, botones negros para tirador, botones blancos para cartera, botones blancos para tirador, botones negros chatos para gorra de marino, botones blancos de metal con pie, argollitas para botones, hebillas finas, broches para pantalón, gemelitos de metal para cuello, chapas de bronce según modelo, mosquetones de bronce, hebillas de bronce, botones de bronce para cananas, cuadriláteros de bronce, hilo lustre, cuero vichy negro, cemento, espadines, con destino a Confecciones para Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.28-23607-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir brin kaki, brin azul, brin blanco, loneta blanca, cheviot de lana azul, popelina negra, madrás, cretona ordinaria, cinta de lana negra, cinta de hilera, trencilla blanca, botones ancla ordinarios, botones corozos negros, botones corozos blancos, hormillas yerba mate, hormillas blancas, argollitas para botones, hebillas finas, borceguíes color negro, borceguíes color caoba, divisas reglamentarias, camisetas sport, buzos de lana azul, requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Enero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.28-23608-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir 53 000 kilos de hierro o chapa usada cortada, clavos de herrar "Corona" o similar, acero puntero, acero trancha cortacascos, fuelles de fragua, limas chatas, mangos marrones de fresno, piedras de afilar al agua, raspacascos, tenazas para herrar, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.28-23609-v.en.9.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de aparatos para oxigenoterapia y anestésicos.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 22 de Enero a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 10 y 30 a 12 horas). — Montevideo, Diciembre 28 de 1945. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Dic.28-23613-v.en.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|35

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de carpintería del edificio en construcción para la Agencia Piriápolis, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Construcción, Reparación y Conservación de Edificios, Instalaciones y Muebles, del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Enero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.

(Cuenta corriente) Dic.29-23625-v.en.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|34
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el trabajo de acarreo de azúcar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Asuntos Comerciales del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 2 de Enero de 1946 a las 16 horas, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre la calle Solís, Casa Central.

(Cuenta corriente) Dic 27-23587-v.en.2.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
LEY N.o 9.039, DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933
Aviso

De acuerdo con la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a plazos, por el Art. 10 de la ley número 9.039, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene al señor que más abajo se menciona, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de la promesa de venta, compromisos y documentos referentes a la promesa de compra de la propiedad que se expresará, deberá presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducada dicha promesa compromisos y demás documentos relativos, otorgados en oportunidad al interesado:

RAFAEL RAMIREZ. — Solar número 102, empadronado con el número 145 234, plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de Octubre 1930, ubicado con frente a calle Oficial, 17 a sección judicial.

(Cuenta corriente) Dic 13-23465-v dic.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 331

Llámase a licitación para la provisión de 4.000 kilos de panes de cinc, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 28 de Enero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 28 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Dic.28-23596-v.dic.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 334

Llámase a licitación para la provisión de dos equipos frigoríficos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 28 de Febrero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 28 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Dic.28-23597-v.dic.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Diciembre 27: hora 10, artículos de molino (tercer llamado).

Diciembre 31: hora 10, barraca; 10 y 15, vidrios; 10 y 30, cueros; 10 y 45, carpintería; 11, ablandador de aguas para las calderas

del Hospital Pereira - Rossell; 11 y 15, batea para el lavado de ropa en la Colonia Saint Bois; 11 y 20, pinturería; 11 y 25, arreglos en la Sección Motores en la panadería del Asilo Luis P. del Campo (segundo llamado); 11 y 30, suministro de leche cruda (tercer llamado); 11 y 45, venta de recortes papel impresión y libretas, quinielas inutilizadas (quinto llamado); 11 y 50, cajones de madera (5.o llamado).

Enero 7: hora 8 y 30, aceite de oliva, Cif. o Fob. (segundo llamado); 9 y 45, almacén, Cif. o Fob. (segundo llamado); 10, películas radiográficas y ortocromáticas, Cif. o Fob. (segundo llamado); 10 y 15, caldera de alta presión totalmente instalada; en el Hospital de Clínicas, Cif. (segundo llamado).

Febrero 4: hora 8 y 30, autos tipo Sedan, Cif.; 8 y 45, autobi. thiobi o similares, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.29-23621-v.en.4.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de carne a la Colonia Educacional de Menores de Suárez (Canelones), de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529 (segundo piso).

Las propuestas se abrirán el 15 de Enero a las 10 horas en el local de la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.29-23618-v.en.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de los artículos y materiales que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 108. — Artículos de vestuario: 10 de Enero de 1946, hora 8.30.

Licitación número 110. — Artículos de limpieza e higiene: 10 de Enero de 1946 hora 9.

Licitación número 112 — Artículos de menage: 10 de Enero de 1946, hora 9.30.

Licitación número 113. — Artículos de menage para cocinas: 10 de Enero de 1946, hora 10.

Licitación número 114. — Equipo de máquinas para el taller de calzados: 10 de Enero de 1946, hora 10.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.28-23594-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, de harinas, durante el ejercicio 1946.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 8 de Enero próximo a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.24-23563-v.en.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de los artículos que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 102. — Papel y cartulina: 3 de Enero de 1946, hora 8.

Licitación número 103. — Verduras: 3 de Enero de 1946, hora 9.

Licitación número 104. — Artículos de molino: 3 de Enero de 1946, hora 10.

Licitación número 105. — Artículos de almacén: 3 de Enero de 1946, hora 11.

Licitación número 106. — Papas y boniatos: 3 de Enero de 1946, hora 12.

Licitación número 107. — Leche: 3 de Enero de 1946, hora 15.

Licitación número 109. — Artículos de oficina: 3 de Enero de 1946, hora 16.

Licitación número 111. — Artículos de electricidad: 3 de Enero de 1946, hora 17.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.21-23541-v.en.3.

BECAS PARA ESTUDIOS SOBRE EL MAIZ
NUEVO PLAZO ACORDADO PARA LOS ASPIRANTES A LAS BECAS

Como ya se ha hecho público el Tribunal designado para juzgar los méritos de los técnicos interesados en acogerse a los beneficios que otorga la ley de 29 de Diciembre de 1944, ha acordado un nuevo plazo que vence el 24 de Diciembre de 1945.

Los técnicos aspirantes deberán establecer:

A) A qué becas aspiran: si a las becas en Estados Unidos o en La Estanzuela;

B) La especialización o especializaciones de su preferencia, de acuerdo con lo determinado en el artículo 4.o de la ley y su reglamentación respectiva.

La solicitud deberá ser acompañada por:

1) Méritos universitarios;

2) Estudios técnicos;

3) Actividades especializadas y o a que se dediquen o hayan dedicado;

4) Un plan de estudios dentro de la especialización elegida;

5) Una exposición sintética sobre el problema del maíz en el Uruguay o en el o los aspectos atingentes a su especialización.

Los capataces rurales egresados de las distintas escuelas agronómicas del país, aspirantes a las becas por dos años en el Instituto Nacional La Estanzuela, deberán presentar antecedentes y méritos según lo establece el artículo 6.o de la ley.

El Tribunal, interpretando el propósito del legislador y del Poder Ejecutivo sobre el objetivo de la ley, que es estudiar el problema integral del maíz en su aspecto fitotécnico, industrial y económico nacional, designará a los técnicos que ostenten mayores méritos para el estudio de los respectivos problemas.

El Tribunal seleccionará preferentemente los aspirantes, de acuerdo con lo determinado en el párrafo 2.o del artículo 6.o de la reglamentación, que dice: "El Tribunal deberá acordar las becas de referencia dentro de ese concepto de objetivación permanente de la realidad nacional".

Las informaciones pertinentes y copias de la ley y su reglamentación pueden solicitarse en la Secretaría Técnica de la Dirección de Agronomía calle Uruguay 761 (Montevideo), así como ante ella se presentarán las solicitudes mediante recibo de constancia respectiva.

El plazo de recepción de solicitudes vence el 24 de Diciembre de 1945. — Ing. Julián Murguía. — Ing. Gustavo Spangemberg. — Ing. Amadeo J. Arosteguy.

(Cuenta corriente) Dic.27-23588-v.dic.31.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una ampliación de una vivienda sita en la calle Florencio Varela número 3394, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio 1546, previo pago de la suma de un peso ($ 1.00).

Las propuestas se recibirán en el Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Enero próximo a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

Por informes y datos concurrir a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.26-23577-v.en.7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958, del 28 de Marzo de 1912 y a sus modificativas, se cita, llama y emplaza a don BARTOLOME VALDETTARO a quien lo represente o a quien se considere con derechos al bien para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, avenida 18 de Julio número 1546, a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, manzana número 121 de la ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número 1.678, compuesto de una extensión superficial de 7.290 ms. 2 63 dms. 2, que se deslinda así: al Noroeste, una recta de 85 ms. 80, sobre la calle Juan M. Blanes; al Noreste, otra recta de 84 ms. 70 sobre la calle Lavalleja; al Sureste, una recta de 85 ms. 20, sobre la calle Capdeviele (antes Artes), y al Suroeste, otra recta de 84 ms. 85, sobre la calle Rivera, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta oficina.

Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 27 de Octubre de 1944, que declara urgente la misma y a la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Sección Jurídica.

(Cuenta corriente) Dic.22-23553-v.en.2.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de refugio para espera de ómnibus en el barrio número 2 (camino Cibils y Prolongación Holanda), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 15 de Enero de 1946 a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

Por informes y datos concurrir a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.26-23576-v.en.7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de los cercos de tejido de alambre del barrio sito en Paysandú, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, previo pago de la suma de dos pesos ($ 2.00).

Las propuestas se recibirán en el Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Enero próximo a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

Por informes y datos concurrir a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.26-23575-v.en.7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una ampliación en la vivienda destinada a expendio municipal, sita en el barrio número 9 (Industria y 20 de Febrero), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto avenida 18 de Julio número 1546, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 12 de Enero próximo a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el art. 5.o del pliego de condiciones particulares.

Por informes y más datos concurrir a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.22-23554-v.en.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de útiles escolares destinados al servicio del año 1946 de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría. Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará, en la sede de la corporación el día 11 de Enero a las 9 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Dic.21-23528-v.en.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 27
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de libretas de profesor.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Enero de 1946 a las 10 horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes número 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de 10 a 11 horas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1945. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de E. Secundaria.

(Cuenta corriente) Dic.29-23622-v.en.10.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cobre metálico

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 200 (doscientas) toneladas de cobre metálico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797.

Apertura de las propuestas el día miércoles 30 de Enero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.26-23574-v en 12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA COMPRA DE PAPEL DE DIARIO Y OBRA
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 23.000 kilogramos de papel de diario satinado y 2.000 kilogramos de papel obra segunda, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Enero próximo a las 10 horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Dic.21-23534-v en 8

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 215
Compra de leña para encendido de locomotoras para línea Durazno - Trinidad

Se llama a licitación para el suministro de leña para encendido de locomotoras de la línea Durazno Trinidad según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 14 de Enero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.29-23623-v.en.4.

U. T. E.
Un equipo para filtrar aceite
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 25 de Enero de 1946 a las 10 horas para proveerse de un equipo completo para filtrar aceite lubricante usado, para 50 - 70 litros cada 24 horas. Los elementos filtrantes serán de tipo láminas delgadas, metálicas o de celulosa, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.28-23593-v.en.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 2273
Cable telefónico troncal
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 18 de Febrero de 1946 a las 10 horas, para proveerse de 4.180 ms de cable telefónico troncal, a instalar entre las centrales Cordón y Aguada, con 443 pares y sus accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1 50 — Montevideo, Diciembre 17 de 1945 — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Dic.20-23517-v.en.2.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1190

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de chapas galvanizadas de hierro ondulado.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.29-23614-v.en.4.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1191

Llámase a licitación pública para la compra de 450 metros de caño de gres de 20 centímetros de diámetro.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones, de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.29-23615-v.en.9.

A. N. C. A. P.
TERCER LLAMADO A LICITACION N.o 1155

Llámase a licitación pública por tercera vez para la compra de válvulas y accesorios para cañerías.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 1.o de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) Dic.20-23518-v en 2

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS SETTEMBRI, ciudadano legal, artista, domiciliado en la calle Canelones número 1616, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento cinematográfico titulado "Risas y Lágrimas", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.29-12969-v.en.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROSINA PEREZ BUTLER DE BLANCO ACEVEDO, uruguaya, domiciliada en la calle Colonia número 1074, de esta ciudad, solicita la inscripción, de acuerdo con el artículo 7.o inciso A), en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras de que es autor su extinto esposo D. Pablo Blanco Acevedo: "El Federalismo de Artigas y la Independencia Nacional", "Estudios Constitucionales", "Centenario de la Independencia" (2.a edición), "La Mediación de Inglaterra en la Convención de Paz de 1828" (2.a edición), "El Gobierno Colonial en el Uruguay y los Orígenes de la Nacionalidad" (3.a edición), de los que ha depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$5.00 Dic.28-12948-v.en.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO CLARA MENENDEZ, uruguayo, domiciliado en la calle Hocquart número 2110, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de seguro de apuestas contra-fracturas y rodadas en las carreras de caballos, del que se declara autor, habiendo depositado los memorandum explicativos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.26-12864-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERCILIO TRIAS, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Ramón Anador número 3215, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un álbum titulado "Romance y Recuerdos. — Album de la felicidad", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.24-12831-v.en.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

E. DE SALTERAIN Y HERRERA, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Divina Comedia N.o 1615, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Rivera" (Caudillo y Confidente), de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.21-12823-v.en.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ENRIQUE MUTTONI, uruguayo, odontólogo, domiciliado en la calle Pablo de María número 1271, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Anestesia terminal y regional en odontología", con sus grabados correspondientes, de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.24-12793-v en.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CAVIGLIA Hnos., uruguayos, comerciantes, domiciliados en la calle 25 de Mayo número 569, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cuatro modelos de mesas artísticas con reja, denominadas con los nombres de "Criollita", "Martín Fierro", "Don Arturo" y "Viejo Pancho", de las que se declaran autores y de las que han depositado las fotografías respectivas en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3 00 Dic.22-12777-v.en.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VIOLETA FIGUERIDO DE MONTALDO, uruguaya, labores, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1076, de esta ciudad, solicita la inscripción, en su carácter de hija de D. Juan Figuerido Rodríguez, en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "En Camino de Reparaciones", de que fuera autor su extinto padre, habiendo depositado las copias de la misma en esta oficina, a los efectos que pudiera corresponder. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.22-12753-v.en.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

REINALDO C. RUBIO A., chileno, contador, domiciliado en la calle Oficial 15 número 1537, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un tablero para la realización de partidos de fotball, con sus aditamientos respectivos, que denomina "Fútbol Robayo", del que se declara autor y del que ha depositado los impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director
$4.00 Dic.22-12776-v.en.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46057. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial Alfa, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "AMBITION", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.27-12919-v.en.8.

ACTA N.o 46001. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Con esta fecha Productos Veterinarios Noli Hnos., S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca



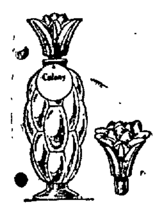
para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.27-12921-v.en.8.

ACTA N.o 46033. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir un lubricante cuticular que modela, suaviza y quita la cutícula sin cortar y todos los demás artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.27-12922-v.en.8.

ACTA N.o 46032. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Fernando H. Trucco, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Dic.27-12923-v.en.8.

ACTA N.o 46044. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha el señor Samuel Schatz, por la firma de esta plaza "Schatz y Stern", con domicilio en la calle Buenos Aires 533, ha solicitado la inscripción de la marca "LENCA", para distinguir artículos de la clase 4, con la sola excepción de los siguientes artículos: hilos de seda artificial, paja artificial, cerda artificial y jercey). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Dic.27-12902-v.en.8.

ACTA N.o 45994. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

ROMANCE ESPAÑOL

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$10.00 Dic.19-12661-v.dic.31.

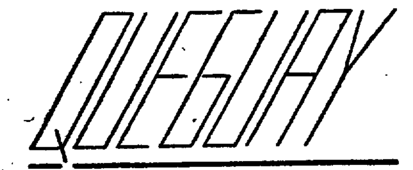
ACTA N.o 45980. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha Francisco Gil de Freitas y Nelson del Pino, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "L'ESPOIR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.19-12651-v.dic 31

ACTA N.o 45983. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha John Mc. Laren, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TYDEN", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecuivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.19-12652-v.dic 31

ACTA N.o 45943. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Marques, García y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.19-12653-v.dic.31.

ACTA N.o 45976. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca

PETRONIO

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Dic.19-12671-v.dic.31.

ACTA N.o 45977. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Carabia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo) solicitan registrar la marca

HABANOS 1834

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Dic.19-12672-v.dic.31.

ACTA N.o 45988. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

SOUNDSCRIBER

para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.19-12673-v.dic.31.

ACTA N.o 45982. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Con esta fecha Rogelio Otero y Alejandro Cánepa Cléricl, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca "DOUCEUR", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.19-12649-v dic 31

ACTA N.o 45991. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIDROSPUMA", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.19-12674-v.dic.31.

ACTA N.o 46052. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Namours and Company, con domicilio en la ciudad de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DU PONT

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.27-12908-v.en.8.

ACTA N.o 46053. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Namours and Company, con domicilio en la ciudad de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.27-12909-v.en.8.

ACTA N.o 46055. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por House of Westmore, Inc., de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca "OVERGLO", para distinguir artículos de la clase 10 (crema de base para el cutis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.27-12911-v.en.8.

ACTA N.o 46021. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Lead Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

IMPERMEX

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Dic.27-12905-v.en.8.

ACTA N.o 46046. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CAUCASIENNE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.27-12915-v.en.8.

ACTA N.o 46045. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LIVADIA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.27-12916-v.en.8.

ACTA N.o 46031. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha S. Arlin y Son, de Montevideo, solicita registrar la marca "MIDWEST", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.27-12914-v.en.8.

ACTA N.o 46043. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945 — Con esta fecha Blas Giffoni, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CITROMAGNESIA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.27-12917-v.en.8.

ACTA N.o 46059. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de León Macchi, de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca "POEN", para distinguir artículos de la clase 9 (substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Dic.27-12918-v.en.8.

ACTA N.o 46050. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Wittermann Company, Inc., de la ciudad de Buffalo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "WITTEMANN", para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.27-12906-v.en.8.

ACTA N.o 46040. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Watchmoket Optical Co., Inc., con domicilio en la ciudad y condado de Providence (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

WATCHEMOKET
SALVA OJOS

para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$11.50 Dic.26-12886-v.en.7.

ACTA N.o 46041. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pond's Extract Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 10 (polvos para la cara y coloretes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Dic 26-12888-v.en.7.

ACTA N.o 46036. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945 Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "POLICROM", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.26-12889-v.en.7.

ACTA N.o 46037. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. M. Whiteker y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PULCRINA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic 26-12890-v.en.7.

ACTA N.o 45.999. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Carlos M. Artigas, apoderado de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F. U. N. S. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$9.00 Dic.26-12875-v.en.7.

ACTA N.o 45998. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Carlos M. Artigas, apoderado de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F. U. N. S. A.), ha solicitado el registro de la marca



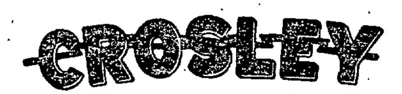
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.26-12874-v.en.7.

ACTA N.o 46042. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated, con domicilio en la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "POTENAY", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.26-12891-v.en.7.

ACTA N.o 46034. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Crosley Corporation, de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (refrigeradores eléctricos) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Dic.24 12829-v en.5.

ACTA N.o 46024. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ward, Blenkinsop y Company, Limited, de la ciudad de Liverpool (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PLACADOL" para distinguir artículos de la clase 9 (especialidades farmacéuticas) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Dic.24-12808-v.en.5.

ACTA N.o 46020 — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electronic Corporation of America, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

ELECTRONIC CORP.



OF AMERICA

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12 00 Dic.24-12810-v.en.5.

ACTA N.o 46019. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. D. Hudson Manufacturing Co., con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HUDSON

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.24-12811-v.en.5.

ACTA N.o 46025. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas Kerfott y Co., Limited, de Bardsley, Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (una preparación salina) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$15.00 Dic.25-12812-v.en.5.

ACTA N.o 46023. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ardath Tobacco Company Limited, de la ciudad de Londres, E. C. (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ASTORIAS" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-12809-v en.5.

ACTA N.o 46013. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Rene D. Wasserman, que comercia bajo el nombre de Eutetic Welding Alloys Company de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "CASTOLIN EUTETIC" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$6.00 Dic.22-12759-v.en.4.

ACTA N.o 46028. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TESTIGRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Dic.24-12805-v en.5.

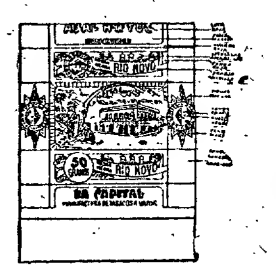
ACTA N.o 46027. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas Kerfoot y Co., Limited, de Barsdley Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CALDECIUM" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-12806-v.en.5.

ACTA N.o 46026. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reynaldo T. Perini, de Colonia Belgrano Sur, Nueva Palmira, Departamento de Colonia (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "ULMREY" para distinguir artículos de las clases 6, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-12807-v.en 5.

ACTA N.o 46014. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Miteiman, de Montevideo, solicita el registro de la marca "MIKOL", para distinguir artículos de la clase 1 (únicamente carnes, frutas, legumbres y pescados preparados). — La Dirección.
$4.00 Dic.22-12778-v.en.4.

ACTA N.o 46012. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Con esta fecha Rosa Miguel, de Montevideo, solicita el registro de la marca "KATUSCHA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Dic.22-12779-v.en.4.

ACTA N.o 46008. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Con esta fecha Abal Hermanos y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 22 (s/d.). — La Dirección.
$9.00 Dic.26-12821-v en.7.

ACTA N.o 46038. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Salz Bros., Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

STRATFORD

para distinguir artículos de la clase 15 (plumas fuente y lápices). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic 26-12887-v en.7.

ACTA N.o 46015. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Con esta fecha la firma Formoso, Pereyra y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SEDACREM", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.22-12765-v.en.4.

ACTA N.o 46000. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SZABOCALCIO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.21-12727-v en 3.

ACTA N.o 46039. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B. T. Fooks Manufacturin Company, con domicilio en la ciudad de Camden (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Dic 26 12885-v.en.7.

ACTA N.o 45955. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Ciba Uruguaya, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERCALETAS", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.21-12730-v.en.3.

ACTA N.o 46002. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Con esta fecha Luis Ernesto Garibaldi, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic 21-12711-v.en.3.

ACTA N.o 46054. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por House of Westmore, Inc., de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

The HOUSE of WESTMORE

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — La Dirección.
$10.00 Dic.27-12910-v.en.8.

ACTA N.o 46022. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Lead Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AQUAGEL

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.27-12904-v.en.8.

ACTA N.o 45981. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Con esta fecha Salomón Jorge Akiki, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "FAIR LEAF", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.19-12659-v.dic.31.

ACTA N.o 45990. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIDROLANA", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.19-12669-v.dic.31.

ACTA N.o 45989. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIDROFLEX", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.19-12670-v dic.31.

ACTA N.o 46061. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Triay Lema, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Dic.29-12986-v.en.10.

ACTA N.o 46029 — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (menos artículos de confitería y repostería) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.29-12987-v.en.10.

ACTA N.o 46058. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial Alfa, S. A. de Montevideo solicita registrar la marca

Scheherazade

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$29.00 Dic 29-12988-v en 10.

ACTA N.o 46065. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J Edmundo Brito, de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$11.50 Dic.29-12978-v en 10

ACTA N.o 46064. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Hoffman Radio Corporation, con domicilio en la ciudad de Los Angeles, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

HOFFMAN

para distinguir artículos de la clase 12 (aparatos receptores de radio y parte de los mismos). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Dic.29-12977-v.en.10.

ACTA N.o 46060. — Montevideo Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Zamanillo Hermanos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$9.00 Dic.29-12920-v.en.10.

ACTA N.o 46051. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J W Roberts Limited de la ciudad de Leeds (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "LIMPET" para distinguir artículos de las clases 6 y 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Dic 27-12907-v en 8

ACTA N.o 46056 — Montevideo. Diciembre 21 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Claudio Sapelli, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SIMPLEX" para distinguir artículos de las clases 12 y 18 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 Dic.27-12928-v en 8

ACTA N.o 46.016. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Con esta fecha Carlos Stapff y Compañía, de Montevideo solicita registrar la marca "WENDY" para la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Dic.28-12967-v.en.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6416. — Montevideo Diciembre 22 de 1945 — Con esta fecha el señor José Sorensen, de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en cocinita económica estufa portátil de combustión completa de combustibles sólidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — B Hugo Tedesco, Secretario

$6.00 Dic 29-12979-v en 10

ACTA N.o 6413. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha, el señor Juan Jimenez Cabrera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de aplicar 1 (tricloro -2-2-bis (P-Clorofenil) etano e isomeros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — B. Hugo Tedesco, Secretario

$6.00 Dic.28-12966-v en 9.

ACTA N o 6412 — Montevideo Diciembre 20 de 1945 — Con esta fecha Benito Alberto Montossi de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para 'Nuevo tipo de "bichero" para el manejo de latas cajas y paquetes de forma paralelepipeda" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$6.00 Dic.27-12926-v en 8

ACTA N.o 6414. — Montevideo Diciembre 20 de 1945 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Hartford - Empire Company de Hartford (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos para alimentar hornos para fundir vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco. Secretario

$6.00 Dic 26-12876-v en 7

ACTA N o 6410. — Montevideo. Diciembre 20 de 1945 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía por el señor José Baraquiel Calva de Minneapolis (E. U. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para 'Mejora en procedimiento de tratar materiales filamentosos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director — Hugo Tedesco. Secretario

$6 00 Dic 26 12893-v en 7

ACTA N.o 6411 — Montevideo Diciembre 20 de 1945 — Con esta fecha el señor Guillermo Stopelli, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Generador de vapor de superficie multilaminar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$6 00 Dic 24-12815-v en 5

ACTA N o 6406 — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — Con esta fecha el señor Augusto Fantoni, de Junín Prov de Buenos Aires, (Rep Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de trece años para "Mejoras en llaves para lavatorios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director. — Hugo Tedesco Secretario.

$6 00 Dic 21-12710-v en 2

ACTA N.o 6409 — Montevideo Diciembre 14 de 1945 — Con esta fecha el señor Sebastião Frasca Mônaco de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince días para "Nueva cajilla para fósforos y otros artículos con rampa interna y tapa vaivén o de bisagra" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Hugo Tedesco. Secretario

$6.00 Dic.19-12675-v dic 31

ACTA N.o 906 — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — Con esta fecha el señor Horacio Salvioli de esta ciudad ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de artículos de alpaca, especialmente cubiertos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director — Hugo E Tedesco Secretario

$12.00 Dic 13-12432-v en 7

ACTA N o 905 — Montevideo. Diciembre 6 de 1945 — Con esta fecha el señor Jack Pinto de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de peines y mangos de cepillo en materiales plásticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$12 00 Dic 12-12339-v en 5

ACTA N o 904 — Montevideo Diciembre 4 de 1945 — Con esta fecha la firma Clerol Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de pinturas insecticidas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H Tedesco, Secretario

$12 00 Dic 12-12340-v en 5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 311|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 32, de Sauceño (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 85 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Enero a las 10 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Diciembre 26 de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario

(Cuenta corriente) Dic.29-23619-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 310 945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 32, de Chacras de Mercedes (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 85 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Enero a las 10 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo Diciembre 26 de 1945 — Ricardo F. Barbé Secretario.

(Cuenta corriente) Dic 29-23620-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 309 945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 40, de Curti-

ceiras (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.28-23592-v.en.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 308|945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio núcleo escolar en Cerro del Arbolito (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Secretaría General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.27-23586-v.en.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 307|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 40 en San José de las Cañas (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.26-23578-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 306|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de la Escuela Industrial de Carmelo (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945 — Julia Laborde, Oficial 1.o

(Cuenta corriente) Dic.24-23566 v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 305|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 19, de Bañado de Morales (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Julia Laborde, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Dic.22-23548-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 8 de Enero próximo a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.27-23584-v.en.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de artículos de botiquín, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 2 de Enero próximo a las 9 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.24-23564-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de dieciséis trajes de verano para porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 28 del corriente mes a las 10 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.22-23549-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de distribución para el pueblo "Toledo" (Canelones), sus obras accesorias y cercados, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 5.50 cada juego completo

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de acuerdo con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 4 de Enero próximo a las 9 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — La Secretaría

(Cuenta corriente) Dic.22-23550-v.dic 31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de todos los trabajos y obras proyectadas para el saneamiento del pueblo "Goñi" (Florida) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del referido proyecto.

Todas las piezas escritas, planos y formulario - propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 6.00 cada juego completo

Las propuestas deberán presentarse en el formulario respectivo, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 4 de Enero próximo a las 10 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.22-23551-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de todos los trabajos y obras proyectadas para la usina de elevación y depósito de distribución de agua potable del pueblo "Cufré" (Colonia), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del referido proyecto.

Todas las piezas escritas, planos y formularios - propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 6.00 cada juego completo.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario respectivo, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 4 de Enero próximo a las 11 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.22-23552-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la ampliación del predio que ocupa la Estación Radiotelegráfica "Cerrito", en la ciudad de Montevideo.

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fecha Octubre 18 de 1945 del Poder Ejecutivo se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados con fechas 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30, de Julio del corriente año, por el agrimensor de esta Dirección, don Ismael C. Foladori Rocca:

N.o 6962|1. — Propietario: Elías Carvallido. Padrón N.o 78.037 Superficie: 6.800 ms.2 3112 cms.2.

N.o 6962|2. — Propietario: Elías Carvallido. Padrón N.o 78.038. Superficie: 6.800 ms.2 3112 cms 2.

N.o 6962|3. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.092 Superficie: 425 ms.2 0194 ms.2.

N.o 6962|4. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.093 Superficie: 212 ms.2 5097 cms.2.

N.o 6962|5. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.094 Superficie: 318 ms.2 7645 cms.2.

N.o 6962|6. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.095. Superficie: 318 ms.2 7645 cms 2.

N.o 6962|7. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78 096. Superficie: 212 ms.2 5097 cms.2.

N.o 6962|8. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.097. Superficie: 425 ms.2 0194 cms.2.

N.o 6962|9. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.114 Superficie: 318 ms.2 7646 cms 2

N.o 6962|10. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78 098 Superficie: 318 ms.2 7645 cms 2

N.o 6962|11 — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.113 Superficie: 425 ms.2 0194 cms.2

N.o 6962|12. — Propietarios: Sucesión Francisco Piria. Padrón N.o 78.099. Superficie: 425 ms.2 0194 cms.2.

N.o 6962|13. — Propietarios: Sucesión Francisco Piria Padrón N.o 78.112. Superficie: 425 ms.2 0.194 cms.2.

N.o 6962|14. — Propietarios: Noemí Hilda, Ennio Herman y María Teresa Fabbiani Rocca. Padrón N.o 78 100 Superficie: 425 ms. 0194 cms 2

N.o 6962|15. — Propietario: Manuel Pereira. Padrón N.o 78.111. Superficie: 425 ms 2 0194 cms.2.

N.o 6962|16. — Propietario: Manuel Catrufo. Padrón N.o 78 101 — Superficie: 425 ms 2 0194 cms 2.

N.o 6962|17 — Propietario: Nouri Saltas Nahas. Padrón N.o 78 110 Superficie: 425 ms 2 0194 cms.2.

N.o 6962|18 — Propietaria: Flora M. de Salinessi. Padrón N.o 78 102 Superficie: 425 ms.2 0194 cms.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.21-23523-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 43|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 70, camino Capilla de Cella, Estación Piedras de Afilar, que comprende un puente sobre el arroyo Tío Diego, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 16 de Enero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.29-23624-v.en.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de los trabajos de pintura y anexos en los cuerpos Este (S. Chile) y Oeste (Ejido) del Palacio Municipal en construcción, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esta Dirección en presencia de los interesados el día 4 de Enero del año 1946 a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.27-23585-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 261

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de 100 (cien) toneladas de betún asfáltico, destinado a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 11 de Enero de 1946 a las 9 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.25. Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.29-23617-v.en.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación por segunda vez para la construcción de una nueva red de distribución de agua potable para el pueblo Santiago Vázquez. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días de 7 y 45 a 12 y 45 y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 16 de Enero del año próximo a la hora 10 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.28-23595-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón de determinados tramos de las calles Bella Vista, Arrascaeta, Oficial N.o 5, Oficial N.o 2, Oficial N.o 4, Araure, Olegario Andrade, Orden, Turubí, Leguizamón, Norberto Ortiz, Juan Rosas, José L. Terra, Cavour y avenida Rectificación Larrañaga, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 7 de Enero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.22-23559-v.en.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a postores (tercer llamado) de licitación pública que tendrá lugar el día 8 de Enero de 1945 a la hora 10 en el local de esta repartición, para ejecutar las obras de ampliación del Frigorífico del Mercado de la Abundancia, de acuerdo con los pliegos respectivos que los señores interesados podrán consultar todos los días de 8 a 11 horas en esta oficina, o bien adquirir el juego de dichos elementos de estudio por el precio de $ 11.30 (Palacio Municipal, 8.o piso). — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.22-23560-v.en.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera, Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.
$72.00 Dic.24-12847-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General, procedentes del nicho número 52 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nebil, Edgar R. Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez, Manuel A. de Saturnio, Buenaventura Ruz, Pedro García, Juana Almanza, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — La Jefatura.
$74.00 Dic.24-12848-v.ab 11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA FERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1353 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vítola, Juana C. de Díaz, Carlos Fertone, una párvula, Matilde Canso de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abalos, Manuel Roital Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D de Verdier, Sara Carmen Movano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattut, Juana S de Mordivat, Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo, Teresa Pérez de Nogueira, Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz, Rodolfo Lartigne, Fortunato Montevechin, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marssizzarano de Estrazzarini, Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni, Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J. Marnonfe, Graciana Ospitaleche de Bertone, Hortencia Alonso de Tanoyra, Francisco Fernández, Juan Pla. Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Jefatura.
$180.00 Dic 21-12746-v.ab.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO DE TITULO DE NICHO

MARIA V. DE GARCIA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 326 del cementerio público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Fernández de Villa.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Diciembre 18 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
$24.00 Dic 26-12857-v en.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

ENRIQUETA NOCETI DE CORSI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 191 del Cementerio de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Catalina B. Nocetti.

Se hace pública esta petición para que los que se crean con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 27 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
$24.00 Dic 10-12261-v en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de pavimento de hormigón en la zona céntrica de la ciudad de Tacuarembó, con un metraje aproximado de cincuenta mil metros cuadrados de pavimento y trece mil metros lineales de cordón de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego general y particular de condiciones confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras Municipales, donde podrán ser consultados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, serán recibidas y abiertas en la Secretaría de esta Intendencia, el día 5 de Enero de 1946 a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1945. — Aparicio Correa Espinosa, Prosecretario.
$12.00 Dic 26-12859-v en 7.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Diciembre 29 de 1945

5.a Sección

PEDRO JUAN MESTRE FIOL, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1060, y MARGARITA BLANCA DE MARCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1060.

DIONISIO TRUCIDO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Reduello 1001, y RAQUEL MARGARITA MILLER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Reduello 1001.

7.a Sección

CEFERINO ALFONSO, 64 años, viudo, hacendado, español, domiciliado Colonia 1619, y ELVIRA JOAQUINA LENS, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1619.

MANUEL PASTOR, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Isla de Flores 1584 (bis), y ESTHER MARIA LEGNANI, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Isla de Flores 1588.

9.a Sección

WALTER ANDRES MICHELTORENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2009, y MARIA ANGELICA CAINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5798.

LUIS PIANO, 50 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Colman s|n, y ALBA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5648.

SANTIAGO GILBERTO GRILLO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colman 5125, y ELIDA ROSA FRANZIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lanus 5723.

12.a Sección

LUCIANO ABEL PROSPERO, 23 años, soltero, técnico - mecánico, oriental, domiciliado Carabela 2965, e IRMA SALVUCCI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 2965.

FELIX ALBERTO OLIVER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 276, y ELSA RENEE BERRUTTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3422.

13.a Sección

CARLOS MARIA ACEVEDO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3379, y BLASINA JIMENEZ, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Portugal 3385.

ARSENIO PALLAS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado China 2180, y ALBA ROSA AMEGEIRAS, 23 años soltera, oriental, domiciliada Suecia 1627.

MANUEL RUFINO OLIVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 4257, y AMANDA RENEE BRUCHOU, 29 años, soltera, oriental, domiciliada camino Cibils 4219.

JUAN ANGEL MARTINEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 528, y LUZ BLANCA MOLTIÑO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Esquinas.

ARMANDO LORENZO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 3874, y SIXTA SPINELLI 29 años, viuda, oriental, domiciliada Rusia 2371

ROGELIO MENDEZ, 58 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado camino Cibils 4598, y SATURNINA FILOMENA RIVERO, 48 años, divorciada, oriental domiciliada camino Cibils 4598

ALBERTO ANDINO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 1978, y MARIA ANGELICA LESCANO, 17 años soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3842

JOSE ANTONIO ROSSI 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bulgaria 2834, y NORMA GARMENDIA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 502

14.a Sección

LAUREANO SEVERIN CORREA BAS, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Arquímedes 1162, y LAURA ISABEL REISSIG EASTON, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Arquímedes 1162

FRANCISCO ALFONSO SINISCALCHI 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1433, y DELCIA AMANDA PUPPO, 29 años, soltera, oriental domiciliada Asencio 1433.

HERSZ BER SCHAPIRA, 37 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Tapes 1098, y ZULEMA TAMCHE, 22 años, soltera, lituana, domiciliada Agraciada 2707

18.a

GREGORIO MARTINEZ MORIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enfemio Masculino 2540 y PERLA GONZALEZ RIZZO, 20 años, soltera oriental domiciliada E. Masculino 2540.

ENRIQUE ALBERTO PEDRO DE LOS RIOS VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1666, y MARIA SUSANA JIMENEZ DE ARECHAGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José M Montero 2621

ZYGMUNT WARGA 48 años soltero, peinador, polaco, domiciliado Durazno 2279, y CECILIA ZERNICKA 46 años, soltera, polaca, domiciliada Durazno 2279.

CARLOS GUSMAN JUANICO CAMPS, 32 años, soltero, profesor oriental, domiciliado Canelones 2241, y LILA ESTHER RIVERO ALEISTUR, 25 años, soltera, oriental domiciliada José E. Blanco 1099.

ROBERTO WENCESLAO DE NEGRI, 32 años, soltero, comercio, mejicano, domiciliado Fco. Vidal 756, y CORA MARIA MAGDALENA CAZALAZ, 24 años soltera, oriental domiciliada Roque Graceras 611.

19.a Sección

JULIO DE FUENTES, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2327, y ALCIRA RUTH RODRIGUEZ LATORRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2227.

SANTOS AMLETO PIERUCCIONI 32 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Democracia 1869, y DELIA PIANO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paz 2083

20.a Sección

HECTOR MANUEL MARMORIA 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 99, y VELENTINA DE ARMAS, 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 99

JOSE MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Rojas 4351, y ELISA GOMEZ 19 años, soltera, oriental domiciliada C. Rojas 4351

DEMETRIO FLEITA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Muñoz 4133 (apto. 9), y FRANCISCA ROJA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4133 (apto. 9).

21.a Sección

HECTOR RECALDE 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 880, y MARIA ELISA CAMPELO 17 años soltera oriental, domiciliada Bell 880

GREGORIO ROGELIO NOBREGA 48 años soltero empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1121 (bis), y CARMEN CORREA, 35 años, divorciada, oriental domiciliada Avda Peñarol 4638.

ANIBAL NOE SAINT ESTEVEN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pasteur 4925, y MARIA JULIA PORRAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4925.

HUGO OMAR PALADINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 993, y NELLY CELIA CABALLERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 973.

RAMON DUARTE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Petrarca 1636, y CARMELITA GLADYS MENDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1250.

PASCUAL FERTITTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1538, y OLINDA ROSA ISOLERI, 30 años, soltera, oriental domiciliada Estrella del Sur 1538

24.a Sección

CARLOS ALBERTO SCIOSCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 3397, y ELENA AMELIA INSUA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 2697.

ORFEO ALBERTO GALLARDO, 23 años, soltero, martillero, oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 1758, y ELENA SZALVAY, 23 años, soltera, húngara, domiciliada Rectificación Larrañaga 1758.

ENRIQUE HERIBERTO LOBL, 20 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado Francisco Llambí 1477, y DELIA RIVADAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Francisco Llambí 1148

FELIPE MAS, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3553, y MATILDE EMA COZZANO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3293.

ISAAC DUEÑAS 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mac Eachen 1662, y ANTONIA CLEMENTINA NAPOLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1662.

$2.00 Pip.-v.en.2.

Montevideo, 28 de Diciembre de 1945

1.a Sección

BALBINO MARTINEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colonia 826, y GLADYS ETHEL TEJERA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Colonia 826.

3.a Sección

Máximo Frendenber como apoderado de HERIBERTO LEVY, 49 años, soltero, médico, alemán (ciudadano argentino, domiciliado Sarandí 588 y Regina M. de Frendenberg como apoderada de MARGOT ISABEL HIRSCHLER, 39 años, soltera, alemana, domiciliada Sarandí 588

HECTOR ARTURO PUNTA, 37 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Reconquista 374 y DOMINGA DE SOCIO, 39 años, soltera, argentina domiciliada Reconquista 374.

CARLOS ISABEL DUPRAT, 38 años, divorciado, viajante, argentino, domiciliado Sarandí 364, y ELVA ZUNILDA COSIANSI, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 364

6.a Sección

RUBEN SADI ROETZLER 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yí 1389, y ALICIA HERRERA GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Yí 1389

FRANCISCO PACIN, 43 años, soltero, albañil, español domiciliado Colonia 1374, y JOSEFA PUMAR VEIGA, 41 años, soltera, española, domiciliada Colonia 1374.

FERNANDO SANTOS VEIGA, 27 años, soltero militar oriental, domiciliado Uruguay 1369 y NELLY PERLA VELAZQUEZ, 22 años, soltera oriental domiciliada Uruguay 1369.

11.a Sección

ANTONIO LORENZO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rubén Darío 3319, y MARIA SARA DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3325.

ARMANDO PIPPO 30 años, soltero contador, oriental, domiciliado Besares 3375, y SUSANA MONDRAGON, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Besares 3375.

MANUEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 3443, y ALBA GLORIA MUÑOZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 3443.

15.a Sección

LEO ALZA, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Coronel Branzen 2073, y AURA NELLY GIMENEZ MORALES 22 años, soltera, oriental, domiciliada Quebracho 2710.

17.a Sección

BRUNO OLIVERA, 30 años, soltero, vidriero oriental, domiciliado Itacumbú 4007, y CANDIDA ROSA GOMEZ 33 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4007

JULIO WALTER PEREIRA, 22 años, soltero comerciante oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5155, y FRANCISCA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5155.

ANGEL LOSNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3822, y ESTHER LUISA LEDESMA, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Manantiales 4982

19.a Sección

ANTONIO PAZOS, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Martín García 2078 y REGINA LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2075

ALFREDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2408, y ROSA ORTIZ, 23 años, soltero, oriental, domiciliada Defensa 2408.

HECTOR ENRIQUE TELECHEA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parongos 2414, y GLADYS OLGA HERMANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2464.

22.a Sección

RUBEN JULIO MACHADO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado General Flores 3765, y ZULEMA DELIA RISSO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3765.

... IRA 38 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado R. Kock 3725, y MARIA ANGELA ETNA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R Kock 3725.

$2.00 Pip.-v.dic.31.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE FERNANDEZ EIRIZ para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945 — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Dic.28-12945-v.dic.31.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don VICENTE TRUCILLO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945 — José María Piñeyro, Secretario

$2.40 Dic.28-12946-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36.508" (Expte. N.o 804, Lo 9 Fo 329) padrón número 36.508 se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el número 36.508 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 29 de 1944 — D. González Pereira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.5-23392-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco y Doroteo Rodríguez c/OSMAR SIMOES y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Lo 10 Fo 159) se emplaza a Osmar Simoes y Leonel de Silva para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Carlos Blisch Buero.

(Costas) Dic.10-23426-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/CLARA TORTEROLO"

DE AEPLI y otros. N.o 4. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 17). se emplaza a los señores Clara Torterolo de Aepli Kurio Aepli. Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118559 situado en la calle Juan Carrara entre Victorica y Fco. Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945 — Carlos Büsch Buero. (Cuenta corriente) Dic.7-23414-v.en.31. Feb.1.o-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno; dictado en autos "Municipio de Montevideo c/ ANACLETO PERDOMO Cobro ejecutivo de pesos" (L 10 F 54) se emplaza a don Anacleto Perdomo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 83 472, situado en la calle Marcelino Sosa entre Araycuá y Ceibal: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de a tentitiva de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945 — C Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.5-23389-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo c/ propietario del inmueble padrón N.o 42.012. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9, F. 166), se emplaza a don MAXIMO ANASTASIA o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble de la referencia, situado en la calle General Hornos entre las vías del Ferrocarril Central y Esmeralda: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.5-23390-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PABLO PANIZZA SCIUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Diciembre 6 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.26-12584-v.en.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno Dr Jacinto Díaz Mintegui, dictado en Autos "Edit Eva Armuth de Gozonyi con ERNESTO GOZONYI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Ernesto Gozonyi para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.24-12826-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE CHARLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 Dic.17-12584-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO SORENSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.13-12411-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CAYETANO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.6-12101-v.en.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "CESAREA CIRILA RODRIGUEZ. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a los hijos de Basilio Rodríguez y Justina Vega o a sus descendientes y, en general, a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión y a la de posesión notoria de estado civil de hija legítima de Basilio Rodríguez y Justina Vega para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor para el emplazamiento — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$30.00 Nov.26-11716-v.en.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Lucila Malaga Bravo con RICARDO LUCIANO GALLAGHER. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ricardo Luciano Gallagher para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.24-12804-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DOROTEO POMOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.24-12827-v.en.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "María Josefa Albacete González con GABRIEL CRESPO ALBACETE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Crespo Albacete para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.28-12938-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FILOMENA PALERMO DE MARMO, de NICOLAS MARMO, de NICOLAS MARMO (hijo) o NICOLAS DOMINGO MARMO, de PASCUAL MARMO, de JOSE MARMO, de JUAN o JUAN ANTONIO MARMO y de ANGEL CARLOS MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.22-12685-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Julián Marichal con SILVIO DONATO PUYOL. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a doña Alejandra Puyol Blanco para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario
$18.00 Dic.21-12728-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESMERALDA VICTORIA o VICTORIA ESMERALDA CARNELLI DE PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.21-12737-v dic 31. Feb 1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GONZALO o GONZALO ALBERTO TORRES PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.21-12709-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Pedro Nerro con PLACIDA DE ARMAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Plácida de Armas para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.20-12683-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que KAROLIUS (CARLOS) KVARACIEJUS y MARIONA (MARIA) SLEIVEYTE solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan, pues donde figuran sus apellidos equivocadamente escritos como "Jarocis" y "Plutulevica" debe decir Kvaraciejus" y "SLEIVELIS (Sleiveyte)", respectivamente. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Dic.18-12595-v.dic.31 Feb 1 o-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que AVELINO SILVA solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Norma y Delia Silva González, pues donde figura en ellas la fecha del nacimiento como "22 de Noviembre de 1937" debe decir "22 de Noviembre de 1927" que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic 17-12574-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUEVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.18-12601-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos sucesorios de ANGEL ANTONIELLO se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las de matrimonio de Angel Antoniello y Carmela Caruso y de nacimiento de Filomena María Antoniello Caruso, pues donde figura el apellido del esposo, en una, como "Antonelli" y del padre en la otra, como "Antonelli" debe decir en ambas "Antoniello"; 2.o Las de nacimiento de Filomena María, Asunción Angela Pascual, Angel Umberto, María, Carmen Josefa, Luciano Angel, José Pedro y Ruben Antoniello Caruso, donde figuran el nombre y apellido de la madre como "Carmela Caruzzo" o "Carmen Carusso" o "Carmen Caruso" debe decir en todas "Carmela Caruso"; 3.o Las de matrimonio de Alberto María Diego Abella y Filomena María Antoniello, la de defunción de Filomena Antoniello de Abella y de nacimiento de Luis Alberto Abella Antoniello, donde figuran en las dos primeras el nombre y apellido de la madre de la esposa y causante, respectivamente, y en la otra el de la abuela materna como "Carmen Caruso" o "Carmen Caruzzo", debe decir "Carmela

Caruso" por ser lo que se rectifica lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.17-12392-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Luisa Barraque con JUAN MANUEL ALVAREZ. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, a don Juan Manuel Alvarez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 17 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.12-12327-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Claudio Barros Martínez con MARIA ELIDA ALBA MARTINEZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Elida Alba Martínez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites del caso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic 10-12228-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MARIA ISABEL JULIANA O'BRIEN REBOLLO DE ROSATI y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio a todos los que por cualquier título o causa se consideren con derechos a una fracción de sobras de campo situada en la catorce sección judicial de Soriano, empadronada en mayor área con el número dos mil setenta y cuatro, identificada como "fracción de sobras" en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Setiembre de 1944, registrado con el N.o 347 en la Dirección de Catastro el 25 de Abril de 1945, compuesta de la superficie y límites siguientes: área: 132 hectáreas 0.626 centiáreas; límites: por el Norte, dos líneas rectas: la primera de 1200 metros 30 centímetros, corre de Oeste a Este y la segunda de 212 metros, a partir de la anterior, se orienta de Nordoeste a Sudeste, separando ambas de la fracción número dos del plano, vendida al señor Gerónimo B. Methol; al Sudoeste, el arroyo del Perdido, por medio, con campos de don Alberto Urtubey; por el Sur, una línea recta de 738 metros que separa de la fracción número uno a escriturarse al señor Juan Carlos O'Brien, y por el Oeste, dos líneas rectas de frente a un camino que conduce a Estación Drabble, por medio, con parte de la fracción tres del mismo plano, vendida a los señores Alavón y Alfonsín líneas que a partir del límite Sur, tienen: la primera 78 metros 60 centímetros y corre de Sudeste a Noroeste, y la segunda, de 850 metros 30 centímetros, va de Sud - Sudeste a Nord - Nordoeste hasta cerrar el perímetro con el límite Norte — Montevideo, Noviembre 17 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$84.00 Dic.7-12156-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PIO HERRERA ARRAGA y JOSE ALEJANDRO HERRERA VILAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.30-12235-v dic 31. Feb 1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.24-12316-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA VENTURA DE DE MATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.24-12817-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL NUBEL AZCONEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.24-12818-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MARIA ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.24-12788-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN HAVASSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 14 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Nov.19-11423-v.nov.29. Dic.19-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña LEOPOLDINA ITURRALDE DE PENINO y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Carlos Penino con Leopoldina Iturralde, pues donde aparece la esposa como "Catalina Ithurralde" y los apellidos de sus padres como "Ithurralde" y "Lazeta" debe decir respectivamente, "Leopoldina Iturralde", "Iturralde" y Laxetta"; 2.o Las de nacimiento de María, Amanda Leonor Anselma y Juana Irene Penino Iturralde; donde en todas ellas figura el apellido de su abuela materna como "Lazeta" o "Lazeto" debe decir "Laxetta"; además, en la de Leonor Anselma, donde el apellido materno figura como "Ithurralde" debe decir "Iturralde" y en la de Juana Irene, donde el nombre de la madre figura como "Catalina" debe decir "Leopoldina". 3.o En las de defunción de Leonor Anselma y Juana Irene Penino Iturralde, donde en ellas figura su madre como "Catalina Ithurralde" debe decir "Leopoldina Iturralde", y en la de Juana Irene, donde el nombre de la causante figura como "María" debe decir "Juana Irene", por ser lo rectificado lo verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.13-12393-v dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA o SEGUNDA ESTEFANIA AIZPUN GAZCUE DE JAUNSARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$16.20 Nov.28-11775-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ARTURO MACCIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a toda persona que por cualquier causa o concepto se considere con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todos sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene, empadronada con los números 50.656, 73.355 y 50.657, ubicada en "Sayago", vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, la que según mensura del agr. Juan R. González Uslenghi, de Marzo 9 de 1945, consta de una superficie de 1.932 metros cuadrados, deslindados así: 35 metros 95 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Elías Regules; 53 metros 65 centímetros al Noroeste, lindando con propiedades padrones 50648, 139190, 50650 y 50651; 36 metros 20 centímetros al Noreste, con padrón 121848, y 53 metros 45 centímetros al Sureste, de frente, por ser esquina, a la calle Ignacio Rivas. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$46.00 Nov.26-11720-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GALLARATO DE CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.27-12898-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MAZONI con MARIA JOSEFINA PONCE, en la que aparece el contrayente con el nombre de "Jorge" debiendo decir Antonio, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Dic.27-12897-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA REINOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.26-12883-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TARRASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.26-12877-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS CAMACHO y NATIVIDAD TORRES DE CAMACHO o RAFAELA TORRES DE CAMACHO o RAFAELA T. DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.26-12865-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de la partida de matrimonio de RUFINO CONTRERES RAMIREZ con AURISTELA GUELFI y las de nacimiento de Violeta, Auristela Vicenta, Lidia Olga, Alba Anunciada, Walter Domingo y Alicia Contreres Guelfi, hijos de éstos: en la de matrimonio aparece el apellido del contrayente "Contrera" debiendo decir Contreres. En las de nacimiento aparece el apellido paterno "Contrera o Contreras" debiendo decir Contreres, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$8.40 Dic.26-12895-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ADELIA, CELESTINO MIGUEL, CARMEN, MARIA ADELINA ELENA, JUAN y NELSON WALTER LOSARDO BORRELLI, en las que aparecen el apellido paterno "Luzardo" y el materno "Borrele" y "Borrella" debiendo decir, respectivamente, Losardo y Borrelli, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Dic.26-12878-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO MARTILOTTA con FRANCISCA GUALANO y las de nacimiento de los hijos de éstos, Silvio Jorge, Juan Saberio y Rosa Alba, en la que los apellidos de los contrayentes y padres, respectivamente, aparecen "Martilotta, Galano y Galani" siendo el apellido del contrayente y padre Martilotta y el de la contrayente y madre, respectivamente, Gualano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Dic.24-12824-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de partidas de nacimientos de JAIME y ESTHER KRYGIER NOACHAITE, en el sentido de que donde aparece el nombre de sus padres como "Luis Kryguer o Kriger y Cecilia Noajo debe decir Lázaro Wolf Krygier y Cecilia Noachaite y donde dice que son hijos legítimos de los referidos padres debe decir naturales. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Dic.24-12791-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KAICHDJIAN DE TANIELIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.22-12760-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA ANDREA MARTIGNONE DE CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.22-12757-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GONZALEZ DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.22-12758-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Dic.11-12279-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA BOGGIO DE LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.19-12677-v.dic.31.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que la razón social de esta plaza, "TOLEDO y GONZALEZ" integrada por José C. Toledo y Américo C. González, han sido declarados en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor Héctor Armanino, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Costas) Dic.13-23462-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS D'OTTONE NOVI en la que el apellido materno aparece "Novito" debiendo decir Novi, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Dic.13-12458-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic.24-12839-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUADALUPE DORIA o ENRIQUE D DORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.24-12840-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.5.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GUIÑADA HELGUERA, JOSE BENITO. Ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de José Benito Guiñada Helguera. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Dic.22-12784-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VILLAN (VICENTE). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Vicente Villán en la siguiente forma: donde dice "Villar" debe decir "Villán". — Montevideo Noviembre 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.21-12733-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Beneze Elisabet contra PARRAGI ESTEBAN. Divorcio por causal", se cita llama y emplaza a Esteban Parragi a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor a efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Dic.12-12341-v.dic.31 Feb1.o-v.feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Bergstrom (Stina Elisabeth) contra JONES (JORGE ARTURO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Jorge Arturo Elliot Jones o Jorge Arturo Jones, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Dic.1.o-11972-v.en.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ESTEBENET, ENRIQUE DOMECQ y MARIA LUISA DODMECQ DE ESTEBENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.28-12953-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HORACIO RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.28-12954-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.27-12924-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MATOS FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.21-12721-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Dic.13-12400-v.en.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "OLONDRIZ (VICTORIANO), sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento en la de Victoriano Martín Olondriz donde dice: "Olondrez" debe decir: "Olondriz" y en la de Narciso Olondriz, donde dice: "Olondrés" debe decir: "Olondriz" — Montevideo, Diciembre 5 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Dic.-13-12486-v.dic 31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA PORTA DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945 — Raúl Calcagno.
$4.00 Dic.28-12935-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de lo Civil de cuarto turno: CARLOS A. DEMBY, domiciliado en Rincón 454 (escr. 221), al señor Juez digo: Que habiendo optado a la profesión de escribano, presento a los Sres. Guzmán Acosta y Lara y Julio R. Bardallo, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Carlos A. Demby" — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Raúl Calcagno.
$8.00 Dic 28-12934-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de

la partida de nacimiento de EMA BECERRA Y RODRIGUEZ, estableciéndose que donde, respectivamente, dice "Ramón Besserro y Rodríguez" y "Sara Besserro y Rodríguez" debe decir Ramón Becerra y Rodríguez y Ema Becerra y Rodríguez. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Dic.22-12762-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a FRUCTUOSO ANGEL RIVERA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad, iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposa Ana María Paladino. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Dic.20-12691-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FOREST DE BLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno.
$12.00 Dic.15-12493-v.dic.31. Feb.12-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE VEIGA CONDE, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.24-23269-v.dic.5. Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de COSTANTINOS AUGUSTINOS y de MARIA BARREIRO, estableciéndose que donde respectivamente, los contrayentes aparecen como Costas Augustinos y María Ercilia Barrero debe decir Costantinos Augustinos y María Barreiro. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Dic.29-12975-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALDUBEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.21-12717-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GASTAMBIDE DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.21-12561-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.29-12970-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE MARCELINO GONZALEZ o GONZALEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.29-12971-v.en.10.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: JUAN OMAR ROVELLA, con domicilio en Paraguay 1766, al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de procurador vengo a pedir se cite a Dante Varela y Noé Fraga, a fin de que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. — Juan O. Rovella Sanguinetti" — Montevideo Diciembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Dic.19-12680-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO BERTA o BERTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.29-12972-v.en.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE CAPPI DE VALDEZ o IRENE A. CAPPI DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.26-12869-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIÑA DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.26-12868-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CELESTINA DORTA DE GRANJA y JUAN GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.24-12814-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO RAMOGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.21-12512-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARCELINA ALEGRE DE GIL. Segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela que correspondió a doña Marcelina Alegre de Gil en los bienes dejados por don Narciso Gil, cuya partición se realizó en escritura autorizada por el escribano don José Curi Zagia el 2 de Setiembre de 1943 y en la que se encuentra comprendido un solar de terreno empadronado con el N.o 90725, ubicado en Piedras Blancas, 11.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 1092 metros 73 dms. con frente al Oeste al camino de la Cuchilla Grande. Y a la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Tardáguila y a todos los que tengan interés en la expedición de dicha segunda copia, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Dic.14-12480-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María Elena Pacello contra ALBERTO DOMINGO LUPPINI Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Domingo Luppini para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta. Actuario.
$ 18.00 Nov.29-11830-v dic.31 Feb 1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GIRIBALDI ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.27-12925-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA CARMELA MARIA o MARTA MODUGNO DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.26-12855-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.29-12964-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN (STEFANO) ABONE o ABONNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.29-12965-v.en.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA BARBOZA DE VAZQUEZ y NICOLAS AGUSTIN VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.19-12571-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS LOPEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto figura con el apellido Colón debe decir Colom. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Dic.13-12480-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JUAN GHIETTI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Juan Ghietti con Filomena Panizza y las de nacimiento de Carlos, Lorenzo Adolfo, María Ana, Santiago Juan y Pedro José Ghietti, estableciéndose que donde el apellido del contrayente en la primera y del padre de los inscriptos en las demás figura, respectivamente, como Gietti, Gietti, Gietti, Gietti

Guietti y Guetti debe decir Ghietti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.00 Dic.13-12388-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov 24-11652-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA ARAUCHO DE SAJOUS o LUISA VINCENT ARAUCHO DE SAJOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.24-11719-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic 27-12396-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "SILVERA SANTOS ZENA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: pues donde en ella figura como del sexo femenino debe decir sexo masculino y donde dice Santa debe decir Santos. — Montevideo Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic 24-12836-v.dic.31.
Feb 1 o-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MELAYES DE CHIJANE, CAMILA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Josefina, Delia, Sofía y Jorge: A) De su matrimonio: donde dice "Camila Saliba Melayes" debe decir Camila Melayes; B) De nacimiento de Josefina donde dice "Camila Melais" y "Saliba Melais" debe decir Melayes, y donde dice "Ismin Ebeid" debe decir Yesmi Abran; C) De nacimiento de Delia: donde dice Camila Saliba debe decir Camila Melayes donde dice Laies Saliva debe decir Saliba Melayes y donde dice Jazmín Ejted Adib debe decir Adib; D) De nacimiento de Sofía: donde dice Camila Liba debe decir Saliba Melayes y donde dice Adid Chijana debe decir Adib Chijane y donde dice Blas Salivo debe decir Saliba Melayes; y E) De nacimiento de Jorge: donde dice Camila Saliba Melayes debe decir Camila Melayes y donde dice Gesmi Abeit debe decir Yesmi Abran. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $16.20 Dic.24-12837-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER MARIA CECILIA TABOAS DE COMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic 21-12726-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VEGA (RAMON y RUPERTO) y FIRPO (MAGDALENA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos, pues donde en ella el inscripto figura con el nombre de "Gladys Magdalena" debe decir Juan Carlos. — Montevideo, Agosto 28 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $6 30 Dic 15-12517-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ANDRADA (BERNARDA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Las de nacimiento de sus hijos Juan Carlos y Pedro: donde en la primera dice "hijo legítimo de Juan Américo Torres o Correa" debe decir hijo natural de Bernarda Andrada, y en la otra partida donde dice "Ofelia Andrade", debe decir Bernarda Andrada; y B) La de su matrimonio: donde dice "Ofelia Andrade" debe decir Bernarda Andrada. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Dic.15-12520-v.dic.31.
Feb 1 o-v.feb.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "RICARDO ALEJO DENIZ o DENIS. Sucesión. Rectificación de partidas" (Libro 33, Folio 270), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Eduarda G. Deniz y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de sabino Julián: donde dice "Denes" debe decir Deniz; B) De nacimiento de Eduarda Guadalupe: donde dice "Denis" debe decir Deniz; y C) De matrimonio del causante con María Pilar García: donde dice "Deniz" debe decir Deniz, que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$15 00 Dic 14-12471-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "ELADIO DURAN Quiebra. Calificación" (Lo 33 Fo 150) se cita, llama y emplaza al fallido Eladio Durán para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Dic.11-23435-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Janosi Carlos con CARLOTA BULBUC. Auxiliatoria de pobreza y divorcio" se cita, llama y emplaza a la nombrada Carlota Bulbuc para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$13.00 Dic.10-12209-v dic.31 Feb 1 o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL BARREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Dic 29-12990-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic 29-12391-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORA MARTINEZ DE RECUPITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic 29-12992-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BOUZOUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic 29-12993-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA PINTOS DE RAPPALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic 29-12994-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.1.o-11951-v en 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira Actuario.
$18 00 Nov 24-11718-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA MARGARITA DAFONTE o DAFONTE SOSA y de doña MARGARITA o MARGARA SOSA DE DAFONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov 24-11684-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR COSTAMAGNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — Montevideo Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov 24-11685-v dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TABORDA DE BALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.24-12813-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al pú-

blico que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE VARELA solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas Violeta y María Angélica, ambas mellizas, por figurar como nacidas en el año 1932 en lugar de 1923 Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo Julio 30 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic 20-12692-v.dic.31.
Feb 1 o-v.feb.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA NATALIA PAULINA RIOLFO DE DE-NOBREGA y otra solicitando se rectifiquen las siguientes partidas: De matrimonio de Juana de Nobriga c| Juana Riolfo y de nacimiento de Umbolina hija del mencionado matrimonio, por aparecer con los siguientes errores: donde dice Juana y Nobriga debe decir María Natalia Paulina y Nobrega. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Ponce de León A y Lara. Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8 40 Dic.19-12679-v.dic 31.
Feb.-.o-v.feb.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don MARCIAL DOMINGUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Aurelia Real, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor para el emplazamiento — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — C Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
$18 00 Dic.18-12626-v.en.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MANUELA CANDIDA MASTROIANNI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Mastroianni en lugar de Mastroiani, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto
$7.80 Dic.15-12496-v dic 31

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente. en los autos "Figueroa de Tonelli (Alba) contra TONELLI (MIGUEL). Pensión alimenticia" (Lo. 8. Fo. 110), se cita y emplaza al demandado Miguel Tonelli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 11 de 1945 — Julio C. Mussio Barreto. Adjunto.
$18.00 Dic.21-12731-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNIE MC LEOD ROBERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Eugenio Piñeyrúa.
$4.00 Dic 28-12943-v.en.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.
$4.00 Dic.19-12700-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, para lo que se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$18.00 Dic.18-12610-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VARELA DE MUSSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Rondeau 2457. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 —. Eduardo Macchiavello, Juez.
$4 00 Dic.22-12783-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Campomar y Soulas con EDUARDO R. OLARTE y SANTIAGO RECOBA. Por cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Recoba para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente Chaná 2230. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945 — José M Reyes Lerena.
$18.00 Dic 10-12223-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante LUIS ROBIDO. En consecuencia, se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes, valores o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Alvaro Sanchis; y 4.o Que se ha fijado el plazo de sesenta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. — Artigas Noviembre 13 de 1945. — Ramón D. Queirolo, Actuario.
$12.00 Dic.24-12796-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Herencia vacante

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO INCALZI. Ab - intestato" se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha veintiséis de Noviembre del corriente año, se ha declarado vacante la herencia del causante Antonio Incalzi. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal) Dic.24-23567-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "MARIA NATIVIDAD BELES DE JUSTILLO Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada María Natividad Beles de Bustillo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimientos de Máximo, Eladio, Nélida, Haydée, Luis Alberto, María Genoveva, Mario Dumas y Alicia Isidora Justillo: donde el apellido materno aparece como Díaz debe decir Beles Nacimiento de Luis Alberto Justillo: donde el apellido paterno aparece como Bustillo debe decir Justillo que es el verdadero Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 10 de 1945 — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Dic.21-12732-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA FERREIRA DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 15 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.21-12734-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 15 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.20-12694-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "EUGENIO FIGUEROA rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el mencionado Eugenio Figueroa solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Eugenio Figueroa y Dermilia Martínez: donde la esposa figura con el nombre de Delmilia debe decir Dermilia Nacimiento de José Figueroa: donde el apellido paterno aparece como Fuigueroa debe decir Figueroa y donde el nombre materno aparece como Derminia debe decir Dermilia, que es el verdadero Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 28 de 1945 — Hugo Alvez Actuario
$9.00 Dic 14-12179-v dic 31.
Feb.1.o-v feb.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "LORENZA ANGELA CHILINTANO, MARIA EXEQUIELA CHILINTANO y JOSE ANTONIO DOTTI Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Catalina Ortiz, Silveria Ortiz, Emeterio Ortiz, Segunda Ortiz, Rodolfo Ortiz Zoila Ortiz, Pedro Pacreo, Manuela Pacreo Juan Gómez, Isabelino Gómez y Bernardino Capote, sus sucesores o causahabientes, a cualquier título, y en general a todos los que se consideren con derechos, en el bien que se relaciona a continuación Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 17291, compuesta según título de una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros diez decímetros cuadrados, lindando; al Norte, con Juan Olivera al Sur, con Pantaleón Pérez, al Este, con sucesión Juanicó, y al Oeste con Santiago Dogliotti. Esta propiedad fué mensurada por el agrimensor Juan P Moner Ruy, habiendo sido inscripto el plano respectivo en la oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, con el número ciento noventa y ocho, el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, según el que tiene una superficie de seis hectáreas tres mil cincuenta y nueve metros, y linda: al Oeste, en ciento noventa y tres metros quince centímetros frente a camino vecinal en medio, con sucesión José Dogliotti, al Norte. en trescientos cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, con el mismo, al Este, en ciento ochenta y cuatro metros con Baeza Ocampo, y al Sur en trescientos veinte metros, cincuenta centímetros, frente a camino vecinal Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio — Canelones, Noviembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$78.00 Dic.13-12383-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.27-12913-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ DE DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones — Canelones, Diciembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.24-12851-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA BARRIOS DE CEDREZ, conocida, según los interesados, por Justa Barrios de Cedres, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 15 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario
$6.00 Dic.24-12850-v.en.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO - Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO o BERNARDO DEL CARMEN FIGUEROA e ISABEL RODRIGUEZ DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilítase el próximo feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Tala, Diciembre 10 de 1945. — Miguel Muñoz Juez de Paz.

$8.00 Dic.24-12803-v.en.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX BRUTTI o FELIX BRUTTI CROSA o PROFETO FELIX BRUTTI CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Melo, Diciembre 21 de 1945 — Jaime Roca Esteves, Actuario.—

$6.00 Dic.28-12937-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Melo, Diciembre 20 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.24-12842-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA JORGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria. — Melo, Diciembre 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.22-12780-v.en.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "JOSE TEODORO QUINTEROS y otros. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado José Teodoro Quinteros, Máxima Belisaria Argüello de Quinteros, Odovilda Quinteros, Arlindo Quinteros y José Luis Quinteros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de José Teodoro González: debe decir: José Teodoro Quinteros, que es el verdadero nombre. De nacimiento de Odovilda Quinteros González: debe decir: Odovilda Quinteros Argüello, hija legítima de Máxima Belisaria Argüello y de José Teodoro Quinteros y no de José Teodoro González Quinteros como figura en la respectiva partida. Partida de nacimiento de Arlindo Quinteros González: debe decir: Arlindo Quinteros Argüello, hijo legítimo de Máxima Belisaria Argüello y de José Teodoro Quinteros, y no de José Teodoro González Quinteros como figura en la respectiva partida. Partida de nacimiento de José Luis González Quinteros: debe decir: José Luis Quinteros Argüello, hijo legítimo de Máxima Belisaria Argüello y de José Teodoro Quinteros y no de José Teodoro González Quinteros como dice en la respectiva partida. Partida de casamiento de Máxima Belisaria Argüello y de José Teodoro González Quinteros: debe decir: José Teodoro Quinteros, que es el verdadero nombre. Se hace constar: Que para la publicación del presente edicto, está habilitado el feriado mayor próximo venidero. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 24 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Dic.24-12843-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria. — Melo, Diciembre 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.22-12781-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO LOPEZ o CORALIO AMBROSIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor. — Melo, Diciembre 13 de 1945 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.22-12782-v.en.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H Dubra dictada en los autos caratulados: "ROSA CLEMENTINA SAURINA DE ORCOYEN, ROSA BLANCA ORCOYEN DE TORT y BIBIANO RODERICO ORCOYEN Prescripción adquisitiva" se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de campo con sus mejoras y anexos, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada con el N.o 2137, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor José B. López, inscripto en la oficina local de Catastro el 26 de Octubre del año pasado con el N.o 148, compuesta de 189 hectáreas 2.544 centiáreas y 77 decímetros y se deslinda así: Nordeste, arroyo Sarandí de Barcelo por medio con campos de viuda e hijos de Faustino Llanos; Sur, línea que orada amojonada compuesta de seis rectas que miden 661 metros: 265 metros 60 centímetros; 511 metros, 90 centímetros; 466 metros, 20 centímetros; 319 metros, 50 centímetros y 356 metros, 50 centímetros, dividiendo de campos de la sucesión de Leopoldino Acuña, Cesáreo dos Santos y camino vecinal por medio con sucesión Miguel Brisolario Ferreira; por el Oeste, la Cuchilla del Mangrullo, separando del lote N.o 1 del mismo plano y de Coralio Sampayo, y por el Noroeste, línea recta de 1684 metros, separando de campo de María Saurina, y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación Y para ser publicado por el término legal se expide el presente — Melo, Noviembre 24 de 1945. — Jaime Roca Estevess, Actuario

$66.00 Dic.1.o-12931-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "EYHARAVIDE MARIA. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eyharavide solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde aparece con el nombre de Gregoria debe decir María y donde figura el apellido paterno como Evgaribide debe decir Eyharavide, por ser el que corresponde Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Dic.27-12929-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JANAVEL DE WIRTH, citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en fforma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 4 de 1945. — Juan C. Altieri Actuario.

$4.00 Dic.21-12739-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SALORIO DIEGO Incapacidad", y, por resolución N.o 10 674, de fecha 23 de Noviembre del corriente año, se ha declarado incapaz a Diego Salorio, habiéndose designado curador a don Juan Gelio Salorio. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 10 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.24-12838-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN ENRIQUE AHLERS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario

$4.00 Dic.21-12740-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBERT o NUMA ALFREDO ROBERT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 18 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.29-12974-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA RICCA DE LONG, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 10 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Dic.19-12656-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEDUZZI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 7 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.19-12655-v.dic.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO RAMON CESAR ABELLA o CESAR R. ABELLA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 7 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario

$6.00 Dic.19-12654-v.dic.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 11 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.19-12644-v.dic.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "Sucesión MARIA ANTONIA MICHELLI DE SAPPIA Rectificación de partidas. Pieza por separado en autos "María Antonia Michelli de Sappia. Sucesión", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Gregorio González, en representación de los señores Eugenio Atanasio, Plácido Antonio, María Magdalena Brígido Angel, Esteban, Bernabé Alejandro, Josefa y Angela Sappía y por Juan, Juan Inés, Carmen Elena Carlos Julia, María Antonia, Matilde y Luisa Bertha Gogni solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Eugenio Atanasio Sappía: el nombre del padre aparece "Atanacio Sapéa" siendo el verdadero Atanasio Sappía; el de la madre "María Antonia Michelli" siendo el verdadero María Antonia Michelli; su nombre aparece "Eugenia Atanacia" en vez de Eugenio Atanasio De nacimiento de Plácido Antonio Sappía: el nombre del padre aparece "Antanacio Zapía" en vez del verdadero y el nombre de la madre María Antonia "Michele" en vez del verdadero De nacimiento de María Magdalena Sappía: el nombre del padre aparece "Atancio Sapía" en vez del verdadero y el de la madre María Antonia "Michielo" en vez del verdadero. De nacimiento de Brígido Angel Sappía: el nombre del padre aparece "Atanasio Sapía" en vez del verdadero De nacimiento de Esteban Sappía: el nombre del padre aparece como en la partida anterior y el de la madre María Antonia "Michieli" en vez del verdadero. De nacimiento de Bernabé Alejandro Sappía: el nombre del padre aparece "Atanacio Sapía" en vez del verdadero y el de la madre María Antonia "Michieli" en lugar del verdadero De nacimiento de Josefa Sappía: el nombre del padre aparece "Atanacio Sapría" y el de la madre María Antonia "Michela" en vez de los verdaderos. De nacimiento de Francisco Sappía: el nombre del padre aparece "Atanacio Sapea" y el de la madre "María Antonia Michiali" en lugar de los verdaderos. De nacimiento de Vicenta Carmela Sappía: el nombre del padre aparece "Atanacio Sapía" y el de la madre María Antonia "Michiale" en lugar de los verdade-

res. De nacimiento de Matilde Bogni: el nombre de la madre aparece "Carmen Sappia" en vez de Vicenta Carmela Sappia, que es el verdadero. De nacimiento de Carlos Bogni, idéntico error que en la partida anterior. De matrimonio de Juan Bogni con Vicenta Carmela Sappia: se omitió el primer nombre de ésta. De nacimiento de María Antonia Bogni: el mismo error. De nacimiento de Carmen Elena Bogni: el nombre de la madre aparece "Carmen" Sappia en vez de Vicenta Carmela Sappia. De nacimiento de Julia Bogni: el nombre de la madre aparece "Carmen Sappia" en vez del verdadero. De nacimiento de Juan Inés Bogni: el nombre de la madre aparece "Carmela Sappia" en vez del verdadero. De nacimiento de Luisa Bertha Bogni: igual error que en la anterior. De óbito de Vicenta Carmela Sappia de Bogni: aparece "Vicenta Carmen Sappia de Bogni" en lugar del verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Diciembre 20 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$63.00 Dic.27-12932-v.en.14.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "JOSE F. SILVA. Quiebra. Cesación de pagos", se hace saber al público que ha sido fijada como época efectiva de la cesación de pagos por parte del fallido, la fecha y día diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 14 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Dic.21-23525-v.en.3.

Segundas copias

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Sucesiones de FLORO LLANES y JUANA MARTINEZ. Segundas copias. Pieza por separado en autos "Floro Llanes y Juana Martínez. Sucesiones", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado don Carlos A. Núñez, en representación de don Ricardo Pintos, don Lavalleja Pintos, don Artigas Pintos, doña Leontina Pintos de Lemme y doña Flora Pintos de Grippo, solicitando segundas copias, por haberse extraviado las primeras, de las siguientes escrituras: Cesión de don Manuel Llanes a don Domingo Guzmán Pintos, autorizada por el escribano Carlos A. Núñez el dos de Noviembre de mil novecientos veintisiete. Cesión de don Eugenio Floro Llanes a don Domingo Guzmán Pintos, autorizada por el escribano Julio A. Zuasnabar el cinco de Octubre de mil novecientos veintisiete. Cesión de don Tomás Llanes (conocido también por Severo Llanes) a don Domingo Guzmán Pintos, autorizada por el escribano Julio A. Zuasnabar el siete de Octubre de mil novecientos veintisiete, por las cuales los expresados Manuel, Eugenio Floro y Tomás Llanes le cedieron a don Domingo Guzmán Pintos todos los derechos hereditarios que pudieran corresponderles en las sucesiones de sus padres legítimos don Floro Llanes y doña Juana Martínez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que pudieran tener interés relacionado con la expedición de las segundas copias de referencia, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días. Se hace saber que a los efectos de la publicación del presente edicto y para el término del emplazamiento se ha declarado habilitada la feria mayor. — Durazno, Diciembre 13 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$72.00 Dic.19-12678-v.en.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que queda habilitada la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 14 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Dic.20-12687-v.en.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO PEREZ, GREGORIO PEREZ y VICTORIANA BRITOS DE PEREZ o PERZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 11 de 1945. — Milton Galmés. Actuario.

$6.00 Dic.24-13832-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos: "SCARON SEVERO. Sucesión Lo. 25 Fo 337" se cita, llama y emplaza a los siguientes herederos o a sus sucesores: María, Jova y Eustacia Escarón o Scarón, hijos de José Scarón o Escarón, Nemecio, José María y Dominga Escarón o Scarón, hijos de Nemesio Scarón o Escarón; Lola o Dolores, Walter, Jacinto, Diego y Sara Scarón Cabrera hijos de Liborio Scarón, y a Dorotea Scarón, hermana del causante. A fin de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos sucesorios, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Noviembre 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$30.00 Dic.24-12834-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TOMAS CAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria a estos efectos. — Florida, Noviembre 23 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.24-12833-v.en.5.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan León Bengoa, dictada en autos: "HARLEPPO DE SHIEN CATALINA. Segunda copia. Lo. 26 Fo. 25", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando segunda copia de la escritura de División de condominio otorgada por Manuel Picón en el pueblo 25 de Mayo, el 12 de Mayo de 1927 ante el escribano Ramiro Más y Pardo y por la cual se le adjudicaron los siguientes bienes: A) Un terreno y mejoras ubicado en la manzana O O del pueblo 25 de Mayo, 12.a sección de este Dpto., compuesto de 20 ms. 50 cms. de frente al Este, con la calle Progreso; Oeste, igual metraje con Pedro Vilarejo; Norte 50 ms. de frente a la calle Cerrito, con la cual hace esquina y Sur, 50 ms con Manuel Picón, y B) Otro terreno y mejoras de igual ubicación que el anterior dentro de los siguientes límites: Este, en 14 metros 89 cms con frente a la calle Progreso: Oeste, igual dimensión con Pedro Villarejo. Norte, en 49 ms 822 mms. con Manuel Picón, y Sur en igual extensión con Ignacio Liguex. Estaban empadronados con el N.o 6954 y actualmente con el N.o 672. Fué habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 6 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$18.00 Dic.24-12835-v.en.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "RODRIGUEZ DE MATTEO AMBROSIA. Quiebra" (Lo. 25 Fo 704), se cita y emplaza a Ambrosia Rodríguez de Matteo, Luz del Alba Matteo Rodríguez y Angélica Esther Matteo Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente de quiebra y sus incidencias dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se habilitó el próximo feriado mayor. — Florida, Noviembre 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Dic.10-22226-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUNILDA BARNECHE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.26-12892-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ALMENGOL MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.26-12853-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 18 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.26-12854-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LISSIDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.23-23251-v.dic.4. Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA o NEMESIA RAMONA CACERES DE PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.22-12772-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don JUAN ESTANISLADO FALAGIAN, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: Primero: Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, en favor de la masa. Segundo: Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Tercero: Que ha sido designado Síndico de la quiebra don Hugo I. Oggero; y Cuarto: Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 13 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$14.00 Dic.28-12942-v.en.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PLADA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 23 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.28-12957-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SILVA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.28-12958-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RESCALA MASSUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 27 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 Dic.12-12372-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MAISTERRA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 18 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.29-12998-v.en.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES CAROZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Maldonado, Diciembre 4 de 1945. — J. Serra Tur. Actuario.

$18.00 Dic.12-12373-v.en.17.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "ERNESTO SERRATI. Prescripción. (Lo. 5. Fo. 193)", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, a cualquier título, se consideren con algún derecho al terreno que se deslinda seguidamente, y en forma especial al Estado, que lo será en la persona del señor Fiscal Letrado Departamental de Maldonado, para que comparezca y comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: Un terreno solar, ubicado en la manzana C) de la localidad de Piriápolis, empadronado con el N.o 2008 en el plano del agrimensor José Pedro Plada, levantado en Octubre de 1944 y que se deslinda así: al Este, 21 metros 42 centímetros con la calle Tucumán; al Sur y Norte, en 27 metros 21 centímetros y 34 metros 39 centímetros, respectivamente, con partes de este mismo padrón 2008, al parecer de propiedad del Estado, y, al Oeste, en 20 metros, con terreno del actor, que es continuación del citado padrón 2008. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor judicial. — Maldonado, Diciembre 13 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$54.00 Dic.26-12858-v.en.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GARAVENTA, ROSA CASANELLI DE GARAVENTA y ROSA CASILDA GARAVENTA DE RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 29 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Dec.26-12870-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab - intestado de JUAN ANDRES FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 10 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión fiscal) Nov.20-23191-v.nov.30.
Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de primer turno se hace saber que se ha presentado LINA GUTIERREZ, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, de la de su hermano Robustiano y defunción del mismo matrimonio de sus padres y defunción de los mismos, por existir los siguientes errores: en la primera el apellido del padre figura como "Jabier" en lugar de "Javier", en la segunda donde dice que Robustiano es hijo de "padres desconocidos" debe decir, que es hijo legítimo de "Javier Gutiérrez y Amalia Herrera"; en la de defunción del nombrado hermano aparece el padre como "Gabriel" en lugar de "Javier"; en la de matrimonio de los padres, aparece el padre como "Javiel" en lugar de "Javier"; la defunción del padre y madre, al nombrar los hijos se expresa "Gregoria" en lugar de "Lina"; que es lo que corresponde. — Paysandú, Noviembre 5 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Dic.21-12742-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CONSIGLIERI o CONSIGLIERE DE CULSHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha quedado habilitada la feria judicial del mes de Enero próximo al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 10 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Dic.21-12743-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BELVISI DE FENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha quedado habilitada la feria judicial del mes de Enero próximo al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 12 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Dic.20-12704-v.en.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANSIA o CONSTANCIA GALBAN o GALVAN DE DANTA, DANTAS o DANTAZ y CENON, SENON o ZENON DANTA DANTAS o DANTAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y emplazándose especialmente a Nicasio Nereo Danta, Dantas o Dantaz, sus herederos o sucesores para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 29 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Dic.6-12141-v.en.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE DECIMO LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. A los efectos de las publicaciones quedó habilitada la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 19 de 1945. — Jorge A. Píriz, Actuario Interino.

$6.00 Dic.29-12995-v.en.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO o GREGORIO EDUARDO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. A los efectos de las publicaciones quedó habilitada la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 18 de 1945. — Jorge A. Píriz, Actuario Interino.

$6.00 Dic.26-12871-v.en.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber a pedido del señor Fiscal Letrado Departamental, la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BONILLA, citándose por el término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1126 del Cód. de P. Civil, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados, para que se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con los artículos 1126 y 1127 del citado cuerpo de leyes. — Fray Bentos, Noviembre 22 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.28-23299-v.dic.10.
Dic.28-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON BENELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1945 — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.22-12786-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA AYRE DE RODRIGUEZ o CATALINA RUFINA AYRE o AIRE DE RODRIGUEZ, JOSE ELEODORO RODRIGUEZ y ELEODORO MAURICIO RODRIGUEZ o ELEODORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de la publicación de estos edictos. — Fray Bentos, Diciembre 19 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$8.00 Dic.27-12930-v.en.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO BOLOQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 10 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.21-12741-v.en.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de BLASINDA CABRERA DE MONTI o BLASINDA FELICIA o BLASA FELICIA DE MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 18 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Dic.27-12931-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BELEN o LEOPOLDO LOPEZ URRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 15 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Dic.28-12950-v.en.9.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera dictada en los autos "Ramona Acuña de Sierra y otros. Expedición de segundas copias" (L. 33 F. 541), se hace saber a todos los interesados que ante el expresado Juzgado de Rivera se han presentado los sucesores de don Benjamín Sierra y Sierra llamados Cayo Benjamín, Eleodoro, María de las Mercedes, María del Carmen, Ovilio Néstor, Susana y Adelaida Olimpia Sierra y la esposa supérstite Ramona Acuña de Sierra, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que en Rivera autorizó el escribano Gerónimo Sovera en fechas 22 de Setiembre de 1910 y 17 de Noviembre de 1911 a favor de Benjamín Sierra y Sierra y otorgadas por el Municipio de Rivera. Dichas escrituras se refieren a las quintas 133 y 142 ubicadas en el ejido de esta ciudad y que forman parte del padrón 5251; y lindan la N.o 133 al Noroeste con las quintas 130-131 y 132; al Noreste con el arroyo Cuñapirú; al Sureste con las quintas 143 y 142 y al Suroeste con la quinta 134. Y la otra quinta, N.o 142, linda con las quintas 133, 143, 144 y la quinta N.o 141. Expresan dichos sucesores por intermedio de su apoderado señor Juan E. Carballo, que cada una de dichas quintas tiene una superficie de 2 hectáreas 9.515 ms.; que las escrituras mencionadas que acreditaban el dominio del señor Sierra y Sierra, éste las extravió; y que por ello y de conformidad con el Art. 74 del decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878 solicitan del Juzgado las segundas copias de las mencionadas escrituras, ofreciendo probar el extravío de ellas con los testigos don Héctor Ibarlucea y don Nicolás Ceferino Fajardo. Y a los efectos legales y con emplazamiento a las partes y todo interesado para que comparezcan dentro de treinta días se publicará este edicto por el término de diez días continuos, haciéndose constar que para dichas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial, de Enero de 1946. — Rivera, Diciembre 17 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$28.00 Dic.28-12949-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 18 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Dic.20-12707-v.en.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "Otilio Bottino (hijo) contra VENERANDA PEREIRA. Divorcio" (Lo 33, Fo. 390), se cita, llama y emplaza a doña Veneranda Pereira para que dentro del tér-

mino de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 16 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Dic.17-12588-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Salvador Campanella contra GENY PRZYBILZ. Divorcio" (Lo. 33. Fo. 410), se cita, llama y emplaza a doña Frzybisz Geny por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rivera Diciembre 1.o de 1945 — Víctor Anza, Actuario
$24.00 Dic.10-12257-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 5 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Dic.20-12796-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CUELLO o COELHO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1945 — Víctor Anza, Actuario
$12.00 Dic.3-11298-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SENUESSA DE TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 15 de 1945. — Próspero M. Rubert. Escribano.
$4.00 Dic.22-12763-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de NICASIA PEREYRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rocha, Diciembre 14 de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Dic.20-12682-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALVARO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1945. — Próspero M Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.19-12668-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN BENENCIO o VENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.19-12657-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO CORBO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Diciembre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.19-12658-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEDONIA MAXIMA RODRIGUEZ DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Diciembre 12 de 1945. — Próspero M. Rubert; Escribano.
$4.00 Dic.19-12703-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO o CASIMIRO CELEDONIO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 1.o de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.19-12702-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA DEL LUJAN PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 21 de 1945 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Dic.28-12941-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "Teresa de Jesús o Jesús con Suc. VICENTE MILLER Cobro de pesos", se emplaza a todos los sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la sucesión de Vicente Miller o Millé, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 11 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 Dic.17-12586-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de 2.o turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (art. 1125 del Código de P. Civil). — Salto, Octubre 11 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Dic.24-11609-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINO o FIRMINO o FERMIN RODRIGUEZ DE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario
$18.00 Dic 6-12135-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MORALES DE CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 21 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Dic.29-12999-v Dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Lilia Margarita Venosa con LAZARO GARCIA. Divorcio. Lo. 11. Fo 438". se hace saber que por sentencia N.o 90 dictada por dicho Magistrado con fecha 10 de Diciembre de 1945, se declaró disuelto el vínculo matrimonial celebrado el 8 de Enero de 1916 en la primera sección de este Departamento, entre Lázaro García y Lilia Margarita Venosa. Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 944 y 849 del Cód. de Proc. Civil, se hace esta publicación, por el término de quince días. — San José, Diciembre 13 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$15.00 Dic.13-12606-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TORTOSA DE OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 18 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Dic.28-12940-v.en.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de TOMAS MARIA PORTILLO y PANTALEON CARMELO PORTILLO, por figurar en las mismas, respectivamente, el nombre y apellido del padre de los inscriptos como "Dionisio Carmelo Castillo" y "Carmelo Portillo", en lugar de Dionisio Portillo, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Noviembre 10 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Dic.13-12417-v dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DODERA y AGAPITO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Noviembre 17 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Nov.23-11/33-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, es hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO REMIGIO o TEODORO SASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a los efectos de la publicación. — Mercedes, Diciembre 21 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Dic 28-12951-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, es hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ALVANTE o DIONICIO ALVANTE (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 13 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Dic.28-12952-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de ANTONIO LOPEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes, Diciembre 20 de 1945.
$4.00 Dic.27-12899-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR FAUSTINO MASTANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para esta publicación — Mercedes, Diciembre 14 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Dic.24-12844-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 13 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Dic.24-12845-v.en.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA TOVAGLIARO PELLEGATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Diciembre 11 de 1945. — Pedro Izacelaya.
$4.00 Dic.24-12340-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO PRIETO u OPRIETO u OLIVERA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Dic.29-12997-v.en.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SILVERA DE DE AVILA o DEAVILA o DEHAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 17 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic.24-12820-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 19 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic.28-12939-v.en.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA OSPITALECHE u OSPITALETCHE y VITALINA OSPITALECHE u OSPITALETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 15 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic.24-12821-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 15 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic.24-12822-v.en.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIA PINTOS e ISAIAS o ISAIAS SEVERINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 22 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Dic.19-12552-v.dic.31.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Amasadora, jardineras, balanzas, C. registradora. Remataré el día 31 del cte. a las H. 15, en el local calle J. C. Gómez 1479, y a continuación en B. Mitre 1419, todas las mercd. existentes en autos "Juan Elras c| JOSE LUBIAN. C. de pesos", por orden del Juzgado Paz 14.a, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación.
$6.00 Dic.19-12622-v.dic.31.

SERGA RODRIGUEZ — COMESAÑA Y MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco con LORENZO PIRIA y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 9, F.o 540) se hace saber al público que el día 4 de Enero de 1946 y días subsiguientes, a la hora 15, en el local del "Argentino Hotel", de Piriápolis, se procederá por los martilleros señores Carlos Comesaña y Juan Estanislao Serga Rodríguez a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de los avalúos que, en cada caso, se indicarán en el mismo acto, de los siguientes efectos que integran la instalación de los Hoteles "Argentino" y "Piriápolis" de la mencionada localidad: muebles y útiles (muebles, colchones, alfombras, artefactos, etc.), platinas, loza, cristalería, lencería (nueva y usada), bodega, almacén, ferretería y repuestos varios, lavadero, máquinas varias, etc., cocina y batería. 1.o Que los postores deberán consignar a sus efectos el 30 o|o de su oferta; 2.o Que los autos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716, a sus efectos; 3.o Que a los fines de las publicaciones y del remate dispuesto, se ha habilitado la Feria. — Montevideo, Diciembre, 19 de 1945. — C. Büsch Buero.
$13.00 Dic.21-12761-v.en.3.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ELSA SALVAGNO. Nombramiento de Interventor. L.o 41, F.o 131", se hace saber que el día 31 del corriente a las 10 horas y siguientes en el local del martillero H. Adami Casaravilla, calle 25 de Mayo N.o 582 se procederá por éste con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de los muebles y útiles de la Sociedad "Alberto Salvagno". Se previene: Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.60 Dic.21-12745-v.dic.31.

HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "SERAPIO ESTANISLAO BURGOS, RAMONA HERNANDEZ DE BORCHE y otras. Venia", se hace saber, que el día treinta y uno del corriente mes a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, y por el martillero Héctor del Puerto Capandeguy, asistido de los señores Alguacil y Actuario y con la base de cuarenta y ocho pesos con siete mil ochocientos ochenta y tres milésimos la hectárea, se procederá a la venta en subasta pública, del inmueble de propiedad de los menores Luis Alberto y Juana Nidia Borche, o sean las dos décimas partes, y que a continuación se describe: en mayor área: fracción de campo empadronada con el número 1237, situada en Tacuarí, undécima sección judicial de este Departamento, ubicada dentro de los siguientes límites: por el Norte, campo de Santiago B. Burgos; por el Este, la fracción que se describirá; por el Sur, campo de Camilo Burgos, y por el Oeste, el río Tacuarí. Las dos décimas partes de otra fracción de campo, empadronada con el N.o 4445, situada en el mismo lugar, y con la misma base, dentro de los siguientes límites: por el Norte, campo de Modesto Morales; por el Este, camino vecinal; por el Sur, campo de Manuel Núñez, y por el Oeste, la fracción descripta anteriormente. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 14 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$22.00 Dic.19-12696-v.dic.31.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural N.o 82 serie "29" a cargo de ANASTASIA DE LA ROSA DE TAFERNABERRY, el 18 de Enero próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Agencia Artigas, calle 19 de Abril N.o 277, el martillero Elio Menoni venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ochocientos setenta y dos pesos ($ 872.00) una fracción de campo y sus mejoras, en la Colonia "General Rivera", 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, que es parte de la chacra 106, padrón 2407, superficie según plano de Julio de 1885 de los Agrs. Pedro P. Bottaro Schenone y Carlos Rica, en el que está señalado con la letra "C" de veinte hectáreas seis mil quinientos metros y cuyos linderos son: al Noreste recta divisoria con la chacra de San Eugenio; al Noroeste recta divisoria con la parcela "B" de la chacra 106 y al Sur recta de 960 ms. de frente a senda de paso que la separa de las parcelas "A" y "B" de la chacra 105. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 556.62, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, en ese acto, el saldo hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay vln. hasta el valor correspondiente a $ 347.94, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la Agencia del Banco en Artigas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Armando Aresti Herve, Gerente General.
(Cuenta corriente) Dic.29-23616-v.en.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano ley 7.895 N.o 414 serie "Z" a cargo de CARLOS ROQUETTE el 10 de Enero próximo, a las 17 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Macció venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil quinientos pesos ($ 1.500.00) un terreno y mejoras en la 10.a sección judicial de este Departamento, N.o 2 en el plano de 21 de Enero de 1925 del Agr. José M. Oses, con una superficie de ciento cuarenta y tres metros ochenta decímetros, padrón 109.676 y se deslinda: 5 ms. de frente al Sudeste, a la calle Apóstoles, entre las de Industrias y Cipriano Miró, edificio 3739; 29 ms. 21 cms. al Noreste, con Cosme D. Granese; 28 ms. 31 cms. al Sudoeste, con el solar 1; y 5 ms. 8 cms. al Noroeste con Lázaro Cattini. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 27 de Noviembre ppdo. a la suma de $ 1.825.29, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo la suma de $ 800.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Según resulta de nota puesta en el título de propiedad, este bien fué hipotecado en 2.o término a favor de A. M. Abellá; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Dic.21-23524-v.dic.31.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad que para la fabricación y venta de caramelos, bombones, dulces, etc., gira en esta plaza, bajo la razón social de "Juan Carlos Alba y Cía.", con domicilio en la Avda Italia N.o 2667. El socio don MARTIN ARMENDARIZ, se hace cargo del activo y pasivo de la referida sociedad. De acuerdo con la ley de Setiembre de 1904, los acreedores pueden presentarse en la calle Juncal 1423. — Juan Carlos Alba. — Martín Armendariz.
$12.80 Dic.12-12348-v.dic.31.

VENTA DE NEGOCIO

Comunico al público y al comercio, a los efectos legales, que he prometido vender a NELSON FRANCISCO DOTTA el taller mecánico con todas sus existencias y llave instalado en avenida Garzón esq. Besnes Irigoyen (Colón). Dicho negocio lo hube por compra de Plácida De León de Batista y Esteban Batista y éstos lo heredaron de Héctor Vicente Batista. Los acreedores deberán presentarse en término ante el Esc. Atilio Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Juan José Cazeres.

$9.00 Dic.20-12708-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a la farmacéutica IRMA E. LACROIX la "Farmacia Nueva", instalada en la calle Leandro Gómez N.o 1001, de esta ciudad. Los interesados deben presentarse con los justificativos del caso en el estudio del escribano Píriz, calle 18 de Julio 1191. — Paysandú, Diciembre 15 de 1945. — Eduardo E Lowe. — Juana Díaz.

$12.00 Dic.20-12705-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina González, Magallanes 1514, hemos prometido vender a JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ la provisión y lechería calle Joaquín Requena 1656 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 15 de 1945 — Orfilia y Blanca Piaggi

$6.00 Dic.20-12698-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina González, Magallanes 1514, hemos prometido vender a SOLEDAD GARCIA la panadería sita en la calle J. Batlle y Ordóñez 348, de esta ciudad (ley 26 de Setiembre de 1904). — Minas, Diciembre 15 de 1945 — Omar y Leoncio Faruolo

$6.00 Dic.20-12699-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "COIRA y Cía.", en el ramo de fabricación de herramientas para labranza, situada en la calle Gerónimo Piccioli N.o 2923. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Coira y Cía.

$9.00 Dic.20-12701-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que el 16 de Noviembre último autorizó el escribano Mateo A. Galagorri, inscripta el 24 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 44 al Fo 232 vuelto del tomo 10.o, don Rivera Batlle Echeberría cedió a favor de don OMAR GERMAN PUENTES y JOSE LUIS FRASCHINI y éstos adquirieron por partes iguales, la cuota social que le correspondía en la Sociedad "La Unión Financiera Limitada", con sede en la avenida 18 de Julio N.o 968, de esta ciudad, quedando, en consecuencia, los cesionarios como únicos integrantes de dicha Sociedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1945. — Rivera Batlle Echeberría. — Omar G. Puentes. — J. L. Fraschini.

$15.00 Dic.20-12693-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor VICTOR FRENCHI el negocio que en el ramo de taller de tornería en madera tengo instalado en la calle Minas N.o 1022. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse dentro del término legal en el estudio del escribano Ricardo Payssé Rolando, Cerrito N.o 558. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Enrique Colombo.

$9.00 Dic.20-12686-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, por ley 26 de Setiembre de 1904, que el 31 de Octubre de 1945 procedí al cierre del comercio que en el ramo de salón de lotería, mensajería y cigarrería tenía establecido en calle Convención 1463. Acreedores presentarse en calle Florida 1574. — Montevideo Diciembre de 1945. — Walter Del Préstito.

$6.00 Dic.20-12684-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén comestibles y café y bar calle Mercedes 753, a GIL y BUGARIN (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — José Mariño

$6.00 Dic.20-12681-v.en.8.

RESCISION DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

La S. A. "La Terrícola", en su calidad de propietaria de la fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo sobre la rambla O'Higgins, que es el lote número 1 de la fracción 12 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Noviembre de 1908 compuesta de 9 hectáreas, 3425 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados y que al ser dividida en 92 solares por los agrimensores J. A. Botea y B. Ponce de León (hijo), en Febrero de 1927, quedó reducida por el área absorbida por las calles, a 5 hectáreas 7414 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados, haciendo uso, en su calidad de promitente vendedora, de la facultad otorgada por el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933, hace saber que quedan caducados y sin ningún valor, por hallarse sus respectivos promitentes compradores atrasados en más de cuatro años, las siguientes promesas de venta relativas al mencionado bien: A) La promesa de venta a favor del Sr. F. Gómez Cibils, por el solar N.o 39, empadronado con el N.o 138.874 y compuesto de una superficie de 504 metros cuadrados 96 decímetros y que se deslinda así: 45 metros 21 al Norte, lindando con el solar N.o 40: 12 metros al Este, sobre la calle oficial N.o 15; 38 metros 95 al Sur, lindando con el solar N.o 38: 13 metros 53 centímetros al Oeste, lindando con el solar N.o 23; B) La promesa de venta a favor del señor Martín Aguirre, por el solar N.o 59, empadronado con el N.o 138.444 y compuesto de una superficie de 724 metros cuadrados 80 decímetros y que se deslinda así: 60 metros 40 por el Norte, lindando con el solar N.o 60: 12 metros al Este, sobre la calle oficial N.o 15; 60 metros 40 al Sur, lindando con el solar N.o 58; 12 metros al Oeste, lindando con el solar N.o 71; C) La promesa de venta a favor del señor Raúl Montoro, por el solar N.o 66 empadronado con el número 138.451 y compuesto de una superficie de 327 metros cuatros 78 decímetros y que se deslinda así: 12 metros por el Noroeste, sobre la calle oficial N.o 19; 24 metros 44 por el Noreste, lindando con el solar N.o 65; 18 metros 29 por el Sureste, lindando con el solar N.o 64; 30 metros 19 por el Suroeste, lindando con el solar N.o 67; D) La promesa de venta a favor del señor Martín Aguirre, por el solar N.o 71, empadronado con el N.o 138.456, compuesto de una superficie de 1.420 metros 62 decímetros y que se deslinda así: 12 metros por el Noroeste, sobre la calle oficial N.o 19; 43 metros 82 por el Norte, lindando con el solar N.o 70; 18 metros 74 por el Noreste, lindando con los solares N.os 59 y 60; 36 metros por el Sur, lindando con los solares N.os 50, 51 y 52; 45 metros 67 por el Oeste, lindando con los terrenos pertenecientes a la Suc. Francisco Piria; E) La promesa de venta a favor del Sr Orlando Castellano, por el solar N.o 76 empadronado con el N.o 138.434 y compuesto de una superficie de 338 metros cuadrados 32 decímetros y que se deslinda así: 13 metros por el Norte, sobre la calle Serbia; 23 metros 74 por el Este, lindando con el solar N.o 75; 13 metros 76 por el Sur, lindando con el solar N.o 72 y 28 metros 31 por el Oeste, lindando con los terrenos pertenecientes a la Suc. Francisco Piria; F) La promesa de venta a favor del Sr. Pablo Simone, por el solar N.o 80, empadronado con el N.o 138.417 y compuesto de una superficie de 636 metros cuadrados y que se deslinda así: 12 metros por el Norte, lindando con el solar N.o 85; 53 metros por el Este, lindando con los solares N.os 81 y 84; 12 metros por el Sur, sobre la calle Serbia; 53 metros por el Oeste, lindando con el solar N.o 79 Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933 se hace la presente publicación. — Antonio Spera, Presidente. — Roberto L. Paternostro, Secretario.

$84.00 Dic.22-12662-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender a don JULIO ALBORNOZ el negocio de café y bar que pertenecíera a don José Montes (hoy su sucesión), ubicado en la calle Mercedes números 1851 al 1855. Los acreedores deberán de justificar sus créditos dentro de treinta días en el estudio del escribano don Mateo A. Galagorri, calle Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Por Sucesión José Montes: Jesusa R. de Montes. — Julio Albornoz

$9.00 Dic.19-12676-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometí vender a los señores TOMAS RAMOS y GENEROSO COSTA la panadería que tengo instalada en la calle Orinoco N.o 4852. Acreedores presentarse en plazo legal a Sarandí 430 (Esc. Elsa Antelo Rodríguez). — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Manuel Coroas. — Tomás Ramos Generoso Costa.

$6.00 Dic.19-12665-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, don Elbio Guarch y don Alfredo Belloni hacen saber que prometieron vender a don RICARDO GUZZETTI y don JUAN CARLOS CARVE FONT su parte en el negocio de óptica y anexos instalado en la Avda. Agraciada número 3889 Los acreedores presentarse en la escribanía del Dr. Francisco Del Campo, Buenos Aires N.o 591. — Elbio Guarch. — Alfredo Belloni.

$9 60 Dic 27-12912-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que al partirse los bienes de la sucesión de don HOMERO DIEZ, se ha adjudicado a la heredera doña Ada Pasta de Diez, el activo y el pasivo del comercio que en el ramo de yuyería y denominado "La Flora Indígena" está establecido en la avenida 18 de Julio N.o 1482 Los acreedores se presentarán en la citada casa. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1945. — Corina Queirolo de Diez. — Ada Pasta de Diez.

$12.80 Dic.28-12933-v.en.16.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ISIDORO PADIN, mi carnicería, calle República N.o 2049 de esta ciudad. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo N.o 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Gelasio Canedo.

$3.40 Dic 28-12936-v.en.16.

AERO CLUB OMBUES DE LAVALLE

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA COMPRA DE UN AVION DE INSTRUCCION.

El Aero Club de Ombúes de Lavalle llama a licitación pública para adquirir un avión de instrucción de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser solicitado en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137, Montevideo.

Las propuestas serán recibidas hasta el día diecisiete de Enero de 1946 a las 11 horas, y la apertura de las mismas tendrá lugar el día dieciocho de Enero de 1946 a las 11 horas. — P. Aero Club Ombúes de Lavalle, Presidente. — Secretario.

$4.80 Dic.26-12927-v.en.2.

PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de Enero próximo a las 11 horas en la calle Treinta y Tres N.o 1496, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios (art. 19); 2.o Considerar el acta de la asamblea anterior; 3.o Considerar lo relativo a la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, con dictamen del Síndico; 4.o Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico.

Recuérdase a los accionistas que, de conformidad con el art. 18 de los estatutos, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Diciembre de 1945. — El Directorio

$16.00 Dic 20-12559-v.en.2.

VENTA DE LA DROGUERIA DE LOS Sres. CAPDEHOURAT y DIAZ

A los efectos legales hacemos público que hemos prometido vender a favor de los señores MARIO RAUL BOTTARO, JORGE ALBERTO ANSELMI, MANUEL FERNANDEZ DIAZ, MANUEL ALFREDO LANZARO y ARNALDO RIVERO nuestro comercio de droguería establecido en la casa 1258 de la calle Uruguay, de esta ciudad en el cual deberán formularse las reclamaciones que correspondan dentro de los treinta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945 — Luis María Capdehourat. — José Carlos Díaz Decia. — "Capdehourat y Díaz"

$12.00 Dic.27-12901-v.en.19.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca (primera convocatoria) a asamblea general ordinaria, para el día 31 de Diciembre de 1945 a las 16 horas, en la oficina de la Compañía calle Juncal N.o 1414 (escritorio 23) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar: A) La memoria anual del Directorio; B) Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o Nombramiento de Comisión de Cuentas. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, hasta las 15 horas del día anterior. — El Secretario.

$12.00 Dic.14-12522-v.dic.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gorlero, Aubone y Compañía Limitada, con domicilio en Montevideo, calle 25 de Mayo N.o 470 esc. 41, constituída por instrumento privado, el día 4 de Diciembre de 1945 inscripta en Montevideo en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 15 de Diciembre de 1945 con el N.o 151 del folio 328 al folio 330 del Libro N.o 2 de "Contratos Sociales" Socios: Enrique Carlos Aubone, Guillermo Gorlero, Alberto Ignacio Ferreira, Juan Alberto Gorlero. Objeto: importación, exportación de máquinas, mercaderías y productos (agrícolas, ganaleros, industriales), representaciones, comisiones, y, en general, la explotación de todo negocio permitido por las leyes, cualquiera sea su destino. Capital: $ 5 000 00 m|n. en efectivo aportado por los socios por partes iguales. Plazo: Cuatro años con prórrogas automáticas de 2 en 2 años. Administración y uso de la firma social: A cargo de todos los socios los que podrán obrar conjunta o separadamente. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Se hace esta publicación a los efectos del decreto-ley 8 992 de 28 de Abril de 1933

$14 00 Dic.21-12719-v.en.3.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, padrones N.os 17795 y 6022 se hace saber a los promitentes compradores: Francisco Belgrano, Manzana 78, solar 16; Iris Acciari y Alfredo R. Blanco, Manzana 7, solar 5; Federico Doldán, Manzana 28, solar 20; Andrés Galdo Manzana 31, solar 9; Alejandro Landom, Manzana 51 solar 5; Sara Piñeiro González, Manzana 48, solar 24; Alvaro Bonilla, Manzana 87, solar 7; Sixto Birriel, Manzana 22; Enrique Pose Manzana 78, solar 2, la caducidad respectiva. — Miguel Jaureguiberry

$15.00 Dic.21-12752-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad "Demicheri y Cía" instalada con ramo de farmacia y anexos en la calle Rivera N.o 3349 constituyéndose nueva sociedad bajo la razón de "SPERATTI y CIA" que se hará cargo del activo y pasivo de dicha farmacia — Montevideo Diciembre 19 de 1945 — Luis Víctor Demicheri — Abraham Scherzer

$9.00 Dic.21-12729-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don ANTONIO MALLO MALLO, el café y bar "Valparaíso" de la calle Paraguay 1750 Acreedores estudio Víctor Leis, Treinta y Tres 1356 — Montevideo, Diciembre 17 de 1945 — Protasco, Roberto, Héctor y Aída Fernández

$6.00 Dic.21-12720-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender el establecimiento industrial en el ramo de fabricación y venta de tejidos de punto que tengo establecido en el camino Propios N.o 2494 de esta ciudad, con la denominación "Fábrica Nacional de Tejidos de Punto" lo hago saber al público en general a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 debiendo los acreedores presentarse en la calle Rincón N.o 454, escritorio 222 — Montevideo Diciembre 18 de 1945 — Rodolfo Rauhut

$9 00 Dic.21-12738-v.en.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que tenemos proyectado disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de "BOGGIO y RICKETTS COMPAÑIA LIMITADA" en los ramos de taller mecánico y anexos con la industria mecánica. El socio Ronald Godfrey Ricketts enajenará su cuota social a los restantes consocios Juan Bautista Juan Antonio y Benvenuto Cellini o Selino Boggio quienes en el mismo acto constituirán una sociedad colectiva que girará en el mismo ramo bajo la razón social de "Boggio Hnos". A los efectos legales realizamos la presente comunicación haciendo constar que la nueva firma "Boggio Hnos", con domicilio en la calle Defensa número 1861 se hará cargo del activo y pasivo del establecimiento — Montevideo, Diciembre 5 de 1945

$20.00 Dic.11-12303-v.en.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi cuota parte en la sociedad "Casal Castiglioni y Cía", marmolería sita en esta ciudad, Washington 275. Acreedores presentarse allí Ley 26|9|904. — Nelson Ariel Castiglioni

$4.00 Dic.12-12365-v.en.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a HOMERO CASTELLANOS el restaurant y despacho de bebidas que giraba bajo mi nombre en Estación Montes 9.a sección judicial de Canelones — Montevideo, Diciembre 6 de 1945 — Francisco Minozzo.

$6.40 Dic.13-12433-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a mis hijos JULIA ISABEL, HONORIO, ARTURO, RAUL, ROSA ELENA, FERMIN ALCIDES y OMAR TOMAS DELPIANO la casa de comercio que bajo mi firma giro en Puntas de Caganchá, segunda sección judicial del Departamento de San José en ramos generales y despacho de bebidas Acreedores e interesados presentarse en dicho comercio — San José, Diciembre 7 de 1945. — Fermín Tomás.

$12.00 Dic.13-12419-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que con intervención del estudio del Dr. Oscar E Rachetti (25 de Mayo N.o 487), hemos transferido el activo y pasivo de la sociedad Automotive Accesories Limitada, a "AUTOMOTIVE ACCESORIES S. A.". Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal en los escritorios de la calle Nueva York N.o 1175 de esta ciudad — Montevideo Diciembre 1.o de 1945

$12.80 Dic.13-12405-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender a ROSA CLEMENTINA MOZZONE DE CAMPIGLIA el comercio de mercería que tengo establecido en la avenida Artigas N.o 674 de Las Piedras (Canelones) debiéndose presentar los acreedores en el comercio indicado — Las Piedras Diciembre 6 de 1945 — María Luisa Viera Pérez

$6.40 Dic.13-12399-v.en.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa del despacho de bebidas sito en la calle Sarandí 224 Acreedores: escribanía Civetta, Treinta y Tres 1378 — Domingo Castiñeira — Miguel García

$6.40 Dic.17-12559-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez Sarandí 490, prometí vender al señor CAMPIO CARREIRA mi comercio ramo café y bar sito en calle Reconquista N.o 526 Acreedores presentarse oficina Domínguez Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Diciembre 13 de 1945 — Pedro Rey Pallas

$6.40 Dic.17-12557-v.en.5

TERRITORIAL HERMES S. A.
(ZABALA N.o 1532)

A los efectos de la ley N.o 9 099 en su art. 10, se hace saber a los promitentes compradores que abajo se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían en la compra de los correspondientes solares de terreno cuyos solares también se individualizan en cuanto a su ubicación:

1.o Salvador Lauretta y Domingo Castro El solar N.o 16, ubicado en Villa Colón 9.a sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Gutemberg, e individualizado con el padrón N.o 47871 en mayor área.

2.o Aurora Miranda: El solar N.o 3 ubicado con frente a la calle Azotea de Lima (17.a sección judicial de Montevideo) — Montevideo Diciembre 13 de 1945

$15.00 Dic.17-12573-v.en.4.

A V I S O
LEY N.o 9.099 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por el art. 10 de la ley N.o 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933 se previene a don FERMIN BALTAR a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de la promesa de compraventa del solar ubicado en Sayago, en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 27 en el plano del agr. Donato Gambuzza de 14 de Noviembre de 1911 empadronado con el N.o 49148 con frente a la calle Antonio M. Márquez, deberán presentarse a regularizar su situación ante el señor Enrique Barthe calle Yaguarón N.o 1416, ap. derado del promitente vendedor don Guillermo Barthe dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso Vencido este plazo se considerará caducada dicha promesa. — Enrique Barthe.

$21.00 Dic.17-12556-v.en.4

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los Sres. socios accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 2 de Enero de 1946 a las 18 horas en el local social, calle Gral. Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual 2.o Elección de nueve titulares 3.o Elección de nueve suplentes 4.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas Síndico y suplentes respectivos — Paysandú Diciembre 11 de 1945 — Juan Hiriart, Presidente. — Dr. Alfonso Ramos, Secretario.

$8.00 Dic.21-12744-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a LUIS ALBERTO MOGLIA el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2650 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Noviembre 30 de 1945 — Félix B. Taddey Galli

$6.80 Dic.11-12287-v.dic.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contraté vender a NORBERTO MAGARAN el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1049 Acreedores presentarse al comercio Plazo ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Noviembre 29 de 1945 — Ramón Castro García

$6.80 Dic.11-12288-v.dic.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a JULIO CALVO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi 2951 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Diciembre 1 de 1945 — Francisco González Ron

$6.80 Dic.11-12289-v.dic.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ENRIQUE y JOSE TORRADO el café fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2952 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Diciembre 4 de 1945 — Carlos Ghini Ceroni — Francesco Talenti Bastiani

$6.80 Dic.11-12290-v.dic.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a LUIS SANTIAGO ROSSO el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en 26 de Marzo 1095 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Diciembre 5 de 1945 — Manuel Antonio López Galocha

$6.80 Dic.11-12291-v.dic.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 (Montevideo) contraté vender a JULIO SIMONES LOPEZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Juan Gorlero esquina calle 14 de Punta del Este (Departamento de Maldonado) Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Punta del Este Noviembre 26 de 1945 — Francisco Llano Chavarri

$10.20 Dic.11-12293-v.dic.31

VENTA DE COMERCIO

Ricardo A. Pardías establecid. con barraca y estación de servicio en José E. Rodó (Departamento de Soriano) comunica que ha proyectado vender a la firma RICARDO A. PARDIAS y COMPAÑIA integrada por el vendedor y don Francisco Benigno Escudero dicho comercio quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 llámase a los acreedores a justificar sus créditos en dicho comercio dentro del plazo legal — José E. Rodó Noviembre 26 de 1945 — Francisco B. Escudero — Ricardo A. Pardías

$16.00 Dic.6-12132-v.dic.31

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago Ejido 1676, hemos resuelto disolver la sociedad "CAN-[illegible]" que con taller mecánico teníamos establecido en la calle Marcelino Sosa 2241, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. José Martín Cantero A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación — Montevideo Diciembre 10 de 1945. — José F. Villano — José Martín Cantero.

$9.60 Dic.14-12184-v.en.8

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre en esta ciudad a 14 de Noviembre ppdo., hemos otorgado el contrato de Sociedad de responsabilidad limitada que se extracta a continuación y fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 30 del mismo mes con el N.o 135 del folio 398 vuelto al 312 del libro N.o 1 de Contratos Sociales: integrada por Sociedad Soto Hermanos y Cía., don Jaime Gorricho y don Manuel Taboas, denominación "Frimasal Limitada"; domicilio principal en esta ciudad, calle Cerrito N.o 372, 2.o piso, escritorio 11, como domicilio inicial, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte de la República y Exterior; plazo cinco años a contar del 14 de Noviembre ppdo., que se considerará prorrogado de pleno derecho sucesivamente en cada caso de vencimiento por cinco años más mientras cualquiera de los socios no comunique a los otros por escrito, en forma auténtica y con una anticipación mínima de 90 días al próximo vencimiento, su deseo de que la sociedad se disuelva; objeto, explotación en todas sus formas de la industria representación, importación y exportación de los subproductos ganaderos, afines y similares, con excepción de lanas, cueros y pieles lanares, y en general todo negocio aceptado por el Directorio; capital, $ 40.000.00 integrado en esta forma: Sociedad Soto Hermanos y Cía., $ 19.000.00; don Jaime Gorricho $ 19.000.00; y don Manuel Taboas $ 2.000.00; dirección y administración, Directorio integrado por los tres socios; representación y uso de la firma, dos miembros del Directorio indistintamente; el primer Directorio es así integrado: Presidente, el representante de Soto Hermanos y Cía.; Vicepresidente, don Jaime Gorricho, y Secretario don Manuel Taboas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Soto Hermanos y Cía. — Jaime Gorricho — Manuel Taboas

$26.00 Dic 22-12780-v.en.4.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD LOS ORIENTALES LIMITADA

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura autorizada por el escribano Jorge A. Sastre, en Montevideo, el 16 de Mayo ppdo. que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 25 de Junio último con el N.o 25 al folio 106 vuelto del tomo 5.o del Registro de Contratos, hemos modificado el contrato de Sociedad "Los Orientales Limitada" constituída según escritura autorizada por el mismo escribano en Estación Illescas 6.a sección judicial del Departamento de Florida, el primero de Mayo de 1944, que fué inscripta en el indicado Registro Público de Comercio el 16 de Mayo de 1944 con el N.o 44 al folio 154 vuelto y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos. Dicha modificación consiste: I Se admite en calidad de socio a don Walter Lavalleja Sarries, a contar del 1.o de Febrero último, y se estableció que los derechos y obligaciones del nuevo socio serán iguales a los de los demás socios, debiendo entenderse modificado el contrato de constitución de sociedad en cada detalle del mismo encuanto a establecer entre los 6 socios dicha igualdad de derechos y obligaciones: II El capital social estará integrado por partes iguales entre los socios y a tal efecto el señor Walter Lavalleja Sarries aportó la suma de $ 4.577.39 de la cual $ 4.000.00 corresponde a cuota de capital inicial; $ 40.87 por su participación en el fondo de reserva existente; y $ 536.52 al crédito de su cuenta particular, para estar así en iguales condiciones que los demás socios; y III El balance anual ha de cerrarse en 30 de Junio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Manuel Sarries. — Adán A Freire. — Buenaventura Rivero. — E M Reggiardo. — Amadeo L Alsina. — Walter Lavalleja Sarries.

$24.00 Dic.22-12790-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — ZISI PENDLER y JUSTA FAIG DE PENDLER compran el comercio ramo almacén, bar y lechería sito en la calle Galicia 2052. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — José Tambati y Juan Mascaró. — Zisi Pendler y Justa Faig de Pendler.

$6.00 Dic.22-12767-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — MAXIMINO ELADIO ALVAREZ CAMIÑA compra el comercio ramo pensión familiar, sito en la calle Río Negro 1525. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Alberto Agustín Ravaglio Guerin. — Maximino Eladio Alvarez Camiña.

$6.00 Dic.22-12768-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a DIONISIO DAMIS mi carnicería calle Asunción número 1551. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904 — José Mateo Beltrame.

$3.40 Dic.12-12356-v.dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que por expiración de contrato, se ha resuelto disolver la sociedad "ZAROUGUIAN y KOUYOUMDJIAN", debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro de treinta días a Rincón N.o 465, a los efectos de derecho. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Zarouguian y Kouyoumdjian.

$9.60 Dic.12-12351-v.dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha convenido la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de muebles y carpintería sita en Minas 1634 bajo la razón social "Salvador y Pascual Barrio Hijo" haciéndose cargo del activo y pasivo SALVADOR BARRIOS Domicilio a todos los efectos, Treinta y Tres 1324. (Ley 26 de Set. de 1904 y Art. 492 del Código de Comercio).

$9.60 Dic.12-12333-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores JOSE y LUCIANO GARCIA QUEIJO, la parte que me corresponde en el negocio de almacén y bar denominado "Almacén y Bar los Andes" ubicado en la calle Sarandí N.o 403 de esta ciudad, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran a percibir el importe de sus créditos a la calle Rincón N.o 593, escribanía Castro Vanelli — Antonio Varela Vidal

$9.60 Dic.12-12321-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores OCTAVIO G LAPIDO, MANUEL RICARDO ROMERO y GERMAN VAZQUEZ, el negocio denominado "T.U.R.M.E." (taller de reparaciones de máquinas de escritorio) instalado en la calle Misiones número 1516 de esta capital, citándose a todos los que se consideren acreedores para que concurran a percibir el importe de sus créditos dentro de treinta días a la calle Rincón N.o 593 escribanía Castro Vanelli — Luis Monchini. — Dino Alfredo Monchini.

$9.60 Dic.12-12320-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904 comunico que he clausurado la librería Arcos, sita en Colonia 894. Acreedores en Joaquín de Salterain 1173 — Alberto Percia-valle

$3.20 Dic 12-12319-v dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que: A) Nos proponemos disolver legalmente la sociedad que gira en esta plaza, con domicilio en 25 de Mayo N.o 534, bajo la razón social de "Bonifacino - Massat Roure", en el ramo de bazar, joyería taller de reparaciones y anexos (antes Joyería de Guido Revello). B) El socio Raúl Massat Roure, venderá su parte, quedando excluido, al socio José A. Bonifacino. C) Este se hará cargo sin excepción, del activo y pasivo de la compañía. D) Los acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos (por duplicado) de 10 a 12, y de 17 a 18, en la escribanía de Romero Tajes, Zabala 1415, dentro del término de treinta días, a contar del inmediato siguiente a la primera publicación de este aviso. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1945. — Bonifacino. — Massat Roure.

$20.00 Dic 7-12193-v dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del Art. 1936 del Código Civil, hacemos saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Víctor Beceiro el 19 de Setiembre del corriente año, ha sido disuelta parcialmente la sociedad civil, que giraba en este Departamento con la razón social "Alfredo Vásquez Varela e Hijos", quedando como únicos socios a cargo de todo el activo y pasivo social los hermanos: ALFREDO JOSE PEDRO y JORGE VASQUEZ VARELA — Paysandú, Diciembre 1.o de 1945 — Alfredo Vásquez Varela. — José Pedro Vásquez Varela. — Jorge Vásquez Varela.

$16.00 Dic 12-12369-v en.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el señor Antonio Doroteo de María ha prometido vender a los señores ANTONIO ALMANDOS y ANIBAL GALLO, su café y bar establecido en la calle Batlle y Ordóñez (Teatro Lavalleja), de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, acreedores en el propio comercio vendido — Minas, Diciembre 3 de 1945. — Antonio D. de María — Antonio Almandos. — Aníbal Gallo.

$10.20 Dic.13-12450-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado sin efecto la disolución de sociedad de la firma VIGO y CANOSA, que gira en esta plaza, en la calle Santa Lucía 4749, en el ramo de almacén y bar. Interviene oficina Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Alvino Canosa. — Carmen Añón de Vigo.

$4.00 Dic.22-12769-v.en.4.

AICARDI, GOMEZ y Cía. LIMITADA

Se hace saber que, según contrato privado suscripto el 15 de Octubre de 1945, los señores Pablo Rafael Aicardi, Valentín Adolfo Gómez y Rafael Emilio Aicardi han constituído una sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es Aicardi, Gómez y Cía. Limitada. Objeto: importación, exportación, representación, consignación, compra y venta de radios, refrigeradores, electricidad, sus derivados y anexos. Capital: cinco mil pesos, aportados así: Pablo R. Aicardi, $ 4.600.00; Rafael E. Aicardi, $ 200.00; Valentina Gómez, $ 200.00. Domicilio: Montevideo. Administración: el Sr. Pablo R. Aicardi tendrá el uso de la firma sin limitación alguna y los Sres. Rafael E. Aicardi y Valentín A. Gómez podrán usar la firma conjuntamente, pero para todo acto o gestión que importe una obligación para la Sociedad será imprescindible la firma del Sr. Pablo R. Aicardi. Duración: dos años, prorrogable autmáticamente por períodos de un año si cualquiera de los socios no hace saber por escrito su deseo de no continuar en la Sociedad. Utilidades: 40 o|o para el Sr. Pablo R. Aicardi y el 60 o|o restante, por partes iguales, para los Sres. Rafael E. Aicardi y Valentín A. Gómez. Pérdidas: en la misma proporción de las ganancias. El citado contrato de sociedad fué inscripto el 16 de Noviembre de 1945 con el N.o 28 al folio 126 vto. y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$20.00 Dic.22-12771-v.en.4.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA UNION" JUAN LACAZE

CONVOCATORIA

Juan L. Lacaze, Enero de 1946. — Señor Consocio:

Se invita a usted para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 13 de Enero de 1946 a las 9 y 30 horas en el local social para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura acta anterior, 2.o Memoria semestral, 3.o Informe Comisión Fiscal, 4.o Reintegro C. Directiva, 5.o Nombrar 3 miembros para firmar el acta, 6.o Asuntos varios. Se ruega puntual asistencia. — La Comisión.

Nota: Artículo 22. La asamblea ordinaria actuará en la primera citación, sea cual fuera el número de asistentes con media hora de tolerancia sobre la fijada en la convocatoria

$4.80 Dic.28-12956-v.en.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20 de Diciembre de 1945, autorizó el escribano M. Belino Gadea, se formó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases principales son: A) Denominación: "BARREIRO, BEREAU Y PEQUENO, AUTOMOTRIZ LIMITADA"; B) Componentes: José María Bereau, Juan Carlos Barreiro, Servando Pequeno, Francisco Fernández, Carlos Collette, Carmelo Humberto Forti, Antonio Vila, Alberto Duhagon y Antonio Lojs; C) Objeto: importación y exportación de chassis, repuestos y accesorios de camiones y automóviles; D) Capital inicial, $ 140.050.00; E) Domicilio: en esta Capital, calle Cerrito 570; F) Plazo: cinco años, prorrogable por diez años más; G) Directorio; Presidente y Secretario: Carlos Collette y Alberto Duhagón: Administradores: Juan Carlos Barreiro José María Bereau, Servando Pequeno. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 22, al folio 147 vuelto y siguientes del tomo 12. Y a los efectos determinados por el decreto-ley N.o 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación.

$14.00 Dic.28-12963-v.en.9.

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL EN EL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros activos de esta Asociación, de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el lunes 21 de Enero de 1946 en el salón "Thomson", calle Médanos 1310, a las 20 horas, como primera citación y, en caso de no haber "quórum", a las 20 y 30 del mismo día y lugar. La orden del día será: 1.o Memoria y e informe financiero correspondientes al año 1945; 2.o Elección de cinco miembros laicos para integrar el Directorio durante el ejercicio 1946; 3.o Supresión de la palabra "Episcopal"; 4.o Asuntos varios. — Montevideo, Diciembre de 1945. — Earl M. Smith, Vicepresidente. — Walter Vecino, Secretario.

$10.00 Dic.27-12908-v.en.8.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José V. Longo el día diez del corriente se constituyó entre don Augusto Desiderio Corallo Calzato y Héctor Walter y Washington Alejandro Corallo Cancela una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza, calle Colonia N.o 1469, bajo la firma o razón social "Augusto Corallo e Hijos. Limitada", siendo su objeto el de importaciones y exportaciones en general, venta y colocación de vidrios, fabricación de espejos vitraux, talleres de biselados y, en general, todo negocio o actividad que tenga relación con la industria y comercio del vidrio, sus anexos y derivados. Plazo de duración: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno. Capital: $ 120.000.00, aportados: $ 90.000.00 por Augusto D. Corallo y $ 30 000.00 por Héctor Walter y Wáshington Alejandro Corallo, por partes iguales. Dirección y administración: a cargo de Augusto D. Corallo, quién tendrá el uso de la firma social. Asambleas: se realizarán anualmente en el mes de Febrero, previa formación de los balances que se practicarán en el mes de Diciembre. La Sociedad no emitirá títulos representativos de las cuotas sociales. El contrato respectivo, del que resulten las demás convenciones, fué inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 18, al folio 84 vuelto y siguientes, del tomo 12 del Registro de Contratos. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945.

$22.00 Dic.24-12852-v.en.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del artículo 6o. ley 8.992, hacemos saber que por escritura del 28 de Noviembre de 1945 ante el escribano Wáshington B. Méndez, inscripta en el Registro P. de Comercio (Juzgado Civil de sexto turno) con el N.o 6 Tomo 12, los señores Desiderio Martínez Montero, Juan María Rieppi y Bernardo Vallone, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con estas bases: Razón social: "Marleval Ltda." Domicilio: Motnevideo, calle 25 de Mayo 535. Objeto: Explotación de la mina de talco "La Maruja", sita en Lavalleja. Capital: $ 18.000.00 totalmente integrado con un bien inmueble y muebles en la proporción de 8.6 y 4 cuotas iguales respectivamente, por los socios nombrados. Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 2 años más. Administración: Por dos socios, cualquiera sean actuando conjuntamente. Utilidades y pérdidas: en la misma proporción del capital. Fondo de reserva: 10 olo de las utilidades. Disolución: Por expiración del plazo: pérdida mayor del 30 olo del capital: acuerdo de los socios. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945.

$14.00 Dic.24-12802-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que los señores Roberto Liberman y Cía. han prometido en venta a don HUGO PAOLETTI, la fábrica de "Peladero de Cueros Lanares", sita en la calle Juan Ortiz N.o 3411: se cita a todos los acreedores a que concurran con los justificativos de sus créditos a la escribanía Arias, calle Sarandí 444, dentro de 30 días. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945.

$9.60 Dic.24-12794-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE LANATA y ANGEL PEREZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra N.o 1697. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Julio Casciotti Ciuffetti — Juan Casullo Podestá.

$6.40 Dic.22-12754-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos dejar sin efecto la promesa de compraventa entre Claudio García y José Marton Horvath, con respecto al bar y bebidas alcohólicas establecido en la avenida 18 de Julio 1586, constituyendo a la vez Claudio García sociedad con JOSE LOPEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Claudio García. — José Martón. — José López.

$9.60 Dic.22-12753-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a SERAFIN OUTEIRO el bar y fiambrería establecido en la avenida 8 de Octubre N.o 3901. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Luis A. Paiva Calheiros.

$6.40 Dic.22-12755-v.en.10.

CANTINA VENDIDA

Prometí vender a RICARDO GARCIA la cantina y explotación de cancha de bochas radicada en la Sociedad Capurro Bochas Club, calle Dragones 3595. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Cotro.

$6.00 Dic.15-12533-v.en.3.

MARSHALL y Cía. Ltda.

Constituída por contrato de Noviembre 30 de 1945 e inscripto con el N.o 12 a fs. 4 a 20 del Registro de Comercio de Durazno. Denominación: Marshall y Cía. Ltda. Objeto: compraventa de automóviles taller mecánico, representaciones de firmas nacionales y extranjeras y, en especial, la representación de General Motors Uruguaya o General Motors Interamerica Corporation. Domicilio: ciudad de Durazno. Plazo: 5 años, desde el 1 de Agosto 1945, prorrogable por iguales períodos. Capital: $ 45 000 00, integrado así: Frank H. Marshall y Adolfo Caorsi, $ 13.500 00 cada uno; Angel R. Pomi y Pedro F. Nagula, $ 6.750 00 cada uno, y Alfredo E. Naguila, $ 4 500.00. Administradores con uso de la firma: Frank H. Marshall y Angel R. Pomi, que actuarán juntos o por separado. De acuerdo con la ley 8 992 se hace esta publicación.

$12.00 Dic.15-12536-v.en.3.

CIERRE DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904. JOSE COMAS que hasta la fecha tenía abierto una casa de comercio en Santa Clara de Olimar hace público a los efectos legales que ha cerrado su comercio citado. Los que tuvieran cuentas pendientes a cobrar o a pagar deben presentarse al interesado en la ciudad de Melo calle Salto 855. — Olimar, Diciembre 14 de 1945.

$9.60 Dic.18-12608-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1927, hemos vendido a favor de MARIA DERMENDJIAN DE BENLIAN el almacén de comestibles y anexos sito en la calle Ramón Cáceres N.o 475 de esta Capital. Acreedores presentarse en el indicado negocio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Atanasio Furlet. — Agcenti Procink.

$6.00 Dic.15-12491-v.en.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial VIDAL y ALONZO que giraba en esta plaza. El socio Sinforoso Vidal toma a su cargo el activo y el pasivo de dicha sociedad. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Sinforoso Vidal. — Manuel Alonzo. — Larravide N.o 2917.

$6.00 Dic.14-12475-v.en.2.

JOSE J. VALLARINO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 4 de Enero de 1946, a las 18 horas, en el domicilio de la Sociedad avenida 8 de Octubre N.o 2720, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el Ejercicio 1945 y 1946. 2.o Balance general al 31 de octubre de 1945 memoria del Directorio y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de beneficios. 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios pertinentes en la Secretaría de la Sociedad 3 días antes de la asamblea. La memoria y balance están a su disposición en el domicilio de la Sociedad. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — José J. Vallarino, Presidente: Alberto D. Tuboras, Secretario.

$7.20 Dic.24-12716-v.dic 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 prometí vender al Sr. JULIO A. VARELA BLANCO mi comercio ramo provisión de comestibles sito en calle Gabriel A. Pereyra N.o 2940. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Garabed Kasabian.

$6.40 Dic.14-12459-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JULIO SECUNDINO BAREÑO el almacén y bebidas fermentadas situado en 8 de Octubre número 4395. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Diciembre de 1945. — Luis Richero — Torkom Berberian.

$6.40 Dic.14-12489-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a MANUEL AWAKIN, el comercio en el ramo de tienda y mercería, ubicado en esta ciudad, en la calle Gral. Flores N.o 2778. Los acreedores presentarán sus cuentas de créditos en el citado comercio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945.

$6.40 Dic.18-12635-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta a don RAMON CABALLERO, el comercio que en ramo de café, poseo en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio N.o 579. — Durazno, Diciembre 18 de 1945. — María Angélica Caballero.

$8.00 Dic.26-12873-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que vendí a EMA CAVANA mi comercio, almacén, sito en la ciudad de Durazno, calle Francisco Antonio Maciel. — Rufino Cavana.

$8.00 Dic.26-12872-v.en.18.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Enero de 1946 a las 11.30 horas en el domicilio legal de la sociedad calle Sierra 2442 E. P. para tratar la siguiente orden del día: 1 o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945. Informe del Síndico. Distribución de utilidades. 2 o) Elección de tres Directores por el término de dos años. 3 o) Designación de un Síndico y un Síndico suplente. 4 o) Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

$10 00 Dic.26-12879-v.en.7.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de Enero de 1946 a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1495 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 1.o ejercicio social terminado el 31 de Octubre ppdo. 2.o) Establecer el término de mandato de los actuales Directores y Síndico. 3.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta. — El Directorio.

Artículo 32 de los estatutos sociales: — Para asistir a las asambleas generales los accionistas deberán depositar sus acciones integradas o los certificados bancarios o de sociedades financieras que justifiquen su tenencia hasta tres días antes del fijado para su celebración.

$7.20 Dic.26-12867-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a los señores LUIS y EMILIO LOPEZ mi carnicería sita en la calle Areguatí N.o 3299. Acreedores presentarse en plazo legal a Sarandí 439 (Esc. Elsa Anjelo Rodríguez). — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Antonio Facal. — Luis López. — Emilio López.

$6.30 Dic.19-12667-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez se procederá a la disolución de la firma "F. POU CARDOSO y Cía." arquitecto-contratista, integrada por los subscriptos, arquitecto Fernando Pou Cardoso (solidario) y señor José Luis García (comanditario). Los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse en tiempo al estudio del nombrado escribano Méndez, calle 25 de Mayo 395 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — F. Pou Cardoso. — José L. García.

$12.00 Dic.19-12665-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de JUPITER MIRANDA la provisión y lechería sita en Juan Paullier 2298, según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — María Porley de Biernes. — Júpiter Miranda.

$6.40 Dic.18-12611-v.en.7.

LA LLAVE, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el 11 de Enero a las 10 y 30 horas en nuestro local social para tratar el siguiente orden del día: 1.o Elección de un miembro del Directorio y su respectivo suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945.

$15.00 Dic.22-12787-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a LUIS APOLINARIO SILVA y JUAN RAMON GARCIA, quienes compran exclusivamente el activo, el comercio de provisión de comestibles, denominado "Devincenzi", que gira en esta localidad, bajo la razón de "Ricardo Pastorini Ibiñet" Acreedores: en el mismo comercio. — Sarandí Grande (Florida), 10 de Diciembre de 1945. — Ricardo A. Pastorini Ibiñet.

$6.40 Dic.28-12944-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a HUMBERTO ELEODORO PODESTA el bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Brasil 2552 Acreedores presentarse al comercio Plazo ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Diciembre 1.o de 1945 José Novo Antelo

$6.83 Dic 11-12292-v.dic.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he contratado vender a los señores RAUL LEGUISAMO y LUIS A GONZALEZ MORENO el "Hotel Esperanza" negocio que gira en esta ciudad en el ramo de "hotel y bebidas alcohólicas" — Colonia, Diciembre 4 de 1945 — Juan Limongi

$6 80 Dic 11-12311-v.dic.31.

EXTRAVIO

Se ha extraviado el boleto de compraventa N.o 789 expedido por el Banco Hipotecario del Uruguay a nombre de VICENTE CASTRO y transferido a Carlos Zignago el 22 de Octubre de 1926, referente al inmueble padrón N.o 120.363. Devolverlo a Canelones N.o 1178.

$4.00 Dic.29-12985-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a MANUEL TASENDE, la mitad proindivisa de la panadería que tengo instalada en la casa N.o 114 de la calle Dr. José M. Muñoz Acreedores presentarse Esc. Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, Esc. 18. — Montevideo Diciembre 22 de 1945. — Manuel Sánchez Lista. — Manuel Tasende.

$6.40 Dic.29-12976-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don ANTONIO EDUARDO HEINZEN, el almacén en ramos generales y despacho de bebidas alcohólicas que tengo establecido en Chingolo, undésima sección judicial de este Departamento. Los interesados deberán preesntarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Escribano Morales, 18 de Julio 1191. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1945. — Blanca Martigani.

$16.00 Dic. 29-12996-v.en.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A todos los efectos legales se hace saber al comercio y al público que ante el escribano Lorenzo Hourcade se procederá a disolver la sociedad "ISAAC M. AMIEL E HIJO" que en el ramo de almacén de comestibles gira en esta plaza en los locales de la calle Justicia 2050 y Maldonado 2000. Continuará el giro comercial haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Isaac M. Amiel, pero únicamente en la calle Justicia 2000 donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Isaac M. Amiel. — Samuel Amiel.

$12.80 Dic.29-12984-c en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que el 12 de Diciembre último autorizó el escribano Mateo A. Galagorri, inscripta el día 19, con el N.o 6, al folio 18 del Tomo 14 de Contratos, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don Walter René Rela, cedió a favor de don ANTONIO TRIAY FLORIT los derechos a la cuota social que le correspondían en la Sociedad "Laboratorios Curie Limitada", con sede en esta Capital. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Walter R Rela. — Antonio Triay Florit.

$12.80 Dic.29-12973-v.en.17.

AVISOS DEL DIA

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 336

Llámase a licitación para la provisión de dos compresores de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 13 de Febrero de 1946, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Dic.31-23633-v.en.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 332

Llámase a licitación para la provisión de un guinche para trabajos de elevación y transporte, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 22 de Febrero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.31-23634-v.en.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 2

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 2 para el aprovisionamiento de artículos de almacén.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 5 de Enero de 1945 a las 10 y 30, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1225, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1945 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.31-23635-v.en.5.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PINTURA, ETC.

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción, pintura, herramientas, etc.

El pliego de condiciones puede ser retirado por los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, avenida 18 de Julio 1546 (tercer piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El plazo para la apertura de las propuestas para esta licitación vence el día 9 de Enero de 1946 a las 10 horas.

Dicha apertura se efectuará en presencia de los interesados en la Sección Jurídica de este Instituto — Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Dic.31-23632-v.en.9.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2340

Vnta de caños y hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 4 de Enero de 1946, en venta, 2.000 kilos, aproximadamente, de trozos de caños de bronce latón de 24 mms. de diámetro y 50.000 kilos hierro refundido o quemado, proveniente de parrilla, rompe-escoria y asiento de rompe-escoria, de acuerdo a las condiciones kue los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.31-23630-v.en.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46072. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Con esta fecha V. I. R. Limitada, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 15. —



Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Dic.31-13030-v.en.11.

ACTA N.o 46074. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Con esta fecha Antonio Jourdan y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca "VILMA", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.31-13029-v.en.11.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6415. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha el señor Jorge Basarab, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la fabricación de ladrillos huecos", como adicional a la patente iniciada bajo acta N.o 6385, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.31-13059-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 312|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones y construcción de un galpón para la escuela número 41, de Valentines (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4 85 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.31-23631-v.en.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Licitación

Convócase por segunda vez para la licitación del día 5 de Enero de 1946 a la hora 10 en el local de esta repartición para la ejecución de las obras del crematorio, chimenea y obras anexas en el Cementerio del Norte, de acuerdo al pliego de condiciones, etc., que los interesados pueden consultar o adquirir los días hábiles de 8 a 11 en esta oficina, Palacio Municipal (8.o piso).

(Cuenta corriente) Dic.31-23628-v.en.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 259

Llámase a licitación pública para la adquisición de doscientas (200) toneladas de alfalfa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2039, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 10 de Enero del año 1946 a las 9 y 30 horas, en presencia de los proponentes. Valor del pliego de condiciones $ 0.20. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — La Dirección

(Cuenta corriente) Dic.31-23629-v.en.11.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Día 31 de Diciembre de 1945

1.a Sección

CARLOS MORE LANDER, 45 años, soltero, magistrado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1361, y SARA BORALLO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1361.

9.a Sección

DIEGO FERNANDO ZAVALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 25, y SARA MORADOR MILLER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 25.

JUAN CARLOS BOCCHI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 1939, y ELSA ESTHER ZUFFO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 1939.

10.a Sección

FRANCISCO MANUEL MATTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Munar 2384, y MARIA BLANCA PENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2379.

MANUEL CARBALLO, 39 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado S. de Anca 1416, y MARIA CRISTINA CASARINI, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada S. de Anca 1416.

SILVIO CESAR DEMORO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1910, y MARIA DEL CARMEN ROGGIERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 4028.

ANSELMO REYNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 1997, y BLANCA NAVARRO VELAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco sin número.

JOSE GINO CORSINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5096, y DORA JUDITH CARCAVALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 5096.

JUAN BAUTISTA GONZALEZ, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bolivia 1637, y AIDA IBARRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Boston 5265.

15.a Sección

DRAULIO EDME DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1851, y AMABILLA DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1031.

PASCUAL SALVADOR DEVITA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1043 (apto. 2), y MARIA VALENTINA MARABOTTO, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada B. Artigas 1043 (apto. 3).

24.a Sección

WALTTER ROSA LAMARQUE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1255, y ALICIA ROSA POZZI, 28 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Marco Bruto 1255.

$2.00 P.p.-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emancipación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución del 20 del corriente se confirió autorización a JAIME SCHERSCHENER para emancipar a su hijo José, emancipación que fué luego otorgada ante el escribano Carlos Ponce de León Acosta y Lara el día 21 e inscripta con el N.o 31 al Fo. 86 del Registro Público de Comercio. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$1.20 Dic.31-13039-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO PICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.31-13040-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CASTIGLIONI o TERESA CASTIGLIONI DE MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.31-13041-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA MARIA DURRUTY DE CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic 31-13042-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA URTHIAGUE DE JUDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Dic.31-13043-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ CUBILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Dic.31-13044-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BOTTINELLI DE CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Dic.31-13045-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIANA ERRAZU DE GARMENDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.31-13046-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ARGENCIO DE BASAN o ROSA ARGENCIO DE BAZAN HERMOSA o ROSA ARGENCCIO o ARGENZIO DE BAZAN HERMOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.31-13015-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITO FONTAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Dic.31-13016-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic 31-13017-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CIRILA ALFARO DE COTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.31-13018-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL QUARTINO BARRABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic 31-13019-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FUSTER DE VALLS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Dic 31-13020-v.en.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL CAMPOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Dic.31-13005-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ORGES u ORJES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.31-13006-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX EMPERATRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Dic.31-13007-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIO CORREA o CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic 31-13008-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA VICENTA CELINA o CELINA RAMOS o RAMOS LATORRE DE SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945 — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.00 Dic.31-13010-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELSA KARLEN DE GFELLER o ELSA SOFIA KARLEN GUGELMEIER DE GFELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.31-13011-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SUSANA o CESARINA ROUSSEL o ROUSSELL DE ADAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.31-13032-v.en.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN MANUEL FIGUEROA y de doña DOMINGA FIGUEROA DE GEBELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.31-13009-v.en.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "OLIVERI (SANTIAGO ANDRES). Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su apellido paterno figura como "Olivero" debe decir Oliveri, por ser el verdadero, haciendo constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.31-13049-v.en.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a JUAN BRUMAR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Andrea Novo de Brumar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Dic.31-13038-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SAN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 12 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.31-13031-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PINO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 12 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.31-13033-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PASCUAL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.31-13034-v.en.11.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha Noviembre 1 de 1945, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 24 de dicho mes, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "T. SANCHEZ, LIMITADA". Capital: $ 5.000.00. Socios: Teófilo Sánchez Castellanos, que aporta un tercio del capital, y Ramón Contreras, que aporta los dos tercios restantes. Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y compraventa en general. Dirección y administración: Teófilo Sánchez Castellanos. Plazo: dos años, prorrogable por períodos anuales. Balances anuales. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Teófilo Sánchez Castellanos. — Ramón Contreras.

$8.00 Dic.31-13047-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances F. García Míguez, Río Branco 1395, he prometido vender a don BRUNO MAMONE mi comercio en los ramos de bar y restaurant sito en la calle Bernabé Caravia N.o 3696, esq. Santiago de Labandera, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Ramón Alonso. — Bruno Mamone.

$10.20 Dic.21-13027-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO BOCCARATO (hijo) la florería establecida en 26 de Marzo 1240. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Alfredo Aladar Sterk.

$6.80 Dic.31-13026-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 915, resolvimos disolver la sociedad "MARTINEZ Y ANTELO", con bar, fiambrería y bebidas alcohólicas en Sierra 2145, haciéndose cargo del activo y pasivo José Ramiro Martínez Fernández. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — José Ramiro Martínez Fernández. — Eduardo Antelo Estévez.

$10.20 Dic.31-13025-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Ofs. A. Suárez, Convención 1537, he vendido a HUMBERTO CONSTANZO el comercio de almacén, frutas y verduras de Larrañaga 3348. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Juan Ramón López. — Humberto Constanzo.

$6.80 Dic.31-13037-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 - IX - 904 y art. 492 C. de C., comunicamos al comercio y al público que desde el 1.o Enero 1945 hemos disuelto y liquidado la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social "MUÑOZ y OLALQUIAGA", en el ramo de almacén al por mayor, bazar, menaje y representaciones. Acreedores: escribanía A. Silva Dibarhcure, Independencia 630 (Florida). — Florida, Diciembre 15 de 1945. — Muñoz y Olalquiaga.

$10.20 Dic.31-13036-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se emplaza a los acreedores, conforme ley 26 de Setiembre de 1904, del comercio de fábrica de camas y tejidos de propiedad de JUAN BAUTISTA ZERBONI, ubicado en la calle Monte Caseros N.o 2753, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía Mascaró, Ciudadela 1418 (2.o piso, apto. 3). — Montevideo, Diciembre 27 de 1945.

$10.20 Dic.31-13622-v.en.19.

SOCIEDAD ANONIMA SANTA CLARA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima Santa Clara a asamblea general ordinaria a realizarse el día once de Enero de 1946 a las 16 horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Utilidades; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Dic.31-13056-v.en.2.

R. A. U. S. A.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que habiendo sido aprobado por el Poder Ejecutivo el aumento de capital dispuesto en la asamblea general ordinaria celebrada el 15 de Octubre ppdo., la Sociedad está en condiciones de emitir nuevas acciones. Por lo tanto, a partir del día 31 del corriente, podrán pasar por las oficinas de la Sociedad, calle Convenio número 820, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, a hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 7.o ejercicio, el que podrá ser cobrado en dinero o en acciones a la par, a opción de los señores accionistas.

Para hacer uso de esta opción se ha establecido un plazo que vencerá el 28 de Febrero de 1946. Transcurrido ese plazo el dividendo sólo podrá cobrarse en dinero. — Montevideo, Diciembre de 1945. — El Directorio.

$12.00 Dic.31-13080-v.en.5.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Deli Sociedad Anónima

Importación, Exportación
Montevideo

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Deudores—		
Acciones a emitir	$	450.000.00
Instalaciones, muebles y útiles y material rodante	"	14.189.19
Caja y Bancos	"	21.841.79
Mercaderías	"	524.116.12
Deudores varios	"	153.914.15
Varias cuentas deudoras	"	106.686.95
Acciones depositadas en garantía	"	25.000.00
	$	1.295.748.20
Acreedores—		
Capital autorizado ...	$	1.000.000.00
Capital realizado	$	520.900.00
Capital subscripto ...	"	29.100.00
Capital subscribir ...	"	450.000.00
Acreedores varios ...	"	34.677.16
Varias cuentas acreedoras	"	226.830.13
Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
Reservas	"	9.240.91
	$	1.295.748.20

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 12555.

Cinoca S. A.

Cooperativa Industrias Nacionales
Oxígeno, Caños, Acero

Situación al 31 de Diciembre de 1944

Activo—		
Inversiones	$	890.608.78
Caja y Bancos	"	727.088.32
Caja de Previsión Social (custodia Caja Obrera)	"	43.395.78
Acciones y valores ...	"	3.844.66
Acciones a integrar ..	"	105.475.00
Acciones a emitir ...	"	500.000.00
Cuentas eventuales ..	"	151.810.00
	$	2.422.222.54
Pasivo—		
Capital	$	2.000.000.00
Fondo de reserva ...	"	143.687.12
Certificados Provisorios Serie "C"	"	25.195.32
Pérdidas y ganancias .	"	30.554.18
Cuentas acreedoras ..	"	25.413.80
Fondo de previsión para empleados y obre-		

ros	"	45.562.12
Cuentas eventuales	"	151.810.00
	$	2.422.222.54

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 12466.

Cinoca S. A.

Cooperativa Industrias Nacionales Oxígeno, Caños, Acero

Situación al 31 de Marzo de 1945

Activo—

Inversiones	$	890.038.41
Caja y Bancos	"	719.028.75
Caja de Previsión Social (custodia Caja Obrera)	"	43.395.78
Acciones y valores	"	4.369.66
Acciones a integrar	"	105.475.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Dividendo preferencial	"	52.200.00
Cuentas eventuales	"	217.455.00
	$	2.531.962.60

Pasivo—

Capital	$	2.000.000.00
Fondo de reserva	"	143.687.12
Certificados provisorios Serie "C"	"	26.095.32
Pérdidas y ganancias	"	30.554.18
Cuentas acreedoras	"	68.056.87
Fondo de previsión para empleados y obreros	"	46.114.11
Cuentas eventuales	"	217.455.00
	$	2.531.962.60

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.00. — 12467.

Cinoca S. A.

Cooperativa Industrias Nacionales Oxígeno, Caños, Acero

Situación al 30 de Junio de 1945

Activo—

Inversiones	$	1.172.304.20
Caja y Bancos	"	788.748.98
Caja de Previsión Social (custodia C. Obrera)	"	41.895.78
Acciones y valores	"	4.519.66
Acciones a emitir	"	500.000.00
Acciones a integrar	"	81.775.00
Transitorio	"	15.906.55
Cuentas eventuales	"	85.690.00
	$	2.690.840.17

Pasivo—

Capital	$	2.000.000.00
Fondo de reserva	"	163.415.67
Certificados provisorios Serie "C"	"	26.095.32
Pérdidas y ganancias	"	46.155.12
Cuentas acreedoras	"	297.177.23
Fondo de previsión para empleados y obreros	"	56.400.28
Transitorio	"	15.906.55
Cuentas eventuales	"	85.690.00
	$	2.690.840.17

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 12468.

CAJA POPULAR DE ROCHA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 11 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO

Encaje:				
Billetes	$	47.086.50		
Vellón	"	878.21		
Banco República, valores	"	54.994.64	$	102.959.35
Deuda Pública, valor nominal $ 80.400.00, valor efectivo			"	77.379.96
Deudores:				
Cuentas corrientes	$	82.471.47		
Valores descontados	"	573.116.46		
Bancos en cuenta corriente	"	7.721.58		
Créditos a cobrar	"	4.473.49		
Compradores de inmuebles	"	12.555.89	"	680.338.89
Varios:				
Inmuebles	$	4.355.28		
Muebles y útiles	"	11.792.65		
Gastos de instalación	"	928.00		
Ganancias y pérdidas	"	575.79		
Gastos de administración	"	7.621.28		
Cuentas internas y de administración	"	20.687.84	"	45.960.84
Total del Activo			$	906.639.04
Cuentas de orden:				
Valores depositados, valor nominal			$	159.682.34

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

$ 24.00. — 12629.

PASIVO

Capital realizado	$	150.000.00		
Fondo de reserva	"	2.316.87	$	152.316.87
Obligaciones a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	127.030.35		
Obligaciones a plazo:				
Cajas Ahorro (preaviso 30 días)	"	307.281.57		
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	221.101.67	"	655.413.59
Varios:				
Varios acreedores	$	25.038		
Bancos en cuenta corriente	"	5.292		
Otras reservas	"	7.210.63		
Intereses y comisiones	"	51.314.37		
Intereses y comisiones a vencer	"	10.053.32	"	98.908.58
Total del Pasivo			$	906.639.04
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores, valor nominal			$	159.682.34

Rocha, 12 de Diciembre de 1945.

Clemente J. García, Gerente. — Hugo González Malhárin, Auxiliar. — Juan Carlos Ciparelli, Inspector.

CAJA POPULAR DE DOLORES

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 3 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO

Encaje:		
Billetes	$ 16.232.20	
Banco República, valores	" 39.100.00	$ 55.332.20
Deuda pública valor nominal $ 37.400.00, valor efectivo		" 37.169.00
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 91.854.31	
Valores descontados	" 32.754.46	
Compradores de terrenos a plazo	" 2.625.75	
Préstamos a plazo fijo	" 309.654.00	
Préstamos amortizables	" 151.195.34	" 588.083.86
Varios:		
Muebles, útiles y alcancías	$ 3.921.21	
Banco La Caja Obrera	" 4.499.91	
Cuentas de gastos	" 5.421.04	" 13.842.16
Total del Activo		$ 694.427.22
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras		$ 90.000.00
Valores depositados, valor nominal		" 90.070.28
		$ 180.070.28

PASIVO

Capital realizado	$ 110.000.00	
Fondo de reserva	" 3.623.62	$ 113.623.62
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 106.043.81	
Obligaciones a plazo:		
Cajas Ahorro (preaviso 30 días)	" 306.955.00	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 110.129.06	" 523.127.87
Varios:		
Varios acreedores	$ 23.456.54	
Intereses a vencer	" 8.141.35	
Intereses y descuentos y mora	" 30.528.29	
Pérdidas y ganancias	" 22.23	
Utilidades en suspenso	" 467.32	
Total del Pasivo		$ 694.427.22
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras		$ 90.000.00
Depositantes de valores, valor nominal		" 90.070.28
		$ 180.070.28

Dolores, Diciembre 3 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

$ 20.40. — 12633.

CAJA POPULAR DE RODRIGUEZ

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 10 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO

Encaje:		
Billetes	$ 16.077.00	
Vellón	" 1.110.97	
Banco República, valores	" 37.200.00	$ 54.387.97
Deuda Pública, valor nominal $ 10.000.00, valor efectivo		" 9.540.00
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 28.626.11	
Valores descontados	" 156.337.32	
Banco La Caja Obrera	" 19.477.43	" 204.440.86
Varios:		
Acciones y valores	$ 160.000.00	
Muebles y útiles, materiales escritorio, gastos instalación y alcancías	" 4.430.05	
Valores	" 222.09	
Cuentas resultados	" 3.835.56	" 168.487.70
Total del Activo		$ 436.856.53
Cuentas de orden:		
Valores depositados, valor nominal		$ 47.782.34

PASIVO

Capital realizado	$ 40.000.00	
Fondo de reserva	" 527.85	$ 40.527.85
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 40.935.50	
Obligaciones a plazo:		
Cajas Ahorro (preaviso 30 días)	" 149.262.74	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 31.551.00	" 221.749.24
Varios:		
Varios acreedores	$ 50.00	
Fondos P. Social	" 159.62	
Dividendos a cobrar	" 734.00	
Capital a realizar	" 160.000.00	
Varias cuentas de resultados	" 13.635.82	" 174.579.44
Total del Pasivo		$ 436.856.53
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores, valor nominal		$ 47.782.34

Rodríguez, Diciembre 10 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

$ 20.40. — 12660.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

C..SION HONORARIA D.. CONTRALOR DE EXPORT.. ..ONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6655 AL 6664

Solicitudes despachadas el día 12 de Diciembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|51596, Bolón Hnos., Estados Unidos de América, B, Lámparas fluorescentes, 565.
9|51619, Bolón Hnos., Estados Unidos de América, B, Starters para lámp. fluorescentes, 4.
9|51625, José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, B, Pilas, 175.

PLANILLAS N.os 6665 AL 6675

Solicitudes despachadas el día 13 de Diciembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|51791, Trabucati y Co., B, Estados Unidos de América, Piedras esmeril con armazón, 160.
9|51783, Merlinsky y Sirowicz, B, Estados Unidos de América, Accesorios y reps. para autos, 1.017.
9|51781, Merlinsky y Syrowicz, B, Estados Unidos de América, Chavetas, 39.
9|51779, Merlinsky y Syroficz, B, Estados Unidos de América, Criks hidráulicos, 807.
9|51775, Merlinsky y Syrowicz P, Estados Unidos de América, Prensas hidráulicas, 1.008.
9|51773, Merlinsky y Syrowicz, B, Estados Unidos de América, Máq. para rectificar tapas, 859.
9|51828, Horacio Torrendell S. A., B, Estados Unidos de América, Inyectores enfriadores con motor., 3.035.
9|51827, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de América, Limas de acero y gastos, 1.291.
9|51835, Clericetti y Barrella A, Estados Unidos de América, Herramientas uso industrial y gastos, 302.
9|52052, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Mechas de hierro o acero, 311.
9|52006, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de América, Repuestos para autos, 577.
9|51956, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Sierra eléct. con acc., 606.
9|51923, Eduardo Loppacher Sucs., A, Estados Unidos de América, Herramientas: llaves sueltas, etc., 1.020.
9|51925, Eduardo Loppacher Sucs., A, Estados Unidos de América, Bombas de metal eléct. para nafta, 414.
9|51922, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Sierras carpintero, 152.
9|51930, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Limas de acero, 146.
9|51844, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Arts. uso médico: cajitas de discos filtrantes, etc., 201.
9|51787, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Repuestos para autos, 554.
9|51753, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de América, Munición de acero para autos, 518.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|51440, Nicolás Leo J. Van Haaren, Canadá, B, Calcio magnético saligón, 21.
9|51438, Nicolás Leo J. Van Haaren, Canadá, B, Briquetas sílico manganeso, 395.
9|51436, Nicolás Leo J. Van Haaren, Canadá, B, Briquetas de ferro cromo, 229.
9|52043, Nicolás Leo J. Van Haaren, Canadá, B, Calcio Siligón, 19.
9|52041, Nicolás Leo J. Van Haaren, Canadá, B, Briquetas ferro siligio, 636.
9|51066, Tapié y Cía., Gran Bretaña, C, Hule para mesa, 423.
9|49619, The Dunlop Rubber Co. (Uruguay) Ltda., Inglaterra, C, Marcos para raquetas de tenis, 423.
9|50973, Ernesto Ferro, Inglaterra, C, Vasos y piezas fant. en vidrio prens., 1.209.
9|51713, Ernesto Ferro, Inglaterra, C, Floreros, jarrones, 214.
9|51755, Arocena y Martirena, Inglaterra, B, Toros en pie puros de pedigrée, 4.030.
9|51819, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, B, Accesorios para máquinas de esquilar, 8.
9|51817, Linn y Cía., S. A., Inglaterra, B, Accesorios para máquinas de esquilar, 20.
9|51815, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, B, Reps. para máquinas esquiladoras, 1.463.
9|50169, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Lámparas para alumbrado eléctrico, 1.910.
9|51915, Ernesto Ferro, Inglaterra, A, Artículos de porcelana, etc., 113.
9|51746, Nissim Chickiar, Inglaterra, C, Puntillas de algodón, 1.007.
9|49816, Caviglia Hermanos, Inglaterra, C, Alfombras, 3.647.
9|49837, Agustín Bianchi, Inglaterra, C, Cola para carpinteros, 222.
9|51613, Bensión y Bensión, Argentina, C, Redecillas para el pelo, 484.
9|50092, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, C, Interiores para portalámparas, 40.
9|50102, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, C, Tomas corrientes de madera, 48.
9|50114, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, C, Tomas corrientes de madera, 48.
9|50112, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, C, Portalámparas de bronce surtidos, 141.
9|50100, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, C, Portalámparas de bronce, surtidos, 141.
9|50116, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, C, Interiores para portalámparas, 40.
9|51912, Manzanares Ltda., B, Estados Unidos de América, Nueces, 1.074.
9|51914, Manzanares Ltda., B, Estados Unidos de América, Avellanas, 409.
9|51899, Ancap, A, Estados Unidos de América, Pernos y tuercas, 414.
9|51903, Ancap, A, Estados Unidos de América, Polvo para apagar incendios, 5.866.
9|51758, N. Karsaclian y Cía. Eneka Radio, Estados Unidos de América, A, Altoparlantes para radios, 429.
9|51902, Cía. Ind. Productos de Hormigón S. A., Estados Unidos de América, A, Manómetro registrador con accs., 164.
9|51796, Alonso, Cerizola y Cía., Estados Unidos de América, A, Viruta de hierro, 178.
9|51822, Marzol Johnson y Cía., Estados Unidos de América, A, Cemento para cerrar env. metálicos, 930.
9|51864, Philips del Urug S. A., Estados Unidos de América, A, Balastas p. lámp. fluorescentes etc., 283.
9|51533, Fca. Nacional de Tejidos Elásticos, Estados Unidos de América, B, Hilado algodón cardado, 1.376.
9|51542, C.I.R. S. A., Estados Unidos de América, B, Electrodos para soldar chapas diversas, 496.
9|51763, Luis Goldstein Sterm, Estados Unidos de América, B, Tambores Duraplex (resinas alkídicas), 683.
9|52031, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Electrodos p. soldadura eléctrica, 1.883.
9|51724, Luis Salvitano, Estados Unidos de América, A, Aluminio en polvo, 926.
9|51709, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Material plástico para conduct. eléct., 2.709.
9|51704, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Negro de humo, 434.
9|51708, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Azufre, 615.
9|51702, Coates - Lagormasino Ltda., Estados Unidos de América, A, Anilinas para el curtido de pieles, 18.
9|51531, Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Acero para herramientas, 1.791.
9|51476, Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Oro para uso dental, 178.
9|51474, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Verde de anilina, 1.649.
9|51495, Americal Sociedad Comercial, Estados Unidos de América, A, Alambre cromo-nickel, 460.
9|51616, Flores, Fortunati y Benausse Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceite para lombricidas, 428.
9|51886, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Hilados alg. peinado mercerizado, 836.
9|51830, Marzol Johnson y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojalata para fab. de envases, 17.232.
9|51826, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Acero para herramientas, 845.
9|51855, H. Vigliegga y Cía., Estados Unidos de América, A, Acetona, 158.
9|51741, Perfumes Dana S. A., Estados Unidos de América, A, Mezcla de esencias para perfumería, 2.292.
9|50115, Willi Wolf, C, Inglaterra, Cueros curtidos de ovejas en grano denominados Marroquí, 1.007.
9|51477, S. A. Gómez, C, Inglaterra, Pelotas para tenis etc., 403.
9|50912, S. A. Gómez, C, Inglaterra, Prensas para raquetas tenis y gastos, 262.
9|50914, S. A. Gómez, C, Inglaterra, Pomos de cola especial y gastos, 16.
9|50108, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, C, Albayalde en pasta, 1.052.
9|49916, Turcatti y Casalia, C, Inglaterra, Barniz, 564.

9|50098, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, C, Pinturas surtidas, 2.805.
9|50096, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, C, Pintura esmalte azul, 44.
9|50094, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, C, Barniz coloreado, 185.
9|50106. Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, C, Pilas para teléfonos, 48.
9|50110, Soc. Comercial de Montevideo. Inglaterra, C, Carpetas de cartulina p. archivo, 28.
9|51571, J. A. Salgado, C, Inglaterra, Cigarrillos Virginia, 725.
9|51890, Mair Sardas, C, Inglaterra, Redecillas de seda artificial, 363.
9|49998, H. y U. Rodríguez, C, Inglaterra, Juguetes, 806.
9|50982, Benjamín Nahum, C, Inglaterra. Encajes de algodón, 242
9|49783, Vicente E. Minetti, C, Inglaterra, Arts. vidrio prensado para bazar, 383.
9|51873, Henderson y Cía. Ltda., C, Inglaterra, Arts. para limpieza calzado, 56.
9|51875, Henderson y Cía. Ltda., C, Inglaterra. Polvos y líquidos para limp. metal, 161.
9|51879. Henderson y Cía. Ltda.. C. Inglaterra. Arts. menaje: abridores lata, 12.
9|51885, Henderson y Cía. Ltda., C, Inglaterra, Arts. menaje: ralladores hojalata, 16.
9|51887. Henderson y Cía. Ltda., C, Inglaterra. Naipes, 16.
9|51877. Henderson y Cía. Ltda., C, Inglaterra. Hormas de metal para calzado, 73.
9|51301. Gessner y Erlanger, C. Inglaterra. Juguetes en general, 201.
9|50727, Gessner y Erlanger, C, Inglaterra.. Arts. vidrio; floreros, polveras, 604.
9|49849, Ernesto Ferro, C, Inglaterra. Fantasías cristal: vasos, etc., 725.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|50830, Juan C. Amoroso, C, Inglaterra. Arts. porcelana uso doméstico, 1.007.
9|50713. Buckstein y Bister, C. Inglaterra. Redecillas de seda artif.. 645.
9|51488, Castro, Larghero y Cía., C, Inglaterra, Guantes de cuero, 333.
9|50028. Clericetti y Barrella, C, Inglaterra, Cueros gamuzados para limpieza, 927.
9|50026. Clericetti y Barrella. C, Inglaterra. Pantasote imit. cuero, 645.
9|50016. Clericetti y Barrella. C. Inglaterra. Cola para carpinteros. 462.
9|49956, Juan F. Decarlini, C. Inglaterra. Neceseres. 322.
9|51123. Flores y Cía Ltda.. C. Inglaterra. Etiquetas de cartulina, 419.
9|51963. Flores y Cía. Ltda., C, Inglaterra. Papel dibujo, 242.
9|51961. Flores y Cía. Ltda., C. Inglaterra. Papel dibujo, 267.
9|51121. Flores y Cía. Ltda.. C. Inglaterra. Carpetas. 161.
9|51115. Flores y Cía., Ltda.. C. Inglaterra. Tintas para escritura, 1.007.
9|51113. Flores y Cía. Ltda.. C, Inglaterra. Tintas para escritura, 665.
9|51111. Flores y Cía. Ltda., C, Inglaterra. Mojadedos, 40.
9|51109. Flores y Cía. Ltda., C, Inglaterra. Mojadedos, 81.
9|50331. Jorge Gómez y Cía., C, Inglaterra. Fantasías de loza, 927.
9|51071, Kulla y Cía.. C, Inglaterra, Redecillas de seda artificial, 322.
9|50510. Isaac Ouri, C, Inglaterra, Encajes de algodón, 524.
9|52069, Isaac Ouri, C, Inglaterra, Encajes de algodón, 604.
9|49905, H. W. Roberts y Cía., C, Inglaterra, Pañuelos de lino, 653.
9|49951, Luis J. A. Rossi, C, Inglaterra, Juegos de toilette, 1.531.
9|51006, Pedro C. Staricco, C, Inglaterra, Arts. metal plateados, 1.419.
9|51870, Castro, Larghero y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón, 1.707.
9|52014, Pedro Cohen, B. Estados Unidos de América, Felpa de lana con alg., 1.497.
9|51995, Roberto Mitnik, B, Estados Unidos de América, Seda artificial, 1.301.
9|51313, S. Levy, B. Estados Unidos de América, Tejidos algodón, 345.
9|51743, Cottón Hnos. y Cía., B, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 1.052.
9|51550, Deal Smith S. A., B. Suecia, Papel blanco para impresiones, 2.182.
9|51552, Deal Smith S. A., A, Suecia, Papel blanco para impresiones, 2.363.
9|51999, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Suecia, Herramientas de mano y gastos, 530.
9|51829. Clericetti y Barrella, A, Suecia. Tornillos de hierro para madera, 1.575.
9|51831, Clericetti y Barrella, A, Suecia, Herrajes de ferretería y gastos, 1.542.
9|51833, Clericetti y Barrella, A, Suecia. Herramientas de ferretería, 935.
9|52070, Ratti y Crosta, A, Suecia, Cuchillos carniceros, etc., 557.
9|51934, Helguera y Morixe, A. Suecia, Cancamos de hierro, 36.
9|51936, Helguera y Morixe, A, Suecia, Tornillos y tuercas, 322.
9|51938, Helguera y Morixe, A, Suecia, Bisagras, 39.
9|51719, Helios S. A., A. Suecia, Mecheros reps. calentadores, 717.
9|51429, Cassarino Hnos. S. A., A, Suecia, Tornos para caños, 8.
9|51427. Cassarino Hermanos S. A., A, Suecia, Llaves, pinzas, etc., 990.
9|51425. Cassarino Hermanos S. A., A, Suecia, Soldadores a kerosene. 90.
9|51423, Cassarino Hermanos S. A., A, Lámparas para soldar. 347.
9|51421. Cassarino Hermanos S. A., A, Suecia, Discos para llaves de cortar tubos, 8.
9|51419, Cassarino Hermanos S. A., A, Suecia. Calentadores de kerosene, 330.
9|51807. Jorge Gómez y Cía.. B. Suecia. Máq. hacer helados y accs., 351.
9|52054, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Aparato de medición eléct. y gastos, 50.
9|52058. Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Micrófonos y gastos, 31.
9|51845, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de América, Limpia parabrisas para autos y gastos, 308.
9|52046, Fuentes y Cía., A. Estados Unidos de América, Teléfonos de mesa, etc., 1.792.
9|52038, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Fichas enchufes eléctricos, 364.
9|52060, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Material aislante, 74.
9|52064. Ind. Papelera Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Lápices, grafitos, etc., 2.072.
9|51958, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Condensadores, 270.
9|51921, Eduardo Loppacher Sucs., A, Estados Unidos de América, Cargadores aéreos, 1.766.
9|51721, Protto y Reinoldi, A, Estados Unidos de América, Mat. aislante para transformadores, 215.
9|51842, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Arts. óptica: armazones lentes, etc., 470.
9|51840, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Arts. óptica: armazones lentes, etc., 909.
9|51777, Merlinsky y Syrowicz, B, Estados Unidos de América, Lámparas para autos, 291.
9|51785. Merlinsky y Syrowicz, B, Estados Unidos de América, Bulones y tuercas, 68.
9|51910, Eulogio C. Maglio, B. Estados Unidos de América, Cadenas, 590.
9|52062, Ind. Papelera Urug. S. A., B, Estados Unidos de América, Papel carbónico, 2.786.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|51738, Talleres Gráficos Sur S. A., Diario "La Razón", Canadá, A, Papel diario con líneas de agua, 9.545.
9|51610, El País S. A., Canadá, A. Papel para diario, 3.467.
9|51450. El País S. A., Canadá, A, Papel para diario, 3.627.

PLANILLA N.o 6689

Solicitudes despachadas el día 13 de Diciembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|51949, Carlos Stapff y Cía., A. Estados Unidos de América, Teofilín etilendiamina, 78.
9|51818, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de América, Dextromalto, pectina-Agar, etc., 617.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|51765. A.N.C.A.P., Venezuela, B. Petróleo crudo, 210.242.
9|51769, A.N.C.A.P., Venezuela, B, Fuel Oil, 105.138.
9|51767, A.N.C.A.P., Venezuela, B, Diesel Oil, 134.394.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|52072, Shell - Mex Uruguay Limitada., Antillas Holandesas, A, Aceite lubricante, 1.443.
9|52074, Shell Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 1.221.
9|51589, Inter Farma Ltda., B, Estados Unidos de América, Ungüento de penicilina, 67.
9|51503, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de América, Viburnum corteza, etc. y gastos, 485.
9|51916. Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Sulfadiazina, 754.
9|51543, Garavalde Hnos., A, Estados Unidos de América, Guaraná en polvo, etc., 380.
9|51545, Garavalde Hnos., A. Estados Unidos de América. Aceite de Cade, 72.
9|51415, Cía. Industrial "Alfa" S. A., Estados Unidos de América, A, Oxido de cinc, 303.
9|51978. Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Válvula de hierro, 82.
9|51980, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Juntas y bridas de hierro galv., 36.
9|51982, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta de lino para bobinados de motores, 18.
9|51984. Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de cobre no denominados, 9.